



Gobierno de Canarias

Consejería de Economía,
Hacienda y Seguridad

- **INFORME ECONÓMICO**
- **INFORME FINANCIERO**
- **MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**
- **MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO**
- **INFORME DE LOS RESULTADOS PRESUPUESTARIOS CONFORME AL SEC**

2012

TOMO 4

ÍNDICE

1. Informe Económico	pág.	3
1.1. Economía Internacional	pág.	4
1.2. Economía Española.....	pág.	19
1.3. Economía Canaria	pág.	28
2. Informe Financiero.....	pág.	62
2.1. Financiación de los Presupuestos	pág.	63
2.2. Balance Financiero	pág.	82
2.3. Endeudamiento.....	pág.	85
2.4. Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales Canarias.....	pág.	88
2.5. Presupuesto de beneficios fiscales.....	pág.	95
3. Memoria Explicativa del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias.....	pág.	111
3.1. Modificaciones técnicas incluidas en los Presupuestos	pág.	112
3.2. Características generales de los Presupuestos.....	pág.	114
3.3. Análisis Económico del Gasto.....	pág.	121
3.4. Análisis Orgánico del Gasto.....	pág.	129
3.5. Análisis por Políticas de Gastos.....	pág.	138
3.6. Análisis del Texto Articulado.....	pág.	141
4. Memoria Explicativa de los Presupuestos de los Entes Públicos con Presupuesto Estimativo.....	pág.	148
4.1. Sociedades Mercantiles Públicas	pág.	149
4.2. Entidades Públicas Empresariales.	pág.	159
4.3. Fundaciones Públicas.....	pág.	162
5. Informe de los Resultados Presupuestarios Conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales.	pág.	170
5.1. Informe de los Resultados Presupuestarios conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales.	pág.	171

1. Informe Económico



1.1. Economía Internacional



1.1.- ECONOMÍA INTERNACIONAL

1.1.1.- Síntesis

La actividad de la economía mundial, que presentó un crecimiento vigoroso en 2010, se desacelera durante 2011. La recuperación económica global se manifiesta ahora de forma más lenta e incierta. Se ha agudizado la incertidumbre fiscal y financiera, particularmente marcada desde el mes de agosto, con riesgos que se inclinan claramente a la baja, como afirma el FMI (WEO, septiembre 2011). Según las últimas proyecciones de este organismo internacional, la economía mundial desacelerará su ritmo de crecimiento desde el 5,1% de 2010 hasta el 4,0% en 2011.

Desde el punto de vista espacial, la evolución de la actividad económica mundial sigue siendo divergente entre las distintas regiones, volviéndose incluso más bipolar, con un crecimiento económico exiguo en aquellos países que presentaban grandes desequilibrios antes de la crisis a la vez que se observa un crecimiento robusto en muchos otros países.

En un análisis por regiones, la actividad económica de EE. UU. Se ha debilitado durante 2011, desacelerándose desde una tasa anual del 3,3% en segundo semestre de 2010 hasta otra del 1,9% en el primer semestre de 2011. Presenta riesgos a la baja derivados de la incertidumbre fiscal, la atonía del mercado inmobiliario, las nuevas tensiones financieras y la baja confianza que muestran consumidores y empresarios, según el FMI.

Por lo que respecta a Europa, la actividad económica se ve afectada de nuevo por la volatilidad de los mercados y el fuerte aumento de los riesgos para la estabilidad financiera. Según el FMI, tras un primer trimestre de 2011 vigoroso el crecimiento se desaceleró de forma notable en el segundo, como consecuencia de la presión de los elevados precios de las materias primas sobre los ingresos disponibles reales y de la contracción fiscal en marcha, pero también como consecuencia del efecto de la crisis de confianza de consumidores y empresarios. Según la Comisión Europea en la Unión Europea, tras el fuerte crecimiento en el primer trimestre del 2011, el crecimiento real del PIB europeo se desaceleró considerablemente en el segundo trimestre. Durante el verano, surgieron señales de un debilitamiento en la demanda mundial y el comercio mundial y las condiciones financieras de mercado se deterioraron bruscamente en relación con la preocupación de la deuda soberana en la zona euro y la ansiedad sobre la perspectiva para el crecimiento y la sostenibilidad fiscal de Europa.

En otras economías avanzadas, como Japón, la actividad económica ha comenzado a recuperarse al mejorar la confianza y moderarse las limitaciones de oferta provocadas por el terremoto y el tsunami de marzo.

Por lo que respecta a las economías emergentes y en desarrollo como grupo prosiguen con su proceso de expansión, con tasas superiores a los promedios registrados antes de la

crisis en algunas de dichas economías. No obstante, como señala el FMI, las limitaciones de la capacidad, la adopción de políticas restrictivas y la desaceleración de la demanda externa reducirían el crecimiento de los distintos países en diferente grado.

De cara al futuro, las últimas previsiones apuntan hacia una desaceleración del crecimiento económico. Además, la recuperación económica se muestra en la actualidad mucho más débil y desigual, con una agudización de los riesgos a la baja.

Según las previsiones del FMI (WEO, septiembre 2011), la economía mundial, que experimentó una expansión de su PIB real en 2010 del 5,1% verá moderar su ritmo de crecimiento en 2011 (4,0%). Para 2012 se prevé un mantenimiento de una tasa dinámica de crecimiento de la actividad (4,0%). Estas previsiones de septiembre suponen una revisión a la baja de tres décimas para 2011 y de cinco décimas para 2012, en comparación con las previsiones de junio del propio FMI. Respecto al conjunto de los países avanzados, cuyas economías mostraron un proceso de recuperación durante 2010 (3,1%), tras la recesión del año anterior, cerrará el año 2011 con una tasa media de crecimiento más moderada (1,6%), que se acelerará en tres décimas en 2012 (1,9%). Para estos países el FMI también ha revisado a la baja sus previsiones respecto a las de junio para los dos años (6 y 7 décimas, respectivamente).

En lo referente a Europa, el FMI proyecta un crecimiento real del PIB del 2,0% para 2011 que se desacelera respecto a 2010. Asimismo en 2012 proseguirá la desaceleración del ritmo de crecimiento económico, al estimarse un incremento del PIB del 1,5%. Respecto a la Eurozona se prevé que su crecimiento económico real se desacelere desde el 1,8% de 2010 al 1,6% en 2011 y 1,1% en 2012. Por su parte, las economías emergentes de Europa, con unos crecimientos sólidos, tomarán un incremento medio del PIB real del 4,3% en 2011, dos décimas porcentuales menos que en 2010. Para 2012 acentuarían su desaceleración para crecer al 2,7%.

Según el FMI los riesgos se inclinan claramente a la baja y se están agudizando. Dos de ellos requieren especial atención. El primero es que las autoridades pierdan el control de la crisis en la Eurozona y el segundo, que la actividad en Estados Unidos, que ya se está enfriando, sufra nuevos golpes. Por su parte, el Banco Central Europeo afirma también que los riesgos de las previsiones económicas para la Eurozona están orientados a la baja en un entorno de incertidumbre particularmente alta.

CUADRO 1: PREVISIONES ECONÓMICAS DEL FMI

	2009	2010	Previsiones			
			Septiembre 2011		Diferencia con Junio 2011	
			2011	2012	2011	2012
PIB	(Δ%)					
Total Mundial	-0,7	5,1	4,0	4,0	-0,3	-0,5
Economías avanzadas	-3,7	3,1	1,6	1,9	-0,6	-0,7
Estados Unidos	-3,5	3,0	1,5	1,8	-1,0	-0,9
Japón	-6,3	4,0	-0,5	2,3	0,2	-0,6
Unión Europea	-4,2	1,8	1,7	1,4	-0,3	-0,7
Eurozona	-4,3	1,8	1,6	1,1	-0,4	-0,6
Nuevas economías industrializadas asiáticas (1)	-0,7	8,4	4,7	4,5	-0,4	0,0
Economías en transición y en desarrollo	2,8	7,3	6,4	6,1	-0,2	-0,3
África subsahariana	2,8	5,4	5,2	5,8	-0,3	-0,1
Países en desarrollo asiáticos	7,2	9,5	8,2	8,0	-0,2	-0,4
Oriente Medio y África del norte	2,6	4,4	4,0	3,6	-0,2	-0,8
Latinoamérica	-1,7	6,1	4,5	4,0	-0,1	-0,1
Europa Central y del Este	-3,6	4,5	4,3	2,7	-1,0	-0,5
Rusia	-7,8	4,0	4,3	4,1	-0,5	-0,4
Precios al consumidor	(Δ%)					
Economías avanzadas	0,1	1,6	2,6	1,4	0,0	-0,3
Economías en transición y en desarrollo	5,2	6,1	7,5	5,9	0,6	0,3
Comercio mundial en volumen	(Δ%)					
Bienes y Servicios	-10,7	12,8	7,5	5,8	-0,7	-0,9
Precios del comercio internacional (\$)	(Δ%)					
Petróleo	-36,3	27,9	30,6	-3,1	-3,9	-2,1
Materias primas no combustibles	-15,7	26,3	21,2	-4,7	-0,4	-1,4
LIBOR	(%)					
Depósitos en US \$ (LIBOR a 6 meses)	1,1	0,5	0,4	0,5	-0,2	-0,3
Depósitos en Euro (LIBOR a 3 meses)	1,2	0,8	1,3	1,2	-0,4	-1,4

T. Incluye Corea del Sur, Hong Kong SAR, Singapur y Taiwan.

Fuente: FMI, World Economic Outlook (Septiembre, 2011).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

1.1.2.- Países desarrollados

La economía de **EE.UU.** ha observado en la primera mitad de 2011 una moderación de la intensidad de la recuperación experimentada en el segundo semestre de 2010. Se prevé que continúe el crecimiento, si bien a un ritmo modesto por debajo del potencial. Aunque no se prevé una recaída en la recesión los riesgos a la baja han aumentado ligados a los déficits federales, altas tasas de desempleo y los problemas de la deuda soberana europea.

El **PIB real** norteamericano, tras aumentar un promedio en la segunda mitad de 2010 a un ritmo anual del 3,3%, moderó su crecimiento en el primer semestre de 2011 hasta una tasa anual del 1,9%. En un análisis trimestral, después de crecer en términos anuales un 3,5% y un 3,1% en el tercer y cuarto trimestre de 2010 el *output* americano moderó su expansión hasta el 2,2% y 1,6% en el primer y segundo trimestres de 2011, respectivamente. En el tercer trimestre los datos disponibles apuntan hacia la continuación de un modesto ritmo de crecimiento, como señala la Reserva Federal en su informe más reciente sobre Condiciones Económicas Actuales.

Siguen limitando el crecimiento, por un lado, la continuación de las dificultades en el sector de la construcción para salir de la recesión, entre otros motivos por la dificultad en el acceso al crédito.

Por otro lado, como señala OMB, el proceso de consolidación fiscal ha reducido la demanda agregada y ha moderado el crecimiento. Además, se está observando una moderación del crecimiento del consumo privado a su vez constreñido por una recuperación lenta del mercado de trabajo en el cual los niveles de empleo continúan a unas cifras inferiores a las anteriores crisis y la tasa de paro, aunque se ha reducido algo, continúa en unos niveles históricamente elevados por encima del 9%. Adicionalmente, la renta disponible real ha moderado sus crecimientos, a lo cual ha afectado además de la aceleración de la tasa de inflación la continuación del efecto riqueza inmobiliaria negativo, al proseguir los descensos en los precios de la vivienda. Por otro lado, recientemente se ha producido una rebaja en la riqueza mobiliaria, dado la evolución contractiva de las bolsas.

En otro contexto, la Oficina Presupuestaria del Congreso prevé que el PIB real de EE.UU. crecerá modestamente en 2011 y 2012. Esta previsión refleja la estimación de un continuado fuerte crecimiento de la inversión empresarial, unos incrementos moderados en el gasto de los consumidores, crecimiento de las exportaciones netas y el comienzo de la recuperación en la construcción de nuevas viviendas. En cifras, se prevé que el crecimiento del *output* real en 2011 sea una tasa por debajo del 2%. Para 2012 el abanico de previsiones es más amplio y se mueve entre un 1,8% del FMI y un 2,6% de CBO ó OMB. La proyección de modesto crecimiento de la actividad implicaría un crecimiento lento del empleo y, como resultado, una reducción lenta de la tasa de desempleo.

CUADRO 2: PREVISIONES ECONÓMICAS DE EE.UU.
(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB		Inflación		T. Desempleo		Demanda Interna	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
FMI	1,5	1,8	3,0	1,2	9,1	9,0	1,3	1,0
OCDE	2,6	3,1	2,6	1,5	8,8	7,9	2,4	3,3
CBO	2,4	2,6	2,9	1,5	8,9	8,7		
Reserva Federal (1)	2,7-2,9	3,3-3,7	2,3-2,5	1,5-2,0	8,6-8,9	7,8-8,2		
OMB (Gobierno)	2,1 (1,7)	3,3 (2,6)	2,8	1,8	8,8 (9,1)	8,3 (9,0)		

T. Tendencia central. Para la inflación: la Reserva Federal utiliza el índice encadenado de precios de gastos de consumo personales (PCE) en el cual se excluyen los alimentos y la energía. Para el empleo: Previsión de empleo no agrario.

Fuente: FMI: World Economic Outlook (Septiembre, 2011). OCDE: Economic Outlook (Mayo, 2011). Congressional Budget Office (CBO): The Budget and Economic Outlook: an update (Agosto, 2011). Reserva Federal de EE.UU.: Monetary Policy Report to the Congress (Julio, 2011). Office of Management and Budget (OMB) The Executive Office of the President: Budget of the U.S. Government, Mid-Session Review, Fiscal Year 2011 (entre paréntesis las estimaciones incluyen información hasta agosto). (junio y septiembre, 2011).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En **Japón** la actividad económica ha moderado drásticamente su crecimiento en el primer semestre de 2011 afectada en el primer trimestre del año por los efectos del grave terremoto y tsunami de marzo que, además de las graves consecuencias humanas, en

términos económicos, como señala la Oficina del Gabinete japonés, dañó las bases de la producción de las áreas del desastre, reduciendo la producción del país en su conjunto a través de la interrupción en la cadena de suministro. El empeoramiento de la confianza también deprimió considerablemente el consumo y otros componentes de la demanda, en particular las exportaciones.

Tras incrementarse un 3,6 anual en el segundo semestre de 2010 el PIB nipón cayó un -0,9% en la primera mitad de 2011 con unos descensos anuales en el primer y segundo trimestres del -0,7% y -1,1% respectivamente. En este comportamiento contractivo contribuyó, además del ajuste de *stocks*, el descenso del consumo privado y la moderación del crecimiento de las exportaciones, que tras el tsunami entró en descensos en el segundo trimestre. La inversión privada continuó creciendo aunque moderó su expansión. La inversión pública por su parte continuó cayendo en el primer trimestre si bien tras el tsunami las labores de reconstrucción la llevaron a crecimientos positivos.

En lo referente a la actividad en el tercer trimestre, conforme se han ido restableciendo las cadenas de suministros, la producción y las exportaciones han continuado incrementándose y han recuperado casi los niveles precios al de acuerdo al Banco de Japón (BoJ). En este contexto y ayudado en parte por las inversiones en la reparación de los desastres del terremoto, la inversión en capital fijo también se ha incrementado. También se observa una cierta mejoría del consumo privado, si bien se mantiene todavía cauto con unos bajos índices de confianza en un contexto en el cual el mercado laboral sigue mostrando señales de debilidad, afectado en parte por los efectos del terremoto y tsunami.

En lo relativo a las previsiones, de acuerdo al BoJ, se prevé que la economía retome a un ritmo de crecimiento moderado en un entorno de necesidad, en lo que a inversión se refiere, de incremento de la reconstrucción del *stock* de capital. Se estima que el consumo permanezca estable y que la producción continúe creciendo, si bien a un ritmo más moderado, en sintonía con la evolución de las exportaciones para las cuales se prevé que sigan creciendo, si bien a un ritmo más moderado. No obstante, a este respecto existen algunos riesgos como es la desaceleración de la economía internacional en un contexto de apreciación del yen.

En cifras, tras incrementarse un 4,0% en 2010, se prevé que el PIB real japonés disminuya un -0,5% en 2011 para aumentar un 2,3% en 2012 de acuerdo al FMI.

En **Europa** tras un crecimiento del PIB real de la U.E. del 2,2% anual (2,0% en la Eurozona) en la segunda mitad de 2010, en el primer semestre de 2011, el crecimiento fue similar, situándose en el 2,1% anual (2,0% en la Eurozona). No obstante cuando se analiza el crecimiento por trimestres, se observa una aceleración del crecimiento en el primer trimestre y una ralentización en el segundo. Así, después de aumentar en términos anuales un 2,1 % el PIB real de la UE (2,0% en la Eurozona), en el cuarto trimestre de 2010, en el

primer trimestre de 2011 el *output* aceleró su crecimiento hasta el 2,4% (2,4% también en la Eurozona). Sin embargo, en el segundo trimestre el PIB de la U.E. y de la Eurozona desaceleraron su crecimiento anual, hasta el 1,7% y 1,6% respectivamente, los menores incrementos desde el primer trimestre de 2010. En términos intertrimestrales tras crecer en el primer trimestre un 0,8% el PIB de la U.E. (0,7% en la Eurozona) en el segundo, el incremento fue del 0,2% (0,2% también en la Eurozona).

Como señala el BCE esta desaceleración, se debió a unos resultados más débiles de la demanda interna, que reflejaba en parte factores especiales. Aunque el PIB europeo ha crecido por 8 trimestres consecutivos en una perspectiva intertrimestral, el nivel del *output* del segundo trimestre era todavía inferior en un 2% a su pico del primer trimestre de 2008.

Desde una perspectiva de demanda la ralentización del crecimiento fue en buena parte reflejo de la evolución del consumo privado, que tras seis trimestres de moderado crecimiento, cayó en el segundo trimestre de 2011. Los indicadores del tercer trimestre sugieren que prosigue la debilidad del consumo privado en un contexto de descenso de la confianza de las comunidades y de la evolución desfavorable del mercado de trabajo.

La inversión por su parte, continuó creciendo, si bien a un ritmo más atenuado. El sector exterior continuó siendo el más dinámico aunque a un ritmo algo menos acelerado que en los trimestres previos. La evolución de las exportaciones tiene su reflejo en la evolución de la producción industrial. Para el tercer trimestre, se prevé una moderación de su crecimiento, en sintonía con una moderación de los pedidos de exportación

De acuerdo al BCE, se prevé que en la segunda mitad de 2011 el ritmo de crecimiento del PIB sea muy moderado. Así, existen una serie de factores que limitan el crecimiento, entre ellos la moderación del dinamismo de la demanda global, la caída de la confianza empresarial y de los consumidores y los efectos desfavorables sobre las condiciones de financiación derivados de las tensiones en varios mercados de deuda soberana de la Eurozona. En el sentido positivo, se prevé que la Eurozona se beneficie del crecimiento continuado en las economías emergentes, así como de los bajos tipos de interés a corto plazo y de las diferentes medidas puestas en práctica para apoyar el funcionamiento del sector financiero. Se prevé, que las exportaciones sigan siendo el principal motor del crecimiento. Ello, no tendría, sin embargo, una perfecta traslación a la inversión no residencial debido a los débiles pilares económicos y a las tensiones en los mercados financieros, aunque se puede observar una gradual mejoría a lo largo del próximo año por estrechamientos en la capacidad productiva y por una creciente rentabilidad empresarial.

CUADRO 3: PREVISIONES ECONÓMICAS DE EUROPA
(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB real			IPC (1)			T. Desempleo		
	2010	Proyecciones		2010	Proyecciones		2010	Proyecciones	
		2011	2012		2011	2012		2011	2012
Alemania	3,6	2,7	1,3	1,2	2,2	1,3	7,1	6,0	6,2
Francia	1,4	1,7	1,4	1,7	2,1	1,4	9,8	9,5	9,2
Italia	1,3	0,6	0,3	1,6	2,6	1,6	8,4	8,2	8,5
España	-0,1	0,8	1,1	2,0	2,9	1,5	20,1	20,7	19,7
Holanda	1,6	1,6	1,3	0,9	2,5	2,0	4,5	4,2	4,2
Bélgica	2,1	2,4	1,5	2,3	3,2	2,0	8,4	7,9	8,1
Austria	2,1	3,3	1,6	1,7	3,2	2,2	4,4	4,1	4,1
Finlandia	3,6	3,5	2,2	1,7	3,1	2,0	8,4	7,8	7,6
Grecia	-4,4	-5,0	-2,0	4,7	2,9	1,0	12,5	16,5	18,5
Portugal	1,3	-2,2	-1,8	1,4	3,4	2,1	12,0	12,2	13,4
Irlanda	-0,4	0,4	1,5	-1,6	1,1	0,6	13,6	14,3	13,9
Eslovaquia	4,0	3,3	3,3	0,7	3,6	1,8	14,4	13,4	12,3
Eslovenia	1,2	1,9	2,0	1,8	1,8	2,1	7,3	8,2	8,0
Luxemburgo	3,5	3,6	2,7	2,3	3,6	1,4	6,2	5,8	6,0
Estonia	3,1	6,5	4,0	2,9	5,1	3,5	16,9	13,5	11,5
Chipre	1,0	0,0	1,0	2,6	4,0	2,4	6,4	7,4	7,2
Malta	3,1	2,4	2,2	2,0	2,6	2,3	6,9	6,3	6,2
Eurozona	1,8	1,6	1,1	1,6	2,5	1,5	10,1	9,9	9,9
Reino Unido	1,4	1,1	1,6	3,3	4,5	2,4	7,9	7,8	7,8
Suecia	5,7	4,4	3,8	1,9	3,0	2,5	8,4	7,4	6,6
Dinamarca	1,7	1,5	1,5	2,3	3,2	2,4	4,2	4,5	4,4
Suiza	2,7	2,1	1,4	0,7	0,7	0,9	3,6	3,4	3,4
Noruega	0,3	1,7	2,5	2,4	1,7	2,2	3,6	3,6	3,5
Islandia	-3,5	2,5	2,5	5,4	4,2	4,5	8,1	7,1	6,0

T. Para los países de la UE, índice de precios armonizado.
Fuente: FMI, World Economic Outlook (Septiembre, 2011).
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea

La inversión residencial seguirá débil dada la persistencia de ajustes en los mercados inmobiliarios de varios países y la inversión pública se prevé que se reduzca de acuerdo al anuncio de paquetes de consolidación fiscal en varios países, como señala el BCE. El consumo privado continuará frágil en un contexto de cautela a través del ahorro y por los efectos de la débil evolución del mercado de trabajo y de medidas de consolidación fiscal en algunos países, sobre la renta disponible, si bien se vería favorecida por una evolución más moderada de la inflación

Tras un crecimiento del PIB real de la Eurozona en 2010 del 1,8%, el FMI estima un incremento en 2011 del 1,6% y del 1,1% en 2012. Los Institutos Alemanes en sus previsiones conjuntas de otoño prevén para 2012 una tasa de crecimiento de la Eurozona del 0,4%, que se encuentra en el extremo inferior del intervalo de estimaciones de crecimiento del BCE.

Los riesgos de las previsiones económicas permanecen a la baja en un entorno de una alta incertidumbre. Los riesgos en la baja se fundamentan en las actuales tensiones en algunos segmentos de los mercados financieros de la Eurozona y a nivel global, así como en el potencial de extensión de estas presiones sobre la economía real de la Eurozona. También se fundamentan en los todavía altos precios de las materias primas, en las

presiones proteccionistas y en la posibilidad de una corrección desordenada de los desequilibrios globales.

CUADRO 4: PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA EUROZONA
(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB real		Inflación		Tasa Paro		Demanda Interna		Empleo	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
FMI(1)	1,6	1,1	2,5	1,5	9,9	9,9	1,0	1,6		
OCDE	2,0	2,0	2,6	1,6	9,7	9,3	1,2	1,4	0,3	0,7
*Comisión Europea	1,6	1,8	2,6	1,8	10,0	9,7	0,9	1,6	0,4	0,7
**Comisión Europea	1,6		2,5							
BCE	1,4 – 1,8	0,4 – 2,2	2,5 – 2,7	1,2 – 2,2						
Institutos Alemanes	1,5	0,4	2,5	1,5	10,0	10,3	0,8	0,3		

Fuente: FMI: World Economic Outlook (Septiembre, 2011). *Comisión Europea: Previsiones de primavera (Mayo, 2011). **Comisión Europea: Previsiones Intermedias (Septiembre, 2011). OCDE: OECD Economic Outlook (Mayo, 2011). BCE: ECB Staff Macroeconomic Projections for the Euro Area. Boletín Mensual (Septiembre, 2011). Institutos Alemanes (Previsiones Conjuntas de Otoño, octubre, 2011).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En **Alemania**, la actividad económica ha observado en la primera mitad de 2011 una cierta desaceleración del fuerte ritmo de expansión experimentado en la segunda mitad de 2010. Trás un crecimiento anual del 3,9% en el promedio del segundo semestre de 2010 en la primera mitad de 2011, la expansión se moderó hasta una tasa del 3,7%, con crecimientos del 4,6% anual en el primer trimestre y del 2,8% en el segundo, que en este caso supone el menor ritmo de expansión desde el primer trimestre de 2010. En términos intertrimestrales tras un fuerte repunte en el primer trimestre cuando el *output* germano creció un 1,3% trimestral favorecidos por factores coyunturales, entre ellos una climatología menos adversa de lo habitual, en el segundo trimestre, se desaceleró rápidamente su crecimiento hasta una tasa del 0,1%, en parte también afectado por el efecto base de un crecimiento elevado en el primer trimestre. A ello contribuyó la desaceleración del consumo privado que de hecho cayó en términos trimestrales y por una contribución negativa del sector exterior, a pesar de la continuación del fuerte crecimiento de las exportaciones, debido a una aceleración de las importaciones. En el lado opuesto la inversión en maquinaria y equipo continuó mostrando tasas sólidas de crecimiento.

Los indicadores del tercer trimestre apuntan a que continúe la desaceleración de la economía alemana, en un contexto de mayor incertidumbre y menor confianza en los consumidores y empresas germanas, aunque en una perspectiva anual, la actividad continúa creciendo, como así lo indica la producción industrial y los indicadores de inversión, como son los pedidos de bienes de capital por las empresas alemanas que hasta julio han mostrado un sólido crecimiento anual. En lo referente al consumo privado, sus pilares, a excepción del deterioro de la confianza, lo siguen sustentando como son la evolución positiva del mercado de trabajo, en el cual hasta agosto se habían creado 514 mil puestos de trabajo respecto al mismo mes del año anterior, así como de los salarios reales.

Se prevé que en el resto del año, continúe el debilitamiento de la actividad, no descartándose una caída de la producción en el cuarto trimestre, como señala el instituto Ifw de Kiel. La actividad alemana se vería afectada por el debilitamiento de la economía mundial que afectaría a las exportaciones, mientras que las importaciones seguirían creciendo a fuerte ritmo debido a la todavía robusta demanda interna. Sin embargo, la inversión y el consumo privados se desacelerarían.

Debido al sólido crecimiento de la primera mitad de 2011, el PIB germano crecería en promedio a una tasa en torno al 2,8% inferior en cerca de un punto a la registrada en 2010 (3,7%).

Aunque los riesgos de una recesión han aumentado, las diferentes instituciones coinciden en señalar que es poco probable.

Para 2012 se espera una menor contribución del sector exterior, lo cual repercutiría en una menor inversión por parte de las empresas germanas.

La favorable evolución estimada del sector inmobiliario favorecerá el gasto en consumo privado, también favorecido por las ganancias en renta disponible y en los salarios reales en un contexto de inflexión en la tendencia de aceleración de los precios. Por otro lado, se prevé todavía incrementos en el empleo, si bien inferiores a las de 2011. En concreto, las previsiones conjuntas más reciente de los principales Institutos alemanes estiman un aumento en 2012 del empleo de 192 mil personas. Ello implica que la tasa de desempleo se moderaría 3 décimas.

Aunque se estima una cierta mejoría a lo largo de la segunda mitad de 2012, se prevé que el PIB real alemán no supere una tasa de crecimiento del 1%, situándose en promedio, de acuerdo a los Institutos alemanes, en el 0,8%.

Existen una serie de riesgos importantes que pueden afectar a las anteriores previsiones. El principal riesgo, como señalan los Institutos, se deriva de una mayor escalada de la crisis de la deuda y de la confianza, que volvería a tambalear el sistema financiero europeo. Incluso si no se llega a un colapso del sistema bancario, existe el peligro de un contagio en parte del sistema financiero, especialmente en los mercados de derivados menos transparentes. Ello aumentaría el estrés en el sistema financiero y conduciría a unas condiciones de financiación menos favorables para las empresas no financieras. En dicho caso, la economía de Alemania podría verse afectada en mayor medida de lo previsto y caería en una recesión.

CUADRO 5: PREVISIONES ECONÓMICAS DE ALEMANIA

	PIB		Inflación		T. Desempleo (*)		Demanda interna		Empleo	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
FMI	2,7	1,3	2,2	1,3	6,0	6,2	2,1	0,9		
OCDE	3,4	2,5	2,6	1,7	6,0	5,4	2,1	1,8		
Comisión UE ¹	2,6	1,9	2,6	2,0	6,4	6,0	2,3	2,0	0,9	0,5
Comisión UE ²	2,9		2,3							
Institutos Alemanes (**)	2,9	0,8	2,3	1,8	7,0	6,7	2,6	1,2	1,3	0,5

(*) Tasa de paro estandarizada. Para Institutos excepto corresponde a definición nacional.

(**) Institutos IfW de Kiel, IWH de Halle, RWI de Essen e Ifo de Munich.

Fuente: FMI: World Economic Outlook (Septiembre, 2011). Comisión Europea¹: Previsiones de primavera (Mayo, 2011). Comisión Europea²: Previsiones Intermedias (Septiembre, 2011). OCDE: OECD Economic Outlook (Mayo, 2011). Institutos Económicos Alemanes. Previsiones económicas conjuntas (Octubre, 2011).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En Reino Unido, la recuperación ha continuado en la primera mitad de 2011, si bien de forma no autosostenida, concentrada principalmente en las exportaciones, y débil, enfrentándose la economía a importantes riesgos.

La economía británica, tras crecer un 2% anual en el segundo semestre de 2010, desaceleró su tasa en el primer semestre de 2011 hasta el 1,1%. En un mayor desglose temporal, tras crecer un 2,6% anual, en el tercer trimestre de 2010, el *output* se desaceleró hasta el 1,3% en el cuarto trimestre. En el primer trimestre de 2011, se produjo una leve aceleración del crecimiento anual para crecer un 1,6%. En el segundo trimestre se produjo una desaceleración hasta una tasa anual del 0,6%. En términos intertrimestrales, tras aumentar un 0,4% en el primer trimestre, en el segundo trimestre la tasa se moderó hasta el 0,1%. Ello se basó entre otros motivos en una agudización del descenso del consumo privado que cayó en el segundo trimestre un -1,7% anual y un -0,8% trimestral. Por otra lado aunque el saldo comercial continuó creciendo de forma sólida en una perspectiva anual (4,3%) aunque moderó su crecimiento del trimestre anterior (9,5%) y en términos intertrimestrales cayó un -1,3%

En el tercer trimestre de 2011, de acuerdo a las Cámaras de Comercio británicas los resultados son desfavorables. Por el lado de la oferta, se observa un debilitamiento, tanto en la industria manufacturera como en los servicios. Las perspectivas de exportación para ambos sectores han empeorado, si bien en el caso de la industria los pedidos permanecen más fuertes que en el mercado interior y que en los servicios.

Por el lado de la demanda, el consumo privado muestra un comportamiento modesto, afectado por un debilitamiento del mercado de trabajo, en el cual la tasa de paro se ha incrementado gradualmente hasta el 8,8%, en el trimestre de junio a agosto, superior al 8,4% registrado en el mismo período de 2010. Por otro lado, aunque los salarios han observado una ligera tendencia creciente que llevaron a crecer la ganancia total en agosto una tasa del 2,7% (media tres meses), los precios de consumo han continuado creciendo a un ritmo elevado que en agosto se cuantificó en un 4,5% como reflejo de incrementos continuados en los precios de la energía y de los alimentos. De acuerdo a las Cámaras de

Comercio británicas, las opiniones sobre inversión en planta y equipo empeoraron en el tercer trimestre para la industria manufacturera y para los servicios.

En suma, como señala el instituto NIER, el crecimiento del *output* en el tercer trimestre fue del 0,5% trimestral, lo que supone un mayor crecimiento que en el trimestre anterior si bien en términos anuales supone un crecimiento también del 0,5%, lo que supone la continuación de la gradual desaceleración del crecimiento. De acuerdo a esta institución el nivel de PIB, es todavía un 4% por debajo de su pico previo a la crisis.

Tras un crecimiento del PIB real británico del 1,8% en 2010, para 2011 se prevé un incremento del 1,2% de acuerdo al panel de previsiones del Tesoro británico.

Aunque se prevé que en lo que resta de año y a comienzo del próximo, continúe el crecimiento modesto de la economía británica, se prevé, se produzca una gradual mejoría. En cualquier caso, como señalan las Cámaras de Comercio británicas, no será hasta 2013, cuando se alcanzarían los niveles previos a la crisis.

El panel de previsiones del Tesoro, prevé para 2012 un crecimiento del PIB real del 1,8%. El crecimiento estará liderado por las exportaciones netas y en menor medida por la inversión empresarial, aunque como señalan las Cámaras el reajuste de la economía hacia dichas componentes, no está sucediendo todavía a un ritmo adecuado. Por otro lado, se prevé que el consumo privado vuelva a presentar una aportación positiva, conforme se recupere la renta disponible.

No obstante y a pesar de la cierta resistencia del mercado de trabajo, se prevé que el paro continuará creciendo de forma paulatina, pudiendo alcanzar su pico en el cuarto trimestre de 2012, según las Cámaras.

CUADRO 6: PREVISIONES ECONÓMICAS DE REINO UNIDO

	PIB		Inflación (a)		T. Desempleo (b)		Demanda interna		Empleo	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Panel Tesoro	1,2	1,8	4,5	2,2	1,58	1,59	0,0	1,2	0,6	0,2
FMI	1,1	1,6	4,5	2,4	7,8	7,8	-0,4	0,9		
OBR Tesoro	1,7	2,5	3,9	2,2	1,56	1,50	1,1	1,5	-0,1	0,6
OCDE	1,4	1,8	4,2	2,1	8,1	8,3	0,4	1,1		
Comisión UE ¹	1,7	2,1	4,1	2,4	8,0	7,8	0,4	0,7	0,4	0,5
Comisión UE ²	1,1		4,1							

(a) Inflación: Índices de precios de consumo armonizados (para Panel Tesoro datos para el cuarto trimestre).

(b) Desempleo: tasa de desempleo registrado (FMI) o estandarizada (Comisión y OCDE). Para Panel Tesoro, parados registrados en el 4º trim (millones).

Fuente: FMI: World Economic Outlook (Septiembre, 2011). Comisión Europea¹: Previsiones de primavera (Mayo, 2011). Comisión Europea²: Previsiones Intermedias (Septiembre, 2011). OCDE: OECD Economic Outlook (Mayo, 2011). HM Treasury: Forecast for the UK Economy. A comparison of independent forecasts (Septiembre 2011). HM Treasury: Economic and Fiscal Outlook Office for Budget Responsibility (Marzo, 2011).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

1.1.3.- Resto de áreas

Los **países emergentes del Este de Europa** en su conjunto están presentando un repunte relativamente vigoroso de su actividad económica después de registrar profundas recesiones. No obstante, se proyecta en general una desaceleración de la actividad, con riesgos a la baja, debido a los efectos que conllevan las respuestas de las autoridades de política económica en la Eurozona para hacer frente a la crisis de deuda.

Para el conjunto de estos países las previsiones del FMI indican un crecimiento real del PIB del 4,3% en 2011, tras haber registrado un crecimiento del 4,5% en 2010. Para 2012 se prevé un crecimiento más desacelerado (2,7%), ante una moderación de la demanda interna y externa.

En la evolución de estas economías destacan países como Polonia y Turquía que están operando a tasas cercanas a los promedios registrados antes de la crisis, con un exceso de capacidad escaso o nulo. Estas economías, que evitaron los grandes desequilibrios observados antes de la crisis, se han visto beneficiadas de un fuerte repunte de la manufactura a nivel mundial. Asimismo, el FMI proyecta una fuerte reactivación de las economías bálticas de Lituania y Letonia después de la reciente crisis.

Por lo que respecta a Rusia, según el FMI, su PIB se mantendrá en tasas de crecimiento sólidas, si bien inferiores a las registradas antes de la crisis. Tras crecer la economía rusa un 4,0% en 2010, se estima que se afianzará en los dos siguientes años en tasas del 4,3% en 2011 y 4,1% en 2012. No obstante, los flujos de capital, que impulsaron el crédito, la demanda privada y el crecimiento antes de la crisis, aún no han vuelto debido a que los inversores siguen preocupados por la incertidumbre política en el periodo previo a las elecciones presidenciales y el clima de negocios poco favorable.

Los **países emergentes asiáticos** mostraron durante 2010 un notable protagonismo en el proceso de recuperación de la economía mundial. En dicho año sus economías anotaron en promedio un crecimiento del PIB real del 9,3%. Según el FMI, se prevé que la demanda interna de estos países siga respaldando el crecimiento, a pesar de que la desaceleración en Estados Unidos y la Eurozona debilitará la demanda externa. Las previsiones del FMI para el conjunto de países emergentes de Asia cifran, suponiendo que las tensiones financieras mundiales no se intensifiquen, un crecimiento económico robusto, si bien desacelerado, para los años 2011 (7,7%) y 2012 (7,5%).

En un análisis por subáreas y países, se pueden observar diferencias notables en la naturaleza de la recuperación económica y los motores del crecimiento. Por lo que respecta al grupo de nuevas economías industrializadas asiáticas, el FMI proyecta que el crecimiento se desacelere desde el 8,4% de 2010 hasta el 4,7% y 4,5% en los dos siguientes años. La contribución de las exportaciones netas seguirá siendo positiva, favorecida en parte por la apreciación limitada de los tipos de cambio efectivos reales. En el caso, por ejemplo, de

Corea del Sur, una economía orientada al sector manufacturero, cerrará el año 2011 con un crecimiento del 3,9% y el año 2012, con el 4,4%, tras el repunte del 6,2% anotado en 2010.

Respecto al otro gran grupo de países asiáticos emergentes, las economías asiáticas en desarrollo, cuyo PIB aumentó un 9,5% en 2010, el FMI estima unos crecimientos sólidos, si bien desacelerados para 2011 (8,2%) y 2012 (8,0%). Por países, China e India mostrarán las mayores tasas de crecimiento de la región en dichos años. En China el crecimiento económico será del 9,5% y 9,0% en 2011 y 2012, respectivamente, tasas inferiores a las anotadas antes de la crisis. La inversión sigue siendo el principal motor de la economía china, si bien su crecimiento se ha desacelerado al retirarse las medidas de estímulo fiscal, en un contexto de menor contribución de la demanda externa neta. Por su parte, la economía de la India estará impulsada por el consumo privado, previéndose asimismo que la inversión seguirá siendo poco dinámica. Según el FMI, la economía india crecerá un 7,8% en 2011 y un 7,5% en 2012, después de registrar una tasa de crecimiento del PIB del 10,1% en 2010.

Latinoamérica está experimentando una rápida expansión en el primer semestre de 2011, impulsada, según el FMI, por la vigorosa actividad en muchos países exportadores de materias primas de la región. Según este organismo internacional, este impulso de la actividad económica se ha visto apoyado también por el dinamismo de la demanda interna, favorecida por políticas macroeconómicas acomodaticias, una gran afluencia de capitales y términos de intercambio favorables. En la actualidad, no obstante, el ritmo de expansión ha comenzado a moderarse, si bien se mantiene por encima de su potencial.

Las previsiones para Latinoamérica apuntan, según el FMI, hacia una moderación del crecimiento económico desde el 6,1% de 2010 hasta el 4,5% de 2011. Para 2012, cuando el producto seguirá manteniéndose por encima de su potencial, proseguirá la moderación del ritmo de crecimiento, si bien menos acentuada (4,0%).

En un análisis por países de la región, se observan variaciones considerables en las proyecciones. Según el FMI el crecimiento económico del conjunto de Latinoamérica vendrá liderado por muchos países exportadores de materias primas de América del Sur, en particular, Argentina, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Todos estos países crecerían en 2011 y 2012 por encima de la media de la región. Así, el FMI prevé que la economía de Argentina, que en 2010 creció un 9,2%, lo haga a una tasa del 8,0% en 2011 y del 4,6% en 2012. Respecto a Brasil, se prevé que el crecimiento económico, que cerró el año 2010 con una tasa del 7,5%, se desacelere hasta el 3,8% en 2011 y el 3,6% en 2012, situándose en un nivel inferior al de su potencial. En México, con un vigoroso crecimiento del 5,4% en 2010, verá moderar el ritmo de su actividad en 2011 (3,8%) y 2012 (3,6%), condicionada por la lenta recuperación de EE.UU. Respecto a Venezuela, las previsiones de crecimiento económico del FMI apuntan hacia la recuperación en 2011 (2,8%) y 2012 (3,6%), tras la contracción observada en 2010 (-1,5%) como consecuencia de la fuerte crisis energética y la caída del consumo y la inversión privado experimentados en el primer semestre.

Por lo que respecta a **África**, y en concreto al **África subsahariana**, que excluye el Magreb, se prevé que el PIB real, que creció un 5,4% en 2010, continúe mostrando unas tasas de crecimiento sólidas en 2011 (5,2%) y 2012 (5,8%). Según el FMI el fuerte consumo privado y público ha sustentado los sólidos resultados de 2010 y del año en curso. Se observa un diferente ritmo de actividad económica de un país a otro de la región. Para el grupo de países de bajo ingreso se estima un crecimiento medio del 5,9% en 2011, similar al de 2010 (5,8%), impulsado por el aumento de las exportaciones, y del 6,5% en 2012, favorecido por la puesta en marcha de importantes proyectos de inversión en algunas economías. Respecto a los países exportadores de petróleo las perspectivas macroeconómicas también son positivas proyectando el FMI unas tasas de crecimiento del 6,0% y 7,2% en 2011 y 2012, respectivamente. Finalmente, el grupo de países de ingreso medio, que presentan una mayor integración en los mercados mundiales, aún no se ha recuperado del impacto de la crisis. Estos países presentarían, en su conjunto, unas tasas de crecimiento económico más moderadas que las de la región, si bien con una tendencia a la aceleración en 2011 (3,5%) y 2012 (3,7%).

Por lo que respecta al Magreb, el FMI prevé un crecimiento del PIB del 2,9% en 2011, inferior al anotado en 2010 (3,5%), pero que se aceleraría en el siguiente año de 2012 (3,9%). Por países, la economía de Marruecos, que cerró el año 2010 con un crecimiento del 3,7%, aceleraría su ritmo de actividad en 2011 (4,6%) y lo mantendría en 2012 (4,6%). Túnez, cuya economía creció un 3,1% en 2010, entra en una fase de estancamiento en 2011 (0,0%) para volver a su proceso de recuperación de la actividad en 2012 (3,9%). Por lo que respecta a Argelia, desaceleraría su tasa de crecimiento del PIB real desde el 3,3% en 2010 al 2,9% en 2011, para volver a registrar una tasa del 3,3% en 2012.

Respecto a otros países africanos con los que Canarias mantiene relaciones comerciales importantes, la economía de Camerún continuaría, según el FMI, con su proceso de recuperación, acelerando su crecimiento en 2011 (3,8%) y 2012 (4,5%) respecto a 2010 (3,2%). En Cabo Verde el crecimiento de la actividad económica también continuará con su tendencia de recuperación, en este caso, con tasas más robustas (5,6% en 2011 y 6,4% en 2012), tras el 5,4% anotado en 2010. En el caso de la economía de Senegal se registraría una ligera moderación del crecimiento del PIB real desde el 4,2% de 2010 hasta el 4,0% de 2011, para, a continuación, acelerarse hasta el 4,5% en 2012.

1.2. Economía Española



1.2.- ECONOMÍA ESPAÑOLA

1.2.1- Situación actual de la economía española

Los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, muestran una ligera recuperación del Producto Interior Bruto (PIB) de la economía española durante el primer semestre de 2011, que registró una tasa interanual del 0,8%, tras anotar en el segundo semestre de 2010 una tasa anual del 0,4%. Así, durante los dos primeros trimestres de 2011 se registraron aumentos interanuales del 0,9% y 0,7%, respectivamente, debido, en su mayor medida, al comportamiento de las exportaciones de bienes y servicios. Estos porcentajes son superiores a los del primer y segundo trimestres del año anterior (-1,4% y 0,0%, respectivamente). En términos intertrimestrales, la economía española tras estancarse y crecer un 0,2% en el tercer y cuarto trimestres de 2010, respectivamente, el crecimiento del PIB real se aceleró en el primer trimestre de 2011 hasta un 0,4% para después moderarse hasta un 0,2% en el segundo.

Por el lado de la demanda, se aprecia una contribución negativa de la **demanda interna** en lo que va de año, si bien más moderada que en el primer semestre de 2010, aunque más acusada en el segundo trimestre que en el primero de 2011. En el primer semestre de 2011, la demanda nacional contribuyó al PIB con una tasa del -1,2%, misma tasa que la media del año 2010 (-1,2%). Por trimestres se observa una aceleración de la caída, registrándose tasas del -1,9% en el segundo trimestre tras el descenso del -0,4% en el primero. En el tercer y cuarto trimestre de 2010 se registró una contribución de la demanda interna al PIB del -0,7% y -0,6%, respectivamente.

Por componentes, el gasto en consumo final de los hogares muestra una tendencia hacia la recaída entrando en tasas de variación negativas en el segundo trimestre del año tras la recuperación en 2010 (1,3% de media del año). Las tasas de variación interanuales correspondientes al primer y segundo trimestres de 2011 fueron del 0,7% y -0,2%, respectivamente.

El gasto de las Administraciones Públicas toma una tasa de crecimiento interanual en la primera mitad de 2011 (0,8%) superior a la del conjunto del año 2010 (-0,7%). Por trimestres, en el primero del presente año se produce un notable crecimiento del gasto público del 2,6%, al que sigue una caída del -1,0% en el segundo, que contrastan con las caídas del -1,1% y -0,1% cifradas en el primer y segundo trimestre de 2010.

La formación bruta de capital fijo experimenta una reducción del -6,4% en el primer semestre de 2011, si bien es inferior a la registrada en el conjunto del año 2010 (-7,6%). Por trimestres, se observa una aceleración de la caída al registrarse tasas del -6,0% y -6,7% en el primer y segundo trimestres de 2011, si bien mejora e iguala, respectivamente, en términos relativos, las registradas en los mismos trimestres del año anterior (-10,5% y -6,7%, respectivamente). Esta aceleración de la caída de la inversión se debe a todos los

componentes de la misma, bienes de equipo, construcción y otros productos, si bien construcción sigue teniendo la tasa de descenso más elevada aunque suavizada en el segundo trimestre de 2011 anotando caídas del -10,4% y -9,3% en el primer y segundo trimestre, respectivamente. Por su parte, la inversión en bienes de equipo, que creció levemente en el primer trimestre de 2011 (0,3%), presenta tasas de variación anual negativas en el segundo trimestre (-3,7%). Finalmente, la inversión en otros productos también continúa en tasas interanuales negativas (-1,6% en el primer semestre de 2011), si bien en una tendencia de moderación respecto a 2010 (-8,2%).

CUADRO 7: CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL. ESPAÑA

(Variación interanual en %, volumen encadenado referencia 2000, Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario)

	2009	2010	2011(1)	2010				2011	
				I	II	III	IV	I	II
DEMANDA									
Gasto en consumo final	-2,3	0,7	0,4	-0,5	1,5	0,9	0,9	1,2	-0,4
– Hogares	-4,3	1,3	0,2	-0,3	2,2	1,5	1,7	0,7	-0,2
– ISFLSH (2)	1,0	0,5	1,2	0,6	1,1	0,4	-0,4	1,1	1,3
– AA.PP.	3,2	-0,7	0,8	-1,1	-0,1	-0,7	-0,9	2,6	-1,0
Formación bruta de capital fijo	-16,0	-7,6	-6,4	-10,5	-6,7	-6,7	-6,1	-6,0	-6,7
– Bienes de equipo	-24,8	1,8	-1,7	-4,6	8,7	2,4	1,2	0,3	-3,7
– Construcción	-11,9	-11,1	-9,9	-11,3	-11,3	-11,2	-10,6	-10,4	-9,3
– Otros productos	-16,2	-8,2	-1,6	-15,8	-11,0	-3,0	-1,5	-0,4	-2,7
Variación de existencias (3)	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	-0,1
Demanda nacional (3)	-6,4	-1,2	-1,2	-3,0	-0,3	-0,7	-0,6	-0,4	-1,9
Exportaciones bienes y servicios	-11,6	10,3	10,2	9,4	11,9	9,4	10,5	12,1	8,4
Importaciones bienes y servicios	-17,8	5,4	2,3	2,0	9,6	5,0	5,3	6,3	-1,7
Demanda externa neta (3)	2,7	1,0	2,0	1,6	0,3	0,9	1,2	1,3	2,6
OFERTA									
Agricultura, ganadería y pesca	1,0	-1,3	0,0	-1,2	-2,1	-2,2	0,3	0,2	-0,1
Energía	-6,4	3,0	2,2	0,1	0,6	4,6	6,6	3,4	0,9
Industria	-13,6	0,9	3,7	-2,0	2,5	1,7	1,4	4,1	3,2
Construcción	-6,2	-6,3	-4,8	-6,4	-6,5	-6,6	-5,8	-5,4	-4,1
Servicios	-1,0	0,5	1,3	-0,6	0,4	0,8	1,1	1,3	1,2
– Mercado	-1,9	0,4	1,5	-1,0	0,3	0,9	1,3	1,5	1,4
– No mercado	2,1	0,8	0,7	0,8	0,9	0,7	0,7	0,8	0,5
PIB pm	-3,7	-0,1	0,8	-1,4	0,0	0,2	0,6	0,9	0,7

(1) Primer semestre. (2) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (3) Contribución al crecimiento del PIB, en puntos porcentuales.

Fuente: INE (Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2000) (26-10-2011)

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Por lo que se refiere a la **demanda externa**, continua la recuperación de las exportaciones, si bien se observa una desaceleración de las importaciones durante el primer semestre de 2011 respecto a 2010. Las ventas de bienes y servicios al exterior aumentaron un 10,2% en el primer semestre del año, esto es una décima menos que la

anotada en el conjunto de 2010. Las importaciones registraron un crecimiento del 2,3% en el primer semestre del año en curso, tras anotar una tasa media en 2010 del 5,5%. En consecuencia, la contribución del sector exterior al crecimiento del PIB se duplicó en este periodo, pasando del 1,0 punto de media de 2010 a 2,0 puntos en el primer semestre de 2011.

Por el lado de la oferta, se aprecia un menor crecimiento que en el trimestre precedente en todas las ramas de actividad, a nivel agregado, con la excepción de la rama de la construcción, que amortiguó su caída. No obstante, el sector de la construcción presenta una mayor reducción de la actividad, registrándose una tasa de variación anual del -4,8% en los primeros seis meses del año en curso, 1,5 puntos menos que la media de 2010 (-6,3%). A continuación el sector primario se estanca (0,0%) en el primer semestre frente al -1,3% de media de 2010. El subsector industrial manufacturero entra en una tendencia de aceleración de la tasa de variación durante 2010 (0,9% de media del año), acelerándose hasta el 4,1% en el primer trimestre de 2011 para luego amortiguarse en el segundo a una tasa del 3,2%. El subsector energético, por su parte, presenta una tasa de crecimiento del 2,2% en el primer semestre de este año frente al 3,0% de media de 2010. Finalmente, el sector servicios, que creció un 0,5% en 2010, muestra una tendencia de aceleración al registrar una tasa de variación del 1,3% en el primer semestre de 2011. La actividad de los servicios de mercado, que creció un 0,4% en 2010, acelera su tasa de variación en el primer semestre de 2011 (1,5%), anotando una tasa positiva tanto en el primer como en el segundo trimestre (1,5% y 1,4%, respectivamente) de dicho año. Por su parte, la actividad de los servicios de no mercado, que presentó un crecimiento desacelerado pero positivo en 2010 (0,8%), continúa durante el primer semestre de 2011 moderándose, si bien manteniéndose en territorio positivo (0,7%).

Los datos disponibles relativos al tercer trimestre del año muestran, como señala el Banco de España en su informe económico de septiembre, en líneas generales, la atonía de la actividad. De acuerdo al BBVA en el tercer trimestre se ha producido un estancamiento de la economía española en una perspectiva intertrimestral con un crecimiento entre el 0,0% y el 0,1%. Ello equivaldría a un crecimiento anual entre el 0,6% y el 0,7%.

En un análisis de demanda, persiste la debilidad de la recuperación de la demanda interna. Así el consumo privado no muestra señales de mejoría en un entorno de deterioro de la confianza y de situación desfavorable del mercado de trabajo. En lo referente a la inversión, persiste la recesión en la inversión en construcción. La inversión en bienes de equipo ha presentado un mejor comportamiento en los datos de julio y agosto aunque habrá que ver en los resultados en septiembre los efectos de la pérdida de confianza del sector industrial observados en julio y agosto. La demanda externa sigue sustentando la actividad, de forma que las exportaciones de servicios (turismo) ha continuado creciendo de forma

dinámica y las exportaciones de bienes también han seguido creciendo de forma dinámica en julio, último dato disponible, con una tasa similar a la del segundo trimestre.

En un análisis de oferta, los indicadores referidos a la construcción han seguido reflejando la trayectoria contractiva por la que atraviesa el sector. Por su parte, la actividad industrial en el tercer trimestre del año sigue mostrando falta de vigor. Así, el índice de confianza de la industria manufacturera de la Comisión Europea se situó en agosto unos tres puntos por debajo del valor medio del segundo trimestre, y el PMI de manufacturas se redujo en el mismo mes, hasta alcanzar su nivel más bajo desde enero de 2010. Los indicadores cualitativos disponibles del sector servicios presentaron una evolución desfavorable en julio y agosto de 2011.

Respecto al **mercado laboral**, el número de ocupados, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, corregidos de efectos estacionales y de calendario, de acuerdo con la Contabilidad Nacional Trimestral de España del INE, continúa disminuyendo pero a un menor ritmo. Así, el número de ocupados experimenta una caída del -1,2% en el primer semestre de 2011 respecto al mismo semestre del año anterior. Ello supone una reducción neta de 421.800 puestos de trabajo a tiempo completo, cifra inferior al 1.148.000 puestos que se destruyeron en el primer semestre de 2010, que experimentó una tasa de decrecimiento del -3,2% respecto al primer semestre de 2009. Esta desaceleración del ritmo de reducción de puestos de trabajo es resultado de la evolución seguida por todos los subsectores de la economía española a excepción del subsector de los servicios de mercado que presentan crecimiento positivo (0,3%), tras decrecer un -2,0% en el mismo semestre de 2010.

Por su parte, los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) reflejan la continuación de la situación desfavorable del mercado laboral en la primera mitad de este año 2011. La tasa de actividad experimenta una ralentización del crecimiento desde el segundo trimestre de 2010 hasta el primero de 2011, repuntando en el segundo trimestre del año en curso hasta alcanzar una tasa del 60,1%, niveles similares a los del mismo trimestre del año anterior. Por lo que respecta al empleo, el número de ocupados continúa con la senda decreciente mostrada en los últimos años, si bien aminora la tasa de variación acumulada durante el primer semestre de 2011, aunque sigue en terreno negativo. En el acumulado a junio, el número de ocupados decreció a una tasa promedio del -1,1% frente al -3,1% del mismo periodo del año 2010. La tasa de empleo, porcentaje de ocupados respecto a la población total, se sitúa en el 47,6% en el segundo trimestre de 2011, frente al 48,0% del mismo trimestre de 2010. Respecto al paro, se constata que el número de parados continúa con su tendencia creciente en lo que va de año 2011, si bien desacelerando su tasa de crecimiento, de modo que registra una tasa de variación acumulada del 5,2% en el primer semestre de este año, cifra inferior al 13,6% del mismo periodo del año 2010. En términos de tasa de paro, también persiste durante el 2011 la tendencia desfavorable que viene mostrando la economía española desde el primer

trimestre de 2008, si bien menos acentuada. Así, en el segundo trimestre de 2011, último dato disponible, se registra una tasa de paro del 20,9%, superior al 20,1% del mismo trimestre del año anterior.

Considerando la evolución de la afiliación a la Seguridad Social, según el Ministerio de Trabajo e Inmigración, se observa una desaceleración de la pérdida de empleo. Así, el número total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, registra una tasa interanual acumulada del -1,1% hasta septiembre de 2011, frente al -2,2% del mismo periodo del año anterior.

Por lo que respecta a los precios, el **Índice de Precios de Consumo (IPC)** de la economía española dibuja una tendencia de aceleración durante 2010, que prosigue hasta abril de 2011 cuando se alcanzó la tasa más alta del año (3,8%). A partir de entonces dicha tasa muestra una moderación de crecimiento hasta situarse en el 3,0% en agosto y 3,1% en septiembre de 2011. Este comportamiento se observa, principalmente, en sintonía con buena parte de los grupos siendo destacable el comportamiento de los precios de grupos como Bebidas alcohólicas y tabaco, Transporte y Comunicaciones. Por su parte, la inflación subyacente sigue, en general, una tendencia paralela al IPC general. Tras una evolución acelerada de su tasa de variación, se frena en abril de 2011, hasta anotar un 1,7% interanual en septiembre de 2011.

En cuanto al **sistema financiero y monetario**, según el Informe de Coyuntura Económica del Ministerio de Economía y Hacienda, conforme han transcurrido los meses de 2011, se ha acentuado la inestabilidad de los mercados financieros derivados de la crisis de la deuda griega, propiciando una evolución muy volátil de los precios de los activos y un incremento de la aversión al riesgo en los mercados financieros. El Banco Central Europeo (BCE) reactivó, el pasado mes de agosto, su programa de compra de activos, procediendo a la compra de bonos soberanos italianos y españoles en el mercado secundario. Los acontecimientos que aportaron cierta serenidad a los mercados bursátiles durante el verano no pudieron contrarrestar los efectos negativos generados, principalmente, por la crisis de la deuda de la Eurozona y su incidencia sobre el sistema financiero, las incertidumbres en torno a las negociaciones entre demócratas y republicanos sobre el techo de deuda en Estados Unidos, la rebaja por Standard & Poor's de calificación de la deuda pública de este país y el temor a una nueva recesión económica internacional. Respecto a la política monetaria, los principales bancos centrales del mundo parecen dispuestos a seguir instrumentando políticas monetarias acomodaticias y, si fuera necesario, incluso expansivas. Así, el BCE, que había elevado el tipo básico de referencia en 25 puntos básicos (pb) en cada una de sus reuniones de abril y julio, hasta situarlo en el 1,50%, mantuvo dicho nivel en sus reuniones del pasado mes de agosto, sugiriendo en la última que los mismos se mantendrán estables durante un periodo de tiempo prolongado. Los tipos Euribor a tres y doce meses se situaron la primera semana del pasado mes de septiembre en el 1,53% y 2,07%, respectivamente, con un descenso, respecto a los niveles

de finales de junio, de 2 pb y 9 pb. El nivel medio del Euribor a 12 meses en agosto registró un valor de 2,10% frente al 2,18% registrado en julio.

1.2.2.- Previsiones de la economía española para 2011 y 2012

Según las últimas previsiones de la **Comisión Europea** (Interim Forecast, septiembre 2011) la economía española crecerá un 0,8% en 2011, tras experimentar una caída del PIB del -0,1% en 2010. Los desequilibrios acumulados durante el *boom* de la vivienda y el alto nivel de desempleo siguen pesando sobre las perspectivas de la economía española. Por otra parte, la Comisión Europea prevé que el debilitamiento y la incertidumbre del entorno global afecten negativamente a las perspectivas de crecimiento, desacelerando en el tercer y cuarto trimestre el crecimiento del PIB. El consumo privado permanecerá constante debido a la deuda de los hogares y al desempleo. El consumo público tiende a moderarse aún más. La inversión se está recuperando muy lentamente en un contexto del alto nivel de endeudamiento empresarial, exceso de capacidad y de difícil acceso al crédito. Por lo tanto, la demanda exterior neta sigue siendo el principal motor de la economía española. Las exportaciones han mantenido una tendencia creciente, sobre todo con los países de fuera de la UE.

Por lo que se refiere a la inflación, se prevé que llegue al 2,9% en 2011, frente a 1,8% anotado el año pasado. Esto se debe principalmente al aumento de los precios del petróleo en la primera mitad del año así como al incremento en los precios públicos. Posteriormente, los precios del petróleo se han reducido desde su máximo hasta estabilizarse en un nivel más bajo. La moderación del crecimiento salarial se ha traducido en menores costes laborales unitarios, aliviando las presiones inflacionarias. Hasta el final de año actual, se prevé que la inflación continúe disminuyendo aún más debido al efecto base, a medida que el impacto inflacionista de los pasados incrementos del IVA, impuestos especiales y precios de la electricidad se reduzca gradualmente.

De acuerdo con el último panel de previsiones de consenso (octubre de 2011) de la **Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS)**, el PIB de la economía española crecerá un 0,7% en 2011. Por componentes de la demanda, el gasto en consumo final de los hogares aumentará (0,6%) mientras que el consumo público descenderá un -0,7%. La inversión decrecerá en todos sus componentes, excepto los bienes de equipo que aumentará un 0,3%, cayendo principalmente en la construcción (-8,0%), seguida de otros productos (-1,8%). Respecto al sector exterior las exportaciones de bienes y servicios aumentarán más que las importaciones en 2011, resultando una contribución positiva de dicho sector al crecimiento de la economía española. Por lo que respecta a la actividad prevista para 2012, se prevé un aumento del PIB del 1,0%. Para este año 2011, todos los componentes de la demanda nacional mejoran sus tasas de variación anual, a excepción del consumo público que acelera su descenso. Por lo que respecta al sector exterior tanto las exportaciones como importaciones de bienes y servicios amortiguan sus tasas anuales

de crecimiento en 2012. En cuanto a los precios, se espera que el IPC anote una tasa media del 3,2% en 2011 y del 1,7% en 2012.

Respecto al mercado laboral se prevé que continúe la destrucción de empleo. Según las previsiones de consenso el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo disminuirá un -0,9% en 2011, para estancarse en 2012 (0,0%). La tasa de paro alcanzará el 20,8% tanto en 2011 como en 2012.

Según las últimas previsiones de septiembre de 2011 del **Servicio de Estudios Económicos (SEE) del BBVA**, el PIB de España aumentará un 0,8% en 2011, tras haber descendido en 2010 un -0,1%, mientras que para 2012 mostrará un crecimiento del 1,0%. El crecimiento previsto para 2011 se sustenta en la reducción del consumo público y en la contracción de la formación bruta de capital fijo a través de todos sus componentes (construcción, bienes de equipo y otros productos). Por su parte, el consumo público presentará una tasa de variación anual negativa, si bien desacelerada. En consecuencia, la demanda nacional disminuirá su contribución negativa al PIB, registrando, tras los -1,1 pps. De 2010, -1,0 pps. En 2011 y -0,3 pps. En 2012. Por el contrario, la contribución del sector exterior tomará cifras positivas (1,7 pps. En 2011 y 1,3 pps. En 2012), acelerando la tasa observada en 2010 (1,0 pps.). El IPC, por su parte, se prevé que registre tasas interanuales del 3,0% este año y del 1,2% en el próximo. Respecto al mercado de trabajo el empleo (tiempo completo) seguirá cayendo, si bien a menor ritmo, con tasas del -1,0% en 2010, para luego repuntar un 0,2% en 2011 y la tasa de paro aumentará hasta el 20,9% tanto en 2010 como en 2011.

Según las perspectivas económicas del Área de Estudios y Análisis económico de **La Caixa** se prevé un crecimiento del PIB del 0,8% en 2011 y del 1,1% en 2012 en España, La demanda nacional contribuirá de forma negativa al PIB al igual que el consumo del sector público y la formación bruta de capital fijo en el sector de la construcción, Por su parte, el sector exterior desacelera sus tasas de crecimiento tanto en importaciones como en exportaciones, La tasa de paro aumentará hasta alcanzar una tasa del 20,8% en 2011 y 20,7% en 2012, mientras que el IPC se moderará del 3,2% en 2011 al 1,6% en 2012, El déficit público moderará su caída tanto en 2011 (-6,4%) como en 2012 (-4,8%),

Por último, según las últimas estimaciones del **FMI** (WEO, septiembre 2011) la economía española, tras registrar una leve contracción de su PIB real en 2010 (-0,1%), entra en una variación positiva del 0,8% en 2011 y presentará una aceleración de su tasa de crecimiento en 2012 del 1,1%, Estas previsiones del FMI revisadas permanece inalterada con respecto a las previsiones de junio en el caso del año en curso mientras que las previsiones para el 2012 se revisan a la baja, disminuyendo -0,5 puntos respecto a las previsiones anteriores, Respecto al desempleo la economía española seguirá presentando una alta tasa de paro, con porcentajes del 20,7% en 2011 y 19,7% en 2012.

CUADRO 8: PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA 2011-2012. ESPAÑA
(Variación en % sobre el mismo periodo del año anterior)

	2011	2012
<u>PIB Y AGREGADOS (% variación real)</u>		
Consumo privado	0,6	0,9
Consumo público	-0,7	-1,7
Formación Bruta de Capital	-4,6	-0,4
Bienes de equipo	0,3	2,8
Construcción	-8,0	-2,7
Otros Productos	-1,8	1,5
DEMANDA INTERNA	-0,8	0,1
DEMANDA EXTERNA (% del PIB)		
Exportación de bienes y servicios	8,0	4,9
Importación de bienes y servicios	1,9	1,8
Contribución al crecimiento del PIB	-0,1	0,9
PIB precios constantes (%)	0,7	1,0
MERCADO DE TRABAJO		
Empleo	-0,9	0,0
Tasa de paro	20,8	20,8
PRECIOS Y COSTES (% variación)		
IPC	3,2	1,7
Coste laboral unitario	0,8	1,1

Fuente: FUNCAS. Panel de Previsiones de Consenso (Media). (Octubre, 2011).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

1.3. Economía Canaria



1.3.- ECONOMÍA CANARIA

1.3.1- Evolución de la economía canaria durante el año 2011

En los meses transcurridos de 2011 se ha observado una continuación del patrón económico de 2010 de paulatina inflexión al alza concentrada principalmente en el empuje del sector turístico, que se está viendo potenciado por los desvíos hacia las Islas de destinos del Mediterráneo sumidos en un entorno de inestabilidad política. Esto ha hecho que, en los últimos meses, Canarias registre en la llegada de turistas unas tasas de crecimiento máximas en un contexto histórico. Este comportamiento se sustenta en la evolución del turismo extranjero.

CUADRO 9: INDICADORES DE LA ECONOMÍA CANARIA

	Energía Disponible (MW/H)	Empresas Inscritas en la Seg. Soc.	Afiliados a la Seg. Soc.	Paro registrado total	Tasa de Paro (%) (*)	IPC General
Tasa de Variación Anual 10/09	-2,0	-3,1	-3,6	7,3	28,7	1,0
Fecha último dato	08/2011	09/2011	09/2011	09/2011	2 Tr. 2011	09/2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	-1,4	-3,4	-3,9	8,6	29,5	0,7
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	-0,9	-1,0	0,4	-2,2	29,8	2,7

(*) Dato en niveles.

Fuente: UNELCO. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Servicio Público de Empleo Estatal. INE.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En los nueve primeros meses de 2011, en términos acumulados, el número total turistas en Canarias experimentó un crecimiento del 14,3% anual, según FRONTUR-ISTAC. Asimismo, el gasto turístico total en Canarias aumentó un 16,2% anual en el acumulado del primer semestre de 2011, superando el aumento del 4,6% anotado en el mismo periodo de 2010, según la Encuesta de Gasto Turístico del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Por lo que respecta al resto de la economía, no obstante, la recuperación se ve limitada por la continuación de la debilidad en mayor medida del sector de la construcción y de la demanda, dada la desfavorable situación del mercado de trabajo, en un contexto de incremento sustancial de la incertidumbre en los últimos meses.

En un análisis sectorial de la oferta, el tejido empresarial ha continuado moderando su deterioro. Así, de enero a septiembre de 2011, el número de empresas inscritas en la Seguridad Social descendió un -1,0% en términos acumulados, caída inferior al -3,4% experimentado en el mismo periodo de 2010.

El buen comportamiento de la rama turística está propiciando una evolución positiva del conjunto del sector terciario, tanto en actividad como en empleo, compensando en términos netos la evolución más adversa de otras ramas de dicho sector, que, no obstante, en general, están presentando unos descensos de la actividad inferiores a los del pasado año.

En lo referente al resto de sectores prosigue el sector de la construcción con su fuerte corrección de la actividad tanto en el sector privado, con un fuerte descenso de las

viviendas iniciadas, como en el público, manifestada en una marcada caída de la licitación oficial. Todo ello se sigue manifestando en la continuación del fuerte ritmo de destrucción de empleos en el sector.

En sector industrial en su conjunto se observa un descenso de la producción industrial y del empleo sectorial, afectado por la evolución negativa de los bienes energéticos así como de las actividades anexas de la construcción, la debilidad de la demanda del consumo residente, el aumento de costes de las materias primas y por una mayor competencia. No obstante, se constatan diferentes comportamientos intrasectoriales, más benigno en el caso de los bienes de consumo.

En lo referente al sector primario, en lo relativo al subsector agrícola los resultados son desfavorables en producción y/o en precios. En lo relativo al subsector pesquero se ha registrado una reducción de la pesca desembarcada tanto fresca como congelada.

Desde la perspectiva de la demanda se observan diferentes resultados. Así, por un lado, se constata una debilidad del consumo y de la inversión públicos, dado el proceso de consolidación presupuestaria. Adicionalmente, se observa una fragilidad del consumo privado -aunque algo menor que en el pasado año- dada la situación negativa del mercado de trabajo. Por otro lado, en cambio, se observa un comportamiento favorable además de las exportaciones de servicios (turismo) de las exportaciones de bienes y de la inversión extranjera. La confianza empresarial, aunque todavía en territorio negativo, ha continuado mejorando en el primer semestre de 2011, cuando se situó por encima de la confianza registrada para el conjunto de empresarios españoles, y alcanzando el mejor registro desde octubre de 2007. En el tercer trimestre, no obstante, el retorno de las turbulencias financieras asociadas a la crisis de la deuda soberana de algunos países de la Eurozona, ocasionó un repliegue de la confianza de las empresas canarias, aunque seguía superando el nivel de hace un año y el correspondiente a España, que cayó en mayor medida.

Los datos más recientes del mercado laboral indican que, a diferencia de la media nacional, Canarias muestra a partir de primavera crecimientos anuales de los afiliados y reducciones del paro registrado.

En lo referente al desempleo, a partir de marzo de este año el paro registrado ha venido disminuyendo en términos anuales en Canarias, hecho que no ocurría desde abril de 2007, mientras que en el conjunto de España ha continuado aumentando. En septiembre, la cifra de parados en el Archipiélago se situó en el segundo nivel más bajo desde diciembre de 2009, tras la del pasado junio. En el acumulado de enero-septiembre de 2011, el paro registrado en el Archipiélago descendió un -2,2% anual, frente al crecimiento del 4,0% anotado a nivel nacional.

A pesar del crecimiento del empleo, que de acuerdo a la EPA creció en Canarias en el primer semestre un 1,3% frente a un descenso nacional del -1,1%, la incorporación de nuevos activos mantiene la tasa de paro en cifras históricamente muy elevadas. En el

primer semestre de 2011 Canarias registró una tasa de paro promedio del 29,1%, superior a la registrada en el mismo periodo de 2010 (28,6%). La brecha con la tasa de paro media española es de 8 puntos porcentuales, ligeramente inferior, no obstante, a la observada en el primer semestre de 2010 (8,5 puntos). Como un *handicap* a resolver, la tasa de paro juvenil, también se situó en niveles históricamente elevados, ascendiendo en lo que va de año al 52,8%, 9 décimas porcentuales menos, sin embargo, que en el primer semestre de 2010. La incorporación de nuevos activos está incidiendo en el mantenimiento de las elevadas cifras de desempleo. Así, la economía canaria presentó un crecimiento medio de los activos en el primer semestre de 2011 del 2,1% frente al 0,2% de la media nacional.

En cuanto a los precios, el índice general ha continuado hasta abril de 2011 con la progresiva aceleración de sus tasas de crecimiento anual como consecuencia del repunte del precio de las materias primas, y en particular del crudo. A partir de mayo, comienza a observarse una amortiguación del crecimiento de la tasa anual del IPC general hasta registrarse en el Archipiélago un aumento del 2,4% en julio, para después acelerarse paulatinamente hasta septiembre (2,6%). Canarias continúa situándose entre las autonomías con la tasa de crecimiento anual del IPC más baja junto con las dos ciudades autónomas, y su diferencial de precios respecto a la media española sigue siendo favorable (-0,5 en septiembre). Por lo que respecta a la inflación subyacente, que no contabiliza los precios de los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, se ha observado hasta junio en Canarias un gradual incremento de su tasa anual (1,3%), para tender a estabilizarse en los últimos meses (1,2% en septiembre de 2011). Canarias es la autonomía que, tras Melilla, presentó en septiembre la tasa de inflación subyacente más reducida del conjunto de España.

Sector primario

El sector primario ha presentado en los meses transcurridos del año un comportamiento, en general, desfavorable. Este comportamiento se deriva tanto de la evolución del subsector agrícola como del pesquero.

En lo referente al subsector agrícola, se observa una marcada caída en las exportaciones de plátano en volumen, que registró en el acumulado a agosto un descenso acumulado del -16,6%. La producción se ha visto afectada por una climatología adversa y temporales en 2010. Sin embargo, este descenso se ha visto compensado en parte por un incremento de los precios en origen, que, no obstante, se ha ido atenuando conforme avanzaba el año.

Las exportaciones de tomates en volumen correspondientes a la campaña 2010/2011 (octubre a junio) han mejorado ligeramente (incremento del 1,8%) respecto a la zafra anterior (cuando cayó un -13,0%), si bien continúan en unos niveles bajos en un contexto histórico. Adicionalmente se constata una reducción de los precios percibidos en origen. Siguen afectando negativamente factores que han venido operando en los últimos años,

como son, además de las plagas, la mayor competencia de países con menores costes y de otras áreas con mejor posición geográfica para abastecer los mercados europeos.

En lo referente al resto de productos hortofrutícolas de exportación, sus ventas en volumen en la campaña 2010/2011, han caído por segundo año consecutivo, en este caso un -10,7%, constatándose además, dependiendo de los productos, una estabilidad o descensos de sus precios. También estos productos se ven afectados por una fuerte competencia en los mercados europeos.

En lo relativo al resto de productos que tienen como mercado de destino principalmente el interior, varios de ellos, en particular los cítricos y en general los frutales, se han visto afectados por los temporales acaecidos en 2010.

En el subsector pesquero se constata una reducción de la pesca desembarcada, que en el acumulado a agosto cayó un -10,0%, tasa que contrasta con el incremento del 6,4% del mismo período de 2010. Este comportamiento se fundamenta tanto en la evolución de la pesca congelada como de la fresca. Así, la pesca desembarcada congelada que representa buena parte del total de la pesca desembarcada, cayó un -9,6% en el acumulado a agosto, lo que contrasta con el incremento del 6,8% en el mismo período del año anterior.

La pesca fresca desembarcada, por su parte, aceleró sus tasas de descenso, cayendo un -44,7% en el acumulado a agosto, tras descender un -22,5% en el mismo período de 2010.

En el mercado de trabajo sectorial la evolución de la actividad se refleja en el empleo. Aunque el total de afiliados al sector primario se ha incrementado en términos anuales, ello se ha debido a la evolución de la afiliación en la rama de silvicultura y explotación forestal, en este caso por la puesta en marcha por el Servicio Canario de Empleo de un programa de empleo extraordinario para perceptores de la prestación canaria de inserción. Sin embargo, se constata un descenso en el número de afiliados en las ramas de Agricultura y de Pesca.

CUADRO 10: INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO

	Exportación de Plátanos (TM)	Exportación Tomates (TM)	Exportación Resto Prod. Hortofrutícolas (TM)	Pesca Total (TM)
Tasa de Variación Anual 10/09	12,0	-24,3	-14,2	-4,7
Fecha último dato	08/2011	08/2011	08/2011	08/2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	8,5	-26,1	-19,5	6,4
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	-16,6	15,1	-14,7	-10,0

Fuente: Asociaciones de Entidades Exportadoras de Plátanos. FEDEX. ACETO. Autoridades Portuarias. ISTAC.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Sector industrial

Los indicadores del sector industrial sugieren que el sector no mejora en su conjunto, si bien se observan diferentes comportamientos en una perspectiva intrasectorial. La continuación de la recesión de la construcción sigue afectando negativamente a sus actividades anexas en la industria y la mejoría del sector turístico está teniendo sólo un reflejo limitado en las actividades industriales que lo proveen. Adicionalmente se observa una atonía del consumo residente afectado por una elevada falta de confianza en un contexto de situación desfavorable del mercado de trabajo. Por otro lado las empresas se enfrentan a una elevada competencia en general y en particular, en el caso de la industria de la alimentación, del incremento del consumo de las marcas blancas. Además las empresas se enfrentan a un incremento de costes derivado del repunte del precio de las materias primas.

El índice de producción industrial (IPI) ha agudizado su deterioro en los ocho primeros meses del año. Así la producción industrial cayó en términos acumulados en dicho período un -7,5% anual, tras un incremento en el mismo período de 2010 del 0,3% anual. En un desglose por tipos de bienes dicho descenso se fundamenta en la caída en mayor medida en la Energía (-19,5%) y en menor medida en los Bienes Intermedios (-3.0%), en este caso a una tasa algo inferior a la del pasado año. Los bienes de consumo y los bienes de equipo, sin embargo, mostraron crecimientos positivos (3,7% y 25,3% respectivamente) contrastando en ambos casos con los descensos del mismo período del pasado año. Dentro de los bienes de consumo, dicho comportamiento favorable se sustenta en la evolución de su principal componente, los bienes de consumo no duraderos (4,2%), experimentando sin embargo, un descenso los duraderos (-11,5%).

La Encuesta de Opiniones Empresariales indica que tras la intensa acumulación de *stocks* en 2010, en 2011 se está produciendo el fenómeno contrario que explicaría en parte la menor tendencia de la producción. El nivel de la cartera de pedidos, sin embargo, aunque en niveles reducidos, marca una cierta tendencia de mejoría. La evolución de estas variables en su conjunto, recogida en el Índice de Clima Industrial refleja, tras el empeoramiento de finales de 2010, una suave mejoría que lo ha hecho retornar a los niveles de mediados de 2010, que, aunque reducidos en un contexto histórico, son superiores en cualquier caso a los de 2009.

Los precios industriales han acelerado su crecimiento respecto a los del pasado año. Así, en los nueve primeros meses del año el índice general de precios industriales aumentó en 10,9% anual frente a un crecimiento del 6,5% del mismo período de 2010. En esta evolución, pasando a un análisis por tipo de bienes, los precios de la energía han sido determinantes al acelerar sus crecimientos, aumentando en promedio hasta septiembre un 18,3%, frente al 12,1% en el mismo período de 2010. También ha contribuido a ello, si bien en menor medida, una cierta aceleración de los bienes de consumo, que en el acumulado a agosto aumentaron un 2,1% frente al 0,7% del mismo período de 2010. Así mismo los

bienes intermedios, por su parte, tras disminuir un -0,3% en el acumulado a septiembre de 2010 aumentaron un 1,7% en el acumulado a septiembre de 2011. Los bienes de equipo, a partir de mayo, han mostrado descensos anuales de forma que en el acumulado a septiembre aumentaron en promedio un 0,1%, tasa inferior al 1,0% del acumulado a septiembre de 2010.

En el mercado de trabajo, ha continuado la reducción de puestos de trabajo en una perspectiva anual si bien dicha pérdida se ha ido moderando. Así, el número de afiliados a la Seguridad Social se contrajo en términos acumulados hasta septiembre un -3,1%, frente a un descenso del -5,8% en el mismo período de 2010.

CUADRO 11: INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL

	Índice de Producción Industrial Base 2005	Índice de Clima Industrial (*)	Energía Disponible (MW/H)	Utilización de la capacidad productiva (%) (*)	Importación de bienes intermedios	Índice de Precios Industriales Base 2005
Tasa de Variación Anual 10/09	-0,5	-21,1	-2,0	56,0	29,1	6,4
Fecha último dato	08/2011	09/2011	08/2011	3 tr.2011	06/2011	09/2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	0,3	-17,6	-1,4	54,2	37,4	6,5
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	-7,5	-18,5	-0,9	65,4	0,8	10,9

(*) Saldos de respuestas de la Encuesta de Coyuntura Industrial.

Fuente: INE. UNELCO. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Construcción

El sector de la construcción persiste en su recesión con sus consecuencias negativas sobre las actividades inmobiliarias de los servicios y sobre el empleo sectorial. La debilidad del sector proviene tanto de su componente residencial privado como de su componente de obra pública.

En lo referente al subsector residencial privado continúa la significativa caída de sus indicadores de actividad. Así el número de viviendas iniciadas cayó en el primer semestre de 2011 un -58,4% anual, frente a una caída del -47,7% del primer semestre de 2010. Dentro de ellas, las viviendas libres iniciadas aceleraron su caída (-71,7%) en el primer semestre de 2011, frente al descenso del -39,2% en el mismo periodo de 2010.

El número de transacciones inmobiliarias de viviendas ha observado una inflexión a la baja acentuada por la retirada parcial de las deducciones fiscales a partir de 2011. Así la venta total de viviendas retomó tasas de descenso durante el primer semestre de 2011 (-17,0% anual) frente a un crecimiento nulo en la primera mitad de 2010 de acuerdo a los datos del Ministerio de Vivienda. La venta de viviendas libres mostró un comportamiento similar, experimentando una caída en la primera mitad de 2011 del -18,0% frente a la caída del -0,2% en la primera mitad de 2010. Este comportamiento se basó principalmente en la caída de la vivienda libre nueva, que en la primera mitad de 2011 disminuyó un -47,8% anual. La venta de viviendas libres de segunda mano, por su parte, cayó un -2,3% en el

primer semestre de 2011, frente a un aumento del 18,9 % en el mismo periodo de 2010. Por lo que respecta a la venta de viviendas protegidas disminuyó un -8,1% en la primera mitad de 2011 frente al aumento del 1,9% del primer semestre de 2010. Ello se ha debido a la evolución desfavorable de la venta de vivienda protegida nueva, descendiendo un -25,3% en el primer semestre, mientras que la compraventa de viviendas protegidas de segunda mano aumentó un 29,4% respecto al primer semestre de 2010.

De acuerdo a los datos más recientes del INE, el número total de viviendas vendidas en el mes de enero de 2011 aumentó un 33,5% anual, siendo la tasa más alta desde el comienzo de nuestra serie en 2008. Seguidamente, tomó una tendencia de continua desaceleración hasta alcanzar en el mes de agosto una caída acumulada del -2,0%, inferior a la de igual periodo de 2010 (-10,5%).

En lo referente al precio de la vivienda, el precio del m² en Canarias ha tenido un comportamiento diferenciado según la tipología de la vivienda. El precio medio del m² de la vivienda libre continuó cayendo en términos acumulados en 2011 cifrando la caída en el -4,0% en el acumulado en el tercer trimestre, tras un descenso del -6,6% en el mismo periodo de 2010. Por su parte, el precio medio del m² de la vivienda protegida experimentó un crecimiento continuo desde el primer trimestre de 2010, cifrando un aumento del 4,3% en los primeros tres trimestres de 2011, superior al 2,7% en el mismo periodo de 2010. Las caídas en el conjunto de la nación del precio de la vivienda libre (-5,2%) han sido mayores a las del Archipiélago y el precio del m² de la vivienda protegida (1,8%) aumentó menos a nivel nacional que en Canarias en el acumulado al tercer trimestre de 2011.

En lo relativo al precio de las viviendas nuevas, de acuerdo a la Sociedad de Tasación, el precio de m² en la primera mitad de 2011 aceleró su caída hasta una tasa del -3,8%, frente a un descenso del -3,0% en el primer semestre de 2010.

La actividad constructora pública ha continuado presentando descensos en un contexto de consolidación presupuestaria. De acuerdo con los datos de SEOPAN, la licitación oficial en Canarias cayó un -52,9% anual en los ocho primeros meses del año, acelerando la caída observada en el mismo periodo de 2010 (-21,4%). A nivel nacional, el descenso fue menor: -33,4% en los ocho primeros meses de 2011.

En un análisis por tipos de obra, la licitación oficial experimentó un comportamiento similar en las edificaciones y en la obra civil. Las edificaciones cifraron un mayor descenso en los ocho primeros meses del año -63,0% en Canarias frente al -10,0% observado en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, el comportamiento de la obra civil aceleró sus descensos del pasado año (-28,6% anual en los ocho primeros meses), cayendo un -45,0% en dicho periodo de 2011.

En un desglose por Administraciones, el descenso de la licitación se ha producido para los tres niveles de Administración. El mayor descenso de ha producido en la licitación oficial

de la Administración Local, que en el acumulado a agosto observó una caída del -63,1%, que supera la del mismo periodo de 2010 (-50,4%).

La licitación de las administraciones central y autonómica inflexionó a la baja en el acumulado a agosto, contrastando con los aumentos de dicho periodo de 2010. La licitación central mostró el mayor descenso con una caída acumulada del -52,4%, mientras que la autonómica cayó un -42,2%, tasas que contrastan con los aumentos en el mismo periodo de 2010 del 25,6% y del 34,0%, respectivamente.

El débil pulso de la actividad constructora sigue afectando negativamente al empleo sectorial que se sigue enfrentando a un fuerte drenaje de puestos de trabajo, aunque a unos ritmos más moderados que en 2010. Así, los afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción cayeron hasta septiembre a una tasa anual acumulada del -12,1% frente a un descenso del -16,8% en el mismo periodo de 2010.

CUADRO 12: INDICADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

	Licitación Oficial (Millones de euros)	Viviendas Iniciadas	Viviendas Proyectadas*	Compraventa de viviendas
Tasa de Variación Anual 10/09	-5,7	-67,1	-40,7	-6,7
Fecha último dato	08/2011	06/2011	07/2011	08/2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	-21,4	-47,7	-27,9	-10,5
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	-52,9	-58,4	51,5	-2,0

*Viviendas visadas (Visados de dirección de obra -Colegios de Arquitectos Técnicos-).

Fuente: Ministerio de Fomento. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos. SEOPAN.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Servicios

El sector terciario está mostrando durante el año 2011 una tendencia a la recuperación de la actividad y el empleo, presentando resultados positivos o menos negativos que el año anterior en las diferentes ramas que lo componen. Destaca el caso del subsector turístico, en particular el turismo extranjero, que se reafirma en su proceso de recuperación, tal y como lo manifiestan indicadores como el número de turistas y de pernoctaciones que aceleran su ritmo de crecimiento respecto a 2010.

Considerando la evolución seguida por el índice de cifra de negocios del sector servicios (CNAE 2009), como indicador de actividad de este sector, se aprecia durante el presente año una inflexión al alza. Así, en el acumulado hasta el mes de agosto, dicho índice registró una tasa de variación del 3,7% anual, que contrasta con el valor del acumulado a agosto de 2010 (-4,6%). Dicha tasa es la más elevada en el contexto autonómico. Asimismo, el índice de personal ocupado en el sector servicios dibujó un comportamiento similar, aunque más atenuado, ya que su tasa de variación acumulada hasta agosto de 2011 fue positiva (0,4%), tras el descenso del -2,7% registrado en el mismo periodo del año 2010. De igual forma, los datos de empleo y paro apuntan hacia una

mejoría del sector, retornándose al aumento de la ocupación y ralentizándose el crecimiento del paro registrado en lo que va de año.

En un desglose por subsectores, el **turismo** registra en lo que va de año, según los datos de la Consejería de Turismo, una significativa recuperación en el total de turistas extranjeros entrados en Canarias. De enero a septiembre de 2011 se ha observado un incremento acumulado del 22,1%, mejorando el dato registrado en el mismo periodo de 2010 cuando el turismo receptivo extranjero aumentó un 7,2%. En términos absolutos en los nueve primeros meses del presente año han venido al Archipiélago 1.355.743 turistas extranjeros más que en el mismo periodo de 2010, alcanzado la cifra de 7.487.732 turistas, la mayor cifra desde el comienzo de la serie en 1989.

Este crecimiento del número de turistas extranjeros ha venido liderado por el aumento del turismo procedente de Alemania y Reino Unido, que presentaron tasas acumuladas de crecimiento en enero-septiembre de 2011 del 17,8% y 16,5%, respectivamente. En términos absolutos, en los nueve primeros meses del año han entrado al Archipiélago 384.927 turistas británicos más y 294.774 turistas alemanes más que en el mismo periodo del pasado año. Ello supone que ambos países aportaron el 50,1% del incremento del turismo extranjero que registró Canarias entre enero y septiembre de 2011 respecto al mismo periodo de 2010.

Asimismo, respecto a otros países emisores destacan los incrementos acumulados de enero a septiembre de 2011 observados en el turismo francés (96,8%), polaco (92,6%) e italiano (91,7%). Los demás países emisores también presentaron tasas de crecimiento en lo que va de año, oscilando entre el 13,8% del turismo belga y el 50,2% del turismo ruso.

El turismo extranjero en Canarias continúa siendo principalmente de origen británico y alemán (el 62,4% del total en el acumulado a septiembre de 2011), si bien ha perdido peso respecto al mismo periodo de 2010 (65,2%) en favor de otros mercados. A continuación le siguen el turismo proveniente de Irlanda (4,2%), Países Bajos (4,1%), Noruega (3,6%), Suecia (3,5%) y Bélgica (3,5%).

CUADRO 13: INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS (I)

	Turistas extranjeros	Viajeros alojados españoles	Viajeros alojados extranjeros	Pernoctac. españoles	Pernoctac. extranjeros	Gasto total de turistas extranjeros	Gasto medio por turista extranjero
Tasa de Variación Anual 10/09	7,6	1,6	8,3	2,7	6,4	-1,7	-6,3
Fecha último dato	09/2011	08/2011	08/2011	08/2011	08/2011	08/2011	08/2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	7,2	1,8	6,6	3,8	4,0	-0,7	-4,4
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	22,1	-4,1	19,2	-4,4	20,0	13,3	-5,3

Fuente: Consejería de Turismo, INE, Instituto de Estudios Turísticos.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En un análisis insular, los datos de enero a septiembre de 2011 indican que la entrada de turistas extranjeros en Canarias aumentó su ritmo de crecimiento en todas las islas, a

excepción de La Palma donde volvió a descender el número de turistas extranjeros (-2,0%), incluso a un ritmo superior al del mismo periodo del pasado año (-1,1%). Los mayores crecimientos acumulados a septiembre se anotaron en Fuerteventura (30,5%) y Tenerife (24,2%), que superaron la media de Canarias (22,1%). Finalmente, las islas de Gran Canaria (18,3%) y Lanzarote (17,7%) también registraron crecimientos interanuales sólidos en el acumulado de enero a septiembre, si bien inferiores a la media regional.

Respecto al turismo nacional, de acuerdo con el INE, el número total de viajeros españoles alojados en Canarias experimentó un descenso del -4,1% acumulado de enero-agosto de 2011, que contrasta con el aumento anotado en el mismo periodo de 2010 (1,8%). En términos absolutos hasta el mes de agosto de 2011 el número de viajeros españoles alojados en Canarias se cifra en 2.073.417 personas, esto es, 89.602 viajeros menos que en el mismo periodo de 2010.

En un análisis de los turistas españoles por zonas de procedencia, según datos del ISTAC se han producido reducciones de su cuantía en el acumulado de enero a septiembre de este año respecto al mismo periodo de 2010 en las zonas del Noreste (-36,6%), Sur (-25,6%), Este (-17,7%) y Noroeste (-15,2%), mientras que ha aumentado la afluencia de los turistas españoles procedentes de la Comunidad de Madrid (38,2%) y del Centro peninsular (23,7%).

Si consideramos como variable de actividad el número de pernoctaciones totales (INE), tanto de residentes españoles como extranjeros, efectuadas en el conjunto de alojamientos turísticos (hoteles, apartamentos y turismo rural), también se observa una reactivación del sector turístico de Canarias durante 2011. El número de pernoctaciones registró un crecimiento acumulado de enero a julio del 16,5%, tras el aumento del 3,0% anotado en el mismo periodo de 2010. Esta aceleración del crecimiento de las pernoctaciones descansó en el turismo extranjero, cuyas pernoctaciones en Canarias aumentaron un 20,6%, mientras que las pernoctaciones de los españoles disminuyeron un -3,5%.

Según la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos elaborada por INE, que diferencia entre tipos de establecimiento, se constata, en primer lugar, que las pernoctaciones en establecimientos hoteleros en Canarias experimentaron un crecimiento más marcado que en los extrahoteleros en lo que va de año 2011. Así, su tasa de variación acumulada de enero a agosto de 2011 de las pernoctaciones hoteleras se cifró en un 24,8%, acelerando la tasa acumulada anotada en el mismo periodo del año 2010 (8,1%). Esta evolución favorable del sector hotelero se debe a los turistas extranjeros cuyas pernoctaciones aumentaron un 32,4% de enero a agosto del presente año, superando el incremento del 9,0% del mismo periodo de 2010. En cambio, las pernoctaciones hoteleras del turismo nacional tomaron una tasa acumulada a agosto del -2,0%, tras crecer en el mismo periodo del pasado año un 5,2%.

Los datos de pernoctaciones en establecimientos extrahoteleros (apartamentos) muestran, en términos acumulados hasta agosto de 2011, un aumento del 6,2%, que contrasta con la contracción experimentada en el mismo periodo de 2010 (-1,2%). Estos mejores resultados del subsector extrahotelero descansaron en el turismo extranjero, cuyas pernoctaciones aumentaron un 8,9% en el periodo analizado, tras descender un -1,7% en el acumulado a agosto del año anterior. Por el contrario, las pernoctaciones de los turistas nacionales descendieron un -9,4% en el acumulado a agosto de 2011, tras crecer un 1,6% en igual periodo de 2010.

En un análisis insular de las pernoctaciones, a partir de la Encuesta de Alojamiento Turístico del ISTAC (metodología 2010), se observa que en todas las islas, a excepción de La Palma, se produce un crecimiento en el número de pernoctaciones hoteleras durante el periodo de enero a agosto de 2011 respecto al mismo periodo del año anterior. Las islas que registraron incrementos superiores a la media de Canarias (13,0%) fueron Fuerteventura (15,4%) y Tenerife (14,7%). Por su parte, presentan datos inferiores a la media las islas de Gran Canaria (12,7%), Lanzarote (8,6%), El Hierro (5,7%), La Gomera (2,5%) y La Palma (-2,4%).

Por lo que respecta, en particular, al turismo de cruceros se observa un comportamiento favorable en lo que va de año 2011. Así, de enero a agosto de este año el número de pasajeros de cruceros en Canarias aumentó un 23,5% anual, acelerando la tasa de crecimiento mostrada en el mismo periodo de 2010 (12,7%). El número de pasajeros de cruceros en Canarias alcanzó en el acumulado a agosto la cifra de 842.604, lo cual supuso un incremento de 160.486 personas.

De acuerdo con la Encuesta de expectativas hoteleras del ISTAC, la valoración de los hoteleros canarios sobre su actividad en el tercer trimestre de 2011 mejoró respecto al trimestre anterior, al valorarla el 71,9% de los hoteleros como buena o muy buena frente al 48,8% del segundo trimestre. Esta mejora de la valoración de la actividad hotelera fue generalizada en todas las islas, a excepción de El Hierro que empeoró. Si comparamos respecto a hace un año la valoración de la actividad hotelera en Canarias también mejoró ya que el porcentaje de respuestas con valoración buena o muy buena había sido del 50,1% en el tercer trimestre de 2010. En este caso, la valoración hotelera aumentó en cinco islas, siendo Fuerteventura la que registró en el tercer trimestre de 2011 el mayor porcentaje (86,0%), seguida de Tenerife (71,6%), mientras que empeoró en El Hierro, y en menor medida en La Gomera.

Las expectativas sobre la variación de la ocupación hotelera (porcentaje de respuestas que prevén un aumento de la ocupación) para el conjunto de las Islas para el cuarto trimestre de 2011 (32,5%) son más moderadas que en el trimestre anterior (51,4%) si bien superiores a las de hace un año (16,5%). Por lo que se refiere a la valoración esperada de los precios, para el cuarto trimestre de 2011, el mayor porcentaje de respuestas (62,2%) estima que los precios hoteleros se mantendrán estables en Canarias, porcentaje que es

similar al del trimestre anterior (62,5%) y algo inferior al de hace un año (64,0%). Asimismo, se modera ligeramente respecto al tercer trimestre (25,8%) el número de respuestas que prevén un aumento de los precios hoteleros en el cuarto, tomando un porcentaje del 24,7%, aumentando con respecto al cuarto trimestre de 2010 (8,3%).

La estancia media, de acuerdo con los datos del INE, se cifró en el promedio de enero a agosto de 2011 en 7,7 días de media en todos los establecimientos turísticos, aumentando dos décimas respecto al mismo periodo del año 2010. Asimismo, se observó un comportamiento similar entre apartamentos (8,5 días) y hoteles (7,3 días), ya que en ambos casos la estancia media aumentó (dos y tres décimas, respectivamente) respecto a hace un año.

Los ingresos hoteleros, medidos en euros por habitación disponible (INE), muestran una tendencia favorable durante 2011. Tras experimentar un ligero aumento del 1,2% en el acumulado de enero-agosto de 2010, en el mismo periodo del presente año los ingresos hoteleros registraron una variación acumulada positiva del 15,2%. Por su parte, el índice de precios hoteleros también muestra una tendencia de recuperación, ya que su tasa de variación acumulada se cifró en el 1,8% en agosto de este año, que contrasta con el descenso del -4,1% del mismo periodo de 2010.

Desde el punto de vista del gasto turístico, según el Instituto de Estudios Turísticos, en el periodo de enero a agosto del presente año el gasto de los turistas internacionales que vienen a Canarias ascendió a 6.541 millones de euros. Ello supone que respecto al mismo periodo del año 2010 se ha producido un crecimiento del 13,3%, frente a la disminución del -0,7% registrada en el mismo periodo de 2010. Si analizamos el gasto medio por turista se observa, en cambio, que disminuyó un -5,3% en lo que va de año, por lo que acelera el descenso anotado en el mismo periodo de 2010 (-4,4%), situándose en 985 euros (media de enero-agosto 2011). En el conjunto de España el gasto medio por turista fue inferior (925 euros) y experimentó, a diferencia del Archipiélago, un crecimiento acumulado del 0,7%.

Tomando como referencia la Encuesta de Gasto Turístico del ISTAC, se observa que en el primer semestre de 2011 el gasto turístico total ha aumentado tanto en origen (17,5%) como en Canarias (16,2%) respecto al mismo semestre del año anterior, cuando se registraron tasas de crecimiento inferiores (10,2% y 4,6%, respectivamente). Si analizamos el gasto turístico medio por persona y día (118,07 euros en el primer semestre de 2011) se percibe un descenso del -0,4% respecto al mismo semestre de 2010, cuando se registró, en cambio, un crecimiento anual del 4,7%. Dicho gasto medio aumentó un 0,7% en origen y disminuyó un -2,7% en Canarias en el primer semestre de 2011, desacelerando en ambos casos respecto al mismo periodo de 2010 (6,6% y 0,8%, respectivamente).

En el **subsector de transporte**, de acuerdo con los datos de AENA, el transporte aéreo de pasajeros continúa con su tendencia de recuperación durante 2011. Así, se registró una tasa acumulada de enero-septiembre de 2011 del 13,7%, superior al 4,0% del

mismo periodo de 2010. El transporte aéreo de mercancías, por su parte, presenta una evolución de desaceleración de la caída registrada en 2010, llegando a anotar una tasa acumulada hasta septiembre de 2011 del -1,3%, descenso inferior al -12,2% del mismo periodo del año 2010.

Por lo que se refiere al transporte marítimo, se produce una desaceleración del ritmo de crecimiento de su actividad durante 2011. El transporte de pasajeros creció un 2,2% anual en el acumulado de enero a agosto de 2011, de forma desacelerada respecto al mismo periodo del año anterior (8,2%). Por su parte, el transporte marítimo de mercancías experimentó un leve incremento del 0,1% en su tasa de variación acumulada a agosto de este año, tres puntos menos que en el mismo periodo del año 2010 (3,1%).

Finalmente, el transporte urbano durante los meses transcurridos de 2011 presenta una tendencia hacia la recuperación del número de viajeros en autobús perdidos en el pasado año. Así, en términos acumulados de enero a agosto de 2011 registró un crecimiento del 1,4%, frente al descenso del -0,1% anotado en el mismo periodo de 2010.

Para el análisis del dinamismo laboral del subsector del transporte, los datos actuales de afiliación a todos los regímenes en esta actividad de “transporte y almacenamiento” constatan que en el acumulado a junio de 2011 la afiliación descendió un -1,0% tras la caída del -2,4% anotada en el mismo periodo de 2010. Esta desaceleración del ritmo de descenso de la afiliación es consecuencia de los menores descensos experimentados en dicho periodo en los tres modos de transporte: aéreo (-11,3% tras un -15,1% en 2010), marítimo (-2,8% tras un -4,5% en 2010) y terrestre (-0,5% tras un -0,9% en 2010). La actividad de almacenamiento y otras actividades anexas al transporte registró, por su parte, un crecimiento del 1,0% de la afiliación frente al descenso del -1,6% mostrado en el acumulado a junio de 2010. Los datos más recientes relativos a la afiliación a la Seguridad Social (CNAE-2009) apuntan hacia la misma tendencia de desaceleración del ritmo de descenso con una tasa acumulada del -1,0% de enero a septiembre de 2011, tras el -2,2% del mismo periodo de 2010.

En el **subsector comercial**, el índice de comercio al por menor, en términos corrientes, presentó durante los meses transcurridos de 2011 un tasa de variación acumulada hasta agosto del 0,9%, tras la caída del -2,2% anual registrada en enero-agosto del año anterior. Esta tendencia a la inflexión de este subsector se traduce en términos reales, en una desaceleración del descenso del índice deflactado del comercio al por menor, que registró un descenso acumulado de enero a agosto de 2011 del -2,6%, descenso inferior al del mismo periodo de 2010 (-3,3%). En cuanto al empleo, los datos actuales de afiliación a todos los regímenes en la actividad comercial nos indican que la afiliación en este subsector anotó una tasa anual acumulada hasta junio de -0,2%, por lo que se desacelera el descenso observado en el mismo periodo de 2010 (-2,5%). De forma complementaria, los últimos datos relativos a la afiliación a la Seguridad Social (CNAE-2009) registraron una

tasa de variación acumulada de enero-agosto de 2011 del -0,1%, que desacelera la caída del mismo periodo del pasado año (-2,8%).

CUADRO 14: INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS (II)

	Índice de cifra de Negocios	Índice de personal ocupado	Índice de comercio al por menor Base 2005	Transporte aéreo de pasajeros	Transporte marítimo de mercancías	Matriculación de vehículos de carga (uds)
Tasa de Variación Anual 10/09	-3,6	-2,2	-1,9	4,3	3,4	-2,3
Fecha último dato	08/2011	08/2011	08/2011	09/2011	08/2011	09/2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	-4,6	-2,7	-2,2	4,0	3,1	-2,3
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	3,7	0,4	0,9	13,7	0,1	0,4

Fuente: INE, AENA, Puertos del Estado y D. G. de Tráfico.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Analizando el **mercado laboral del sector terciario** de la economía canaria en su conjunto, el número de afiliados al total de regímenes en este sector económico experimentó un crecimiento del 1,0% en el acumulado a junio de 2011, frente al descenso del -1,4% registrado en el mismo periodo de 2010. Según los datos más recientes de afiliación a la Seguridad Social (CNAE-2009), el sector servicios aumentó un 1,8% el número de de afiliados en el acumulado a septiembre, frente a la caída del -2,1% experimentada en el mismo periodo de 2010.

En un análisis por ramas se observa una mejoría relativa en lo que va de año en relación con la situación de 2010 en todas las ramas de actividad del sector servicios. Así, el número de afiliados a la Seguridad Social (CNAE 2009) hasta septiembre presentó tasas acumuladas positivas en las ramas de hostelería y resto de servicios, que contrastan con las caídas registradas en el mismo periodo de 2010. El comercio, por su parte, que perdió afiliación en 2010, registró un leve crecimiento acumulado en lo que va de año. Finalmente, la rama de transporte y almacenamiento anotó una tasa acumulada negativa de enero a septiembre de 2011, si bien desacelerada respecto al mismo periodo de 2010.

Por lo que respecta al desempleo, el número de parados registrados en el sector servicios ha experimentado en el acumulado de enero a septiembre de este año un crecimiento del 0,9%, inferior al cifrado en el mismo periodo del año 2010 (9,7%). En términos interanuales se observa que el número de parados registrados ha seguido una tendencia de desaceleración de sus tasas de crecimiento durante el presente año, llegando incluso a tomar tasas negativas en los meses de abril, mayo, junio y septiembre, tras los repuntes de julio y agosto.

Demanda interna

Los indicadores de la economía canaria relativos a la demanda interna, tanto de consumo como de inversión, reflejan, en general, durante el transcurso del presente año, dificultades en la consolidación de una recuperación autosostenida.

El consumo presenta resultados relativamente mejores en algunos de sus principales indicadores que lo sustentan como es el de población ocupada, si bien la situación del mercado laboral continúa siendo desfavorable. Por otro lado, se observa un repunte del porcentaje de la cuota hipotecaria sobre el coste salarial, que en un contexto de mayores tipos de interés, ha podido incidir en la atonía del consumo. Respecto a la inversión, algunos indicadores también muestran ciertas señales de recuperación en el sector privado y, en particular, la inversión extranjera aunque, por otra parte, se acentúa la contracción de inversión en obra pública y persisten las restricciones crediticias al sector privado, en un contexto de elevado incremento de la incertidumbre.

CUADRO 15: INDICADORES DE LA DEMANDA DE CONSUMO

	Población Ocupada	IGIC	Matriculac. de Turismo (Uds.)	Importaciones Bienes de Consumo	% de la cuota hipotecaria sobre el coste salarial
Tasa de Variación Anual 10/09	-2,9	11,2	10,1	1,3	-8,8
Fecha último dato	2 Tr. 2011	09/2011	09/2011	06/2011	2 Tr. 2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	-2,3	19,9	16,9	6,3	-16,6
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	1,3	2,6	-6,0	4,3	7,9

Fuente: INE. Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dirección General de Tráfico. ISTAC. Colegio de Registradores de la Propiedad.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Por lo que se refiere al consumo privado, los datos acumulados del IGIC hasta el mes de septiembre de 2011 indican una desaceleración en el proceso de recuperación de la recaudación, con un crecimiento anual del 2,6%, porcentaje inferior al del mismo periodo de 2010 (19,9%). Por otra parte, la matriculación de turismos muestra durante 2011 una contracción a diferencia del pasado año. Así, su tasa de variación acumulada en septiembre de 2011 fue del -6,0%, inflexionando a la baja tras la recuperación observada en el mismo periodo del año 2010 (16,9%). Las importaciones de bienes de consumo manifiestan durante el presente año crecimientos si bien con resultados algo menos dinámicos que los de 2010. Así, de enero-junio de 2011 se registró una tasa acumulada del 4,3% en la importación de este tipo de bienes, que desacelera la cifra del 6,3% observada en igual periodo de 2010. Si analizamos la evolución del porcentaje que representa la cuota hipotecaria sobre el coste salarial, se aprecia que dicho porcentaje se situó en el promedio del primer semestre de 2011 en el 34,46%, lo que supone un incremento de 2,53 puntos porcentuales respecto al mismo semestre de 2010 (31,93%).

Por lo que se refiere a los precios, el IPC general muestra durante el presente año una tendencia de cierta aceleración de su ritmo de crecimiento algo amortiguado en los últimos meses, que actuará sobre el poder adquisitivo de los hogares, en un contexto, sin embargo, en el que Canarias se sitúa entre las CC. AA. menos inflacionistas.

En relación con la inversión privada, el indicador de total de créditos solicitados por el sector privado, que cerró el año 2010 con una tasa negativa del -3,6%, mostró en los dos

primeros trimestres de 2011 una aceleración de la caída. La tasa de variación acumulada a junio de 2011 fue del -6,1%, inferior a la del mismo periodo de 2010 (-1,5%).

CUADRO 16: INDICADORES DE LA DEMANDA DE INVERSIÓN

	Licitación Oficial	Crédito al sector privado	Matriculación de vehículos de carga	Importaciones Bienes de Capital(*)	Inversión Extranjera
Tasa de Variación Anual 10/09	-5,7	-3,6	-2,3	4,9	48,5
Fecha último dato	08/2011	2 Tr. 2011	09/2011	06/2011	2 Tr. 2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	-21,4	-1,5	-2,3	2,1	-63,1
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	-52,9	-6,1	0,4	-1,4	101,0

(*) Excluyendo buques y aeronaves.

Fuente: SEOPAN. Banco de España. Dirección General de Tráfico. ISTAC.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Por su parte, el indicador de matriculación de vehículos de carga toma en lo que va de año 2011 valores que reflejan una inflexión al alza tras el descenso mostrado en 2010. Así, en el acumulado a septiembre de 2011 se anotó una tasa de variación anual del 0,4%, frente al -2,3% acumulado de septiembre de 2010. Respecto al indicador de importación de bienes de capital, excluyendo buques y aeronaves, presenta una tasa de variación acumulada de enero a junio de 2011 del -1,4%, lo que manifiesta una inflexión a la baja respecto al mismo periodo del año 2010 cuando experimentó un aumento del 2,1%. En la misma dirección apuntan los datos referidos a sociedades mercantiles que amplían capital ya que tras aumentar (en capital) un 41,5% en el acumulado de enero-julio de 2010, registraron una tasa de descenso del -29,6 en el mismo periodo de 2011. Igualmente se produce una inflexión a la baja en términos de número de sociedades mercantiles que amplían capital (de 5,6% a -11,6%). Es destacable, en sentido contrario el fuerte repunte que experimentó la inversión extranjera en Canarias que creció en el primer semestre de este año un 101,0%, frente a la caída del -63,1% observada en el mismo semestre de 2010.

La inversión pública, en términos de licitación oficial, acentúa durante los ocho primeros meses del presente año la significativa contracción observada en 2010, al presentar una tasa acumulada hasta agosto del -52,9%, cifra inferior al también descenso anotado en el mismo periodo de 2010 (-21,4%).

Sector exterior

Además del buen comportamiento del comercio exterior de servicios (turismo) en el comercio de bienes con el exterior se observa un mayor crecimiento de las exportaciones que de las importaciones. En general se observa una moderación de sus tasas de crecimiento del pasado año, con la excepción de las exportaciones no energéticas que aceleraron su ritmo de expansión. Por un lado, en los seis primeros meses de 2011 las importaciones totales aumentaron en términos acumulados un 1,3% anual, lo que supone una desaceleración de su tasa de crecimiento de 2010 (25,4%). Por su parte, las

exportaciones totales crecieron en la primera mitad de 2011 un 4,9%, tras incrementarse un 14,7% en el primer semestre de 2010. El mayor crecimiento de las exportaciones hizo ralentizar el crecimiento del déficit comercial de Canarias, que registró un aumento en términos acumulados del 0,2% en el primer semestre, aminorando el aumento del 29,1% anotado en el primer semestre de 2010.

Descontando el componente energético, que está sujeto a mayor volatilidad por los precios del crudo, y las operaciones comerciales de alto valor y elevada volatilidad (capítulos 88 y 89, buques y aeronaves), la tendencia difiere en el caso de las exportaciones, al acelerarse su crecimiento, al incrementaron un 11,6% en lo que va de año, tras crecer un 8,7% en el mismo periodo de 2010. Las importaciones en cambio inflexionaron a la baja su crecimiento entrando en tasas negativas en el acumulado de los primeros seis meses de 2011, cuando cayeron un -1,9%, tras aumentar un 11,4% en el mismo periodo de 2010. El déficit comercial para estos productos ha disminuido en el acumulado a junio un -5,1% anual, tras el aumento del 13,3% observado en el mismo periodo de 2010.

CUADRO 17: COMERCIO EXTERIOR

	IMPORTACIONES			EXPORTACIONES		
	Total	Energéticos	No energéticos(*)	Total	Energéticos	No energéticos(*)
Tasa de Variación Anual 10/09	18,8	45,2	8,5	17,8	16,7	16,7
Fecha último dato	06/2011	06/2011	06/2011	06/2011	06/2011	06/2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	25,4	63,6	12,4	14,7	18,5	8,7
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	1,3	16,2	-1,9	4,9	3,5	11,6

(*) Excluidos buques y aeronaves.

Fuente: Dirección General de Aduanas (Ministerio de Economía y Hacienda). ISTAC.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

El comercio con el extranjero reflejó un comportamiento diferenciado, según los datos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El comercio total de importaciones descendió un -4,8% anual en los seis primeros meses de 2011 mientras que las exportaciones aumentaron un 29,5% anual. Las exportaciones no energéticas al extranjero también se incrementaron (21,2% acumulado hasta junio). El déficit comercial no energético con el extranjero, excluidos los buques y aeronaves, registra en términos acumulados un -31,6% anual para los seis primeros meses del año..

En un desglose geográfico y empezando por el comercio con el resto de España, las exportaciones han inflexionado sus resultados con respecto al pasado año entrando en tasas de variación negativas en el primer semestre de 2011 con una caída del -24,1%, tras el aumento del 7,6% observado en el mismo periodo de 2010. Las importaciones han

experimentado un crecimiento del 4,5% en el acumulado a junio, si bien desaceleraron el crecimiento experimentado en 2010 del 17,8% en el mismo periodo.

Por su parte, las exportaciones totales hacia la Unión Europea han registrado una evolución favorable en el primer semestre de 2011 aumentando un 25,9% en términos acumulados, tras presentar una tasa del 2,2% en el mismo periodo de 2010. En cambio, las importaciones provenientes del resto de la Unión Europea registran una tasa acumulada del -0,4%, tras el aumento significativo del 48,8% anotado en el primer semestre de 2010.

Las importaciones totales canarias hacia el resto del mundo registraban, en el acumulado al mes de junio, una tasa anual del -8,9% que contrasta con el aumento anotado en 2010 del 39,4%. Por su parte, las exportaciones mostraron un fuerte crecimiento comportamiento aumentando un 22,2% en el primer semestre de 2011, tasa sin embargo más moderada que el 39,5% anotado en el mismo periodo de 2010.

Dada la importancia que tiene el continente africano para el Archipiélago, requiere especial mención el comercio con África, que en el caso de las exportaciones totales presentan tasas acumuladas positivas (49,4% acumulado a junio), superior claramente a las tasas acumuladas registradas en el mismo período de 2010 (0,9%). En cuanto a las importaciones totales provenientes de África, también se registran tasas positivas, siendo la acumulada a julio del 5,6% frente al 28,2% en el mismo período de 2010. Las exportaciones no energéticas presentan un mejor comportamiento que las energéticas. Descartando buques y aeronaves, las exportaciones no energéticas hacia África crecieron en el acumulado a junio de 2011 un 84,9% anual frente al 24,0% en el mismo período de 2010 y las importaciones no energéticas aumentaron un 19,1% en el acumulado a junio de 2011 tras crecer un 15,1% en la primera mitad de 2010. Con ello el superávit comercial para estos bienes se incrementó en más del doble en el primer semestre de 2011. Las exportaciones energéticas aumentaron un 20,2% anual en el acumulado a junio frente al descenso del -19,1% del mismo período de 2010. Las importaciones energéticas por su parte desaceleraron su crecimiento desde el 29,3% en la primera mitad de 2010 hasta el 4,6% en la primera mitad de 2011.

En una clasificación por destino económico, las exportaciones de bienes intermedios aumentaron en el primer semestre del año un 20,7% en curso respecto al mismo periodo del año 2010, cuando aumentaron un 8,3%. Por su parte, las exportaciones de bienes de consumo aceleraron su caída al cifrar una tasa de descenso del -14,6%, tras la observada en 2010 (-1,3%). Las exportaciones de bienes de capital presentaron tasas de variación negativas en los primeros seis meses del año, -54,2%, tras haber aumentado en el mismo periodo de 2010 un 56,0%. Descontando las operaciones comerciales de alto valor y elevada volatilidad (capítulos 88 y 89, buques y aeronaves), las exportaciones de capital aminoraron el descenso en la primera mitad de 2011 (-12,6%) tras haber caído un -26,6% en la primera mitad de 2010. Las importaciones de bienes de consumo moderaron su aumento (4,3%) en el primer semestre del año respecto al mismo periodo de 2010 (6,3%) y

las importaciones de bienes intermedios desaceleraron su crecimiento hasta una tasa del 0,8% tras aumentar un 37,4% en el mismo periodo de 2010. Las importaciones de bienes de capital tomaron la misma senda que las exportaciones, disminuyendo en este caso un -7,9% en la primera mitad de 2011 tras crecer un 69,4 en la primera mitad de 2010.

Mercado de trabajo

En el transcurso del 2011, de acuerdo con los datos de la EPA (INE), el nivel de **empleo** en Canarias frenó el deterioro observado durante el año 2010. El número de ocupados inflexionó al alza en el primer semestre de 2011 al crecer un 1,3%, después de haber descendido un -2,3% de enero a junio de 2010. Asimismo, la **tasa de empleo** en el Archipiélago también muestra un cambio de tendencia, situándose en el segundo trimestre de 2011 en el 44,6%, es decir, 1 punto más que en el mismo trimestre de 2010. Esta tasa supera ligeramente la media registrada en el pasado año 2010 (44,3%), si bien continúa situándose por debajo de la tasa media de empleo de España (47,6% en el segundo trimestre de 2011). **La tasa de actividad** de Canarias se cifró en el 63,5% en el segundo trimestre de 2011, por lo que aumenta 1,7 puntos respecto al mismo trimestre de 2010 (61,8%). El Archipiélago continúa superando la tasa de actividad del conjunto de España (60,1% en el segundo trimestre de 2011).

Considerando las **estadísticas de afiliación**, según el ISTAC se observa que el total de afiliados al conjunto de regímenes (nueva serie con CNAE 2009) tiende a frenar su ritmo de descenso. Así, los últimos datos de la nueva serie indican que la tasa de variación anual del primer semestre de 2011 fue del 0,0%, tras el -2,8% registrado en el mismo periodo de 2010. Por su parte, los datos más recientes del Ministerio de Trabajo e Inmigración apuntan que el número de afiliados a la Seguridad Social inicia un proceso de inflexión al alza, al anotar una tasa acumulada a septiembre del presente año del 0,4%, porcentaje que supera el -3,9% observado en el mismo periodo de 2010.

CUADRO 18: PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO

	Activos (Miles Pers.)	Ocupados (Miles Pers.)	Parados (Miles Pers.)	Tasa de Actividad (*)	Tasa de Paro (*)	Tasa de empleo (*)
Tasa de Variación Anual 10/09	0,5	-2,9	10,1	62,1	28,7	44,3
Fecha último dato	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	1,4	-2,3	11,7	61,8	29,5	43,6
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	2,1	1,3	4,2	63,5	29,8	44,6

(*) Cifra real a la fecha del último dato.

Fuente: INE. EPA.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Para un análisis de la evolución de la afiliación al conjunto de regímenes en Canarias por sectores económicos, contamos con las **estadísticas de afiliación (CNAE 2009)** del ISTAC. En lo que va de año 2011, todos los sectores han presentado mejoras relativas respecto al mismo periodo de 2010. Así, los sectores primario (2,8%) y terciario (1,2%)

entran en tasas positivas tras los descensos registrados en 2010 (-0,3% y -1,4%, respectivamente). Por su parte, el sector industrial desacelera su tasa de descenso en el acumulado de enero-junio (desde el -5,6% hasta el -3,0%) al igual que el sector de la construcción (de -16,4% a -11,4%).

**CUADRO 19: EVOLUCIÓN SECTORIAL DEL EMPLEO.
AFILIADOS AL CONJUNTO DE REGÍMENES
(Miles de personas)**

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	TOTAL
Tasa de Variación Anual 10/09	-0,6	-4,8	-16,1	-0,9	-2,3
Fecha último dato	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011
Tasa de Variación acumulada 10/09	-0,3	-5,6	-16,4	-1,4	-2,8
Tasa de Variación acumulada 11/10	2,8	-3,0	-11,4	1,2	0,0

Fuente: Empleo Registrado. Afiliados al conjunto de regímenes. ISTAC.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Para un análisis sectorial con datos más recientes, se dispone de las cifras de afiliados a la Seguridad Social (CNAE 2009). Con datos hasta el pasado mes de septiembre, se confirma la continuación de la tendencia de mejoría de la afiliación al conjunto de regímenes observada en todos los sectores hasta el segundo trimestre, anteriormente comentada. El sector primario, apoyado por la puesta en marcha del programa de empleo extraordinario en la rama de silvicultura y explotación forestal, y el sector servicios fueron los dos sectores que presentan tasas acumuladas positivas en septiembre de 2011 (1,8% en ambos casos) respecto al mismo periodo de 2010, cuando anotaron tasas acumuladas negativas (-0,9% y -2,1%, respectivamente). El sector industrial aminora su tasa de descenso al pasar de un -5,8% de enero-septiembre de 2010 a un -3,1% de enero-septiembre de 2011. Asimismo, el sector de la construcción, que continúa registrando un significativo deterioro de su afiliación, anota una tasa acumulada a septiembre del -12,1%, que se modera respecto a la de enero-septiembre de 2010 (-16,8%).

En un análisis de la afiliación por islas, de acuerdo con los últimos datos de afiliados al conjunto de regímenes del ISTAC, se constata que en el acumulado de enero a junio de 2011 en cuatro islas aumentó la afiliación respecto al mismo periodo de 2010: Fuerteventura (5,6%), La Gomera (3,2%), Lanzarote (2,8%) y El Hierro (1,4%), contrastando con las pérdidas de afiliados que anotaron en el primer semestre de 2010. Por su parte, se registraron reducciones de la afiliación en el primer semestre de 2011 en las dos islas capitalinas, ambas con una tasa interanual del -0,6%, y La Palma (-0,5%). En estas tres islas la pérdida de afiliación fue inferior a la observada en el primer semestre de 2010.

En un análisis del **empleo por sexos**, de acuerdo con la EPA elaborada por el INE, se observa que tanto mujeres como hombres mejoran en términos relativos los resultados del pasado año. Por lo que respecta a las mujeres el número de ocupadas creció un 4,3% en el primer semestre de 2011 respecto al mismo semestre de 2010, cuando se anotó un

crecimiento del 1,7%. El empleo masculino, por su parte, desacelera su tasa de descenso, al registrar una tasa acumulada del -1,1% en el primer semestre de 2011, tras haber decrecido un -5,2% en el mismo periodo de 2010.

Según la EPA, el número total de **activos** en Canarias muestra una aceleración de su crecimiento en lo que va de año. Así, de enero a junio se registra una tasa de crecimiento acumulado del 2,1%, superior a la del mismo semestre de año 2010 (1,4%). Diferenciando por sexos, se observa que el significativo crecimiento del los activos de la población activa femenina registrado en el primer semestre de 2010 (3,7%) se acelera hasta el 4,9% en 2011. Por su parte, en los varones se registra una tasa acumulada prácticamente nula (-0,05%) en el primer semestre de 2011, lo que supone una leve variación respecto a la tasa observada en el mismo semestre de 2010 (-0,1%). La **tasa de actividad**, que continúa siendo mayor en la población masculina (69,7% en el segundo trimestre de 2011) que en la femenina (53,3%), experimenta una disminución de una décima en el caso de los varones que contrasta con el incremento de 3,4 puntos en el caso de las mujeres, respecto al segundo trimestre de 2010. La **tasa de temporalidad** (peso de los empleos temporales sobre el total) se cifró en Canarias en el 30,4% en el primer semestre de 2011, aumentando 1,3 puntos respecto al mismo semestre de 2010. Por sexos la población masculina (28,1%) presentó una menor tasa de temporalidad que la femenina (32,8%), incrementándose en ambos casos respecto a hace un año (0,2 y 2,4 puntos, respectivamente).

En un análisis del desempleo, según la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el INE, el número de **parados** continúa creciendo durante 2011, si bien a un menor ritmo que en el pasado año. Así, en 2011 se registra una tasa de variación acumulada hasta el segundo trimestre del 4,2%, porcentaje inferior al del mismo periodo del año 2010 (11,7%). En términos absolutos, en el segundo trimestre de 2011 se volvió a alcanzar un nuevo máximo histórico de desempleo en Canarias, con unos 331.800 desempleados. El paro juvenil, en particular, inflexiona a la baja, presentando una tasa acumulada hasta el segundo trimestre de 2011 del -5,3%, que mejora el dato del mismo periodo de 2010 (6,5%). Por sexos, el número de varones desempleados aumenta durante el primer semestre de 2011, al presentar una tasa acumulada del 2,5%, cifra, no obstante, inferior a la del mismo periodo del año 2010 (13,7%). El número de mujeres desempleadas, que crece en mayor medida que el de los hombres, también desacelera su crecimiento, desde el 9,2% acumulado a junio de 2010 hasta el 6,3% registrado en el primer semestre del presente año.

Como fuente estadística complementaria de desempleo contamos con la serie de **paro registrado** del Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM). Según este organismo se observa una tendencia de inflexión en la evolución del paro registrado. Así, frente al crecimiento acumulado de enero a septiembre de 2010 del 8,6%, en septiembre de 2011 se anotó un descenso acumulado del paro registrado del -2,2%. Asimismo, los datos de los últimos meses indican que desde abril se registran tasas anuales negativas, que hacen

situar en septiembre pasado el número de parados registrados en 251.990, unas 7.761 personas menos que hace un año.

CUADRO 20: OTROS INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

	Afiliados a la Seg. Soc.	Paro registrado total	Paro registrado con empleo anterior	Paro registrado sin empleo anterior	Paro registrado juvenil	Parados larga duración (>1 año)	Contratos
Tasa de Variación Anual 10/09	-3,5	7,3	8,2	-2,4	-9,5	61,1	1,9
Fecha último dato	9/2011	09/2011	09/2011	09/2011	09/2011	2Tr. 2011	09/2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	-3,9	8,6	8,9	5,7	-3,6	85,1	1,7
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	0,4	-2,2	0,5	-33,3	-27,7	11,7	5,9

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración. INE.
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Según la EPA elaborada por el INE durante 2011 la **tasa de paro** continúa con la tendencia de crecimiento iniciada en el tercer trimestre de 2007. En el segundo trimestre de 2011 la economía canaria soporta una tasa de desempleo del 29,8%, superior a la de igual trimestre del año 2010 (29,5%) y al 28,7% con que se cerró el año pasado. Por sexos, la tasa de paro masculina, que supera a la femenina, se sitúa en el segundo trimestre de 2011 en el 29,9%, una décima menos que en el mismo trimestre de 2010 (30,0%). Por su parte, la tasa de paro de las mujeres aumenta desde el 28,8% del segundo trimestre de 2010 hasta el 29,6% del mismo trimestre del 2011.

Precios y salarios

Los precios en Canarias, medidos a través del Índice de Precios de Consumo (IPC), continuaron en 2011 con la tendencia alcista, observada en 2010, hasta abril del presente año para amortiguarse ligeramente hasta el mes de julio y luego inflexionar ligeramente al alza en agosto y septiembre. En términos de tasas interanuales tras finalizar el verano de 2010 con una inflación positiva del 1,2% la tasa de inflación se aceleró de forma continuada hasta el 3,0% en abril de 2011. Dicha aceleración se amortiguó ligeramente hasta el mes de julio (2,4%), para luego inflexionar en los meses de agosto y septiembre dos décimas la tasa de crecimiento anual (2,6%). Dicha tendencia de los precios se ha visto muy condicionada por la evolución que han seguido principalmente los precios de los grupos de Transporte, Bebidas alcohólicas y tabaco y de Vivienda.

La tasa de inflación de septiembre superó en 1,4 puntos la registrada en el mismo mes del año 2010 (1,2%). Por su parte, el diferencial favorable para Canarias con respecto al conjunto de España, que se acercó a su máxima diferencia a finales de 2010 (-1,0 puntos), se situó en septiembre en el -0,5 puntos. En términos acumulados, la tasas de variación interanual del IPC hasta septiembre de 2011 fue del 2,7%, 2 puntos porcentuales superior a la registrada para el mismo periodo del año anterior (0,7%). Canarias presenta una de las tasas de inflación más bajas de España, solo mejorada por Melilla e igualada con Ceuta.

CUADRO 21: INDICADORES DE PRECIOS

	IPC General	IPC Alimentos y bebidas no alcohólicas	Inflación subyacente	Alimentos sin elaboración y productos energéticos	Servicios*	Bienes industriales sin prod. energéticos
Tasa de Variación Anual 10/09	1,0	-1,6	-0,3	8,4	0,6	-1,1
Fecha último dato	09/2011	09/2011	09/2011	09/2011	09/2011	09/2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	0,7	-2,1	-0,4	7,8	0,6	-1,4
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	2,7	1,9	1,1	12,4	1,4	-0,1

* Con alquiler de vivienda

Fuente: INE. MTSS.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Por lo que se refiere a la inflación subyacente en Canarias (IPC sin alimentos no elaborados ni productos energéticos), se observa una tendencia alcista de su tasa de crecimiento anual a partir de noviembre de 2010, moderándose a partir de junio de 2011. En términos acumulados, en el periodo de enero a septiembre se registró una tasa de variación interanual acumulada del 1,1%, 1,5 puntos más que en el mismo periodo de 2010. Cabe destacar que Canarias presenta la tasa de inflación subyacente más baja del conjunto de Autonomías.

En un análisis del IPC por grupos, el más inflacionista en los nueve primeros meses del año fue Transporte, con una tasa de crecimiento acumulada del 9,0% anual en septiembre, seguido por el grupo de Bebidas alcohólicas y tabaco, cuyo crecimiento acumulado ascendió a 6,0%. Cabe destacar, asimismo, el comportamiento relativamente más inflacionista en lo que va de año 2011 de los grupos siguientes: Vivienda (con un crecimiento acumulado del 4,9%), Enseñanza (2,5%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,9%). Por el contrario, los grupos deflacionistas o menos inflacionistas, en términos acumulados de enero a septiembre de 2011, fueron Medicina (-1,9%), Ocio y cultura (-1,0%), Comunicaciones (-0,6%) y Vestido y calzado (-0,3%).

En términos de tasas de variación interanuales, los precios que mayores tasas de crecimiento han alcanzado durante los meses transcurridos de 2011 corresponden a los grupos de Transporte y de Bebidas alcohólicas y tabaco, alcanzando sus valores máximos en los meses de marzo (10,2%) y febrero (7,0%), respectivamente. A nivel nacional los grupos más inflacionistas en el mes de septiembre fueron Bebidas alcohólicas y tabaco (9,3%), Transporte (7,9%) y Vivienda (7,2%). En el otro extremo, los siguientes grupos se caracterizan por sus menores tasas de variación anuales en septiembre: Comunicaciones (-1,2%), Medicina (-1,1%) y Vestido y calzado (-0,1%).

Respecto a los salarios, el incremento salarial revisado para el total de convenios fue del 2,2% de promedio entre enero y agosto de 2011, lo que supone una aceleración de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2010 (0,7%). En el conjunto de España (2,7%), el incremento salarial revisado para los convenios se sitúa cinco décimas por encima del valor de Canarias. Por su parte, los costes laborales totales por trabajador y mes

desaceleraron su tasa de crecimiento durante los seis primeros meses de este año, hasta alcanzar una tasa acumulada del -0,8%, frente al 0,1% del mismo semestre del pasado año. El coste laboral mensual en Canarias supuso el 83,7% de la media nacional en el primer semestre de 2011 tras un porcentaje del 85,0% en la primera mitad de 2010. En un desglose de los costes laborales, los costes salariales mostraron en Canarias un crecimiento acumulado en el primer semestre del 0,7% frente a un descenso del -0,5% del mismo periodo de 2010 y otros costes laborales mostraron un descenso en la primera mitad del año del -4,5% tras aumentar un 1,7% en el mismo periodo de 2010.

CUADRO 22: INDICADORES DE SALARIOS

	Incremento Salarial Pactado (%)*	Coste Laboral Total por Trabajador y Mes	Coste Salarial por Trabajador y Mes	Otros Costes por Trabajador y Mes
Tasa de Variación Anual 10/09	1,1	-0,8	-0,8	-0,7
Fecha último dato	09/2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	0,7	0,1	-0,5	1,7
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	2,1	-0,8	0,7	-4,5

* Dato referido a la media del periodo correspondiente

Fuente: INE. MTSS.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Monetarios y financieros

En el primer semestre del año los créditos totales del sistema bancario en la Comunidad Autónoma de Canarias continuaron mostrando tasas de variación negativas (-5,3% anual) y acelerando la caída anual observada desde el segundo trimestre de 2010. Por su parte, los depósitos totales del sistema bancario continuaron con la tendencia de desaceleración hasta cifrar una caída del -3,9% anual en el primer semestre de 2011.

En una comparación con el conjunto de la nación, en el caso de los créditos la tasa de descenso fue inferior a la de Canarias: -1,0% frente al -5,3% del Archipiélago en el primer semestre. Asimismo, los depósitos totales el conjunto de España registró una tasa acumulada de crecimiento del 1,9% anual frente al descenso del -3,9% observado en Canarias.

Con todo ello, la ratio créditos/depósitos, ha mantenido la pauta de aminoramiento experimentada en los últimos años, situándose en 2,17 al final de la primera mitad de 2011 (2,32 en el primer semestre de 2010). Comportamiento similar al del conjunto de España cuya ratio se situó en el primer semestre de 2011 en 1,52 (1,57 en el primer semestre de 2010).

La aceleración del descenso de los créditos se basa en la evolución de su principal componente, los créditos al sector privado que, tras decrecer un -3,6% en promedio en 2010, aceleraron su caída en 2,5 puntos porcentuales (-6,1%) en el primer semestre de 2011. Los créditos al sector público, sin embargo, continuaron aumentando en este caso un

11,7%, si bien inferior al incremento en el primer semestre de 2010 que fue del 27,0%. Comportamiento similar sucede con los depósitos, de los cuales los correspondientes del sector privado, tras crecer una tasa del 2,1% anual en el primer semestre de 2010, aumentaron un 0,2% en la primera mitad de 2011. Por el contrario, los depósitos del sector público cayeron un -40,1% anual tras haber aumentado un 16,6% en el mismo periodo del año anterior.

En un análisis por plazos, tanto los depósitos a la vista como los de ahorro han caído en el primer semestre de 2011. Experimentaron tasas anuales negativas de -4,0% y -2,4%, respectivamente, frente al 5,6% y al 5,4% de la primera mitad del 2010. Por su parte, los depósitos a plazo continuaron con la tendencia creciente. Así, en el primer semestre de 2011 observó un crecimiento de su tasa anual del 3,9% (superior a la tasa anotada en el mismo periodo del año anterior, -1,1%). Con ello, su peso se situó en el 51,7% sobre el total de depósitos (1,8 puntos más que en el primer semestre de 2010), mientras que los depósitos a la vista en Canarias supusieron en el primer semestre de 2011 un 31,8% del total, cayendo 1,4 puntos respecto al mismo periodo de 2010. Los depósitos de ahorro descendieron 0,4 puntos respecto al primer semestre de 2010, suponiendo un 16,5% del total.

En lo referente a los tipos de interés y en particular en lo relativo al euribor han aumentado en el último año hasta julio cuando se situó en 2,18%. En los meses de agosto y septiembre, el ascenso de los tipos tiende a amortiguarse. El euribor mostró, en septiembre de 2011, unas cifras que superaban en 6,5 décimas sus valores del mismo mes del año anterior, alcanzando el 2,07%. Si comparamos la cuota mensual de una hipoteca de 100.000 euros, a 25 años, con el tipo de interés del mes de septiembre de 2010 y el tipo de interés del mismo periodo de 2011, la cuota mensual se encarecería en 31,08 euros, lo que supondría 372,96 euros más anuales.

CUADRO 23: INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS

	Créditos del Sistema Bancario (Millones de euros)			Depósitos del Sistema Bancario (Millones de euros)		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Tasa de Variación Anual 10/09	15,6	-3,6	-2,8	-6,7	2,5	1,6
Fecha último dato	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011	2 Tr. 2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	27,0	-1,5	-0,5	16,6	2,1	3,4
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	11,7	-6,1	-5,3	-40,1	0,2	-3,9

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Sector Público

Se observa un comportamiento diferenciado de la recaudación líquida entre las diferentes Administraciones así como dentro de cada una de ellas de los distintos tributos.

La recaudación total de tributos en Canarias, que incluye la Administración del Estado y la Autonómica, se incrementó en el acumulado hasta septiembre un 3,6%, tasa similar si bien ligeramente atenuada respecto al crecimiento del mismo período del año anterior del 3,8%. Esta evolución se produce en sintonía con la mejoría de la recaudación en la Administración del Estado mientras que la Autonómica ha desacelerado su crecimiento hasta una tasa próxima al estancamiento. La Administración del Estado aumentó su recaudación en un 6,9% y la Autonómica un 0,1% en el acumulado a septiembre, superando en el primer caso su ritmo de crecimiento del mismo periodo de 2010 del 3,9% y desacelerándose en el segundo desde una tasa del 3,6% en el mismo periodo de 2010.

La evolución de los ingresos autonómicos ofrece un resultado heterogéneo en sus diferentes conceptos. El grupo de tributos REF ha moderado su fuerte ritmo de crecimiento de los tres primeros trimestres de 2010 (16,1%) para aumentar un 2,5% en los tres primeros trimestres de 2011. Ello se produce en sintonía con la evolución de su principal componente. Así el IGIC, incluyendo el tabaco rubio, creció a un ritmo del 2,6% anual en el acumulado a septiembre (19,9% en el mismo período de 2010). El AIEM aumentó su recaudación acumulada un 4,7% (-0,1% en el mismo período de 2010). El Impuesto de matriculaciones aceleró algo sus descensos hasta una tasa anual del -15,7%. Se observa una inflexión al alza en la evolución de los impuestos indirectos propios, debido a la puesta en marcha del nuevo Tributo del Impuesto del tabaco mientras que el Impuesto del Combustible moderó levemente sus descensos.

El resto de tributos de gestión autonómica mostró descensos. Así el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados aceleró su caída hasta una tasa del -7,6% y las Tasas sobre el juego, hasta una tasa del -12,2%.

Los Impuestos directos redujeron su recaudación acumulada un -19,0%, tasa de descenso inferior al -49,7% del año anterior, lo cual sería en parte explicable por el efecto base, al recoger ya la cifra de 2010 la recuperación del impuesto de patrimonio, que en 2011 cayó hasta septiembre un -82,0%, y por el descenso de la recaudación del Impuesto de Sucesiones (-17,2%).

La evolución de la recaudación de tributos estatales se sustenta en una aceleración de los Impuestos directos que aceleran su crecimiento acumulado hasta una tasa del 7,6% tras crecer un 3,6% en el mismo período de 2010. Ello se produjo en sintonía con la inflexión al alza del IRPF a No Residentes, aunque, si bien en menor medida el IRPF a Residentes también aceleró su crecimiento acumulado con respecto al mismo período de 2010, aumentando un 6,0%. La recaudación del Impuesto de Sociedades, por su parte, moderó algo su descenso hasta una tasa negativa del -2,3%. La recaudación de Impuestos

indirectos entró en crecimiento negativo, presentando todos sus componentes descensos. El capítulo de Tasas presentó una moderación de su crecimiento.

En lo referente al Estado de Ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo relativo a los Ingresos, se constata que en el acumulado a septiembre, el total de derechos reconocidos no financieros presentó un descenso del -3,5%, inferior al producido en el mismo período del 2010 (-7,2%). Ello se produce a pesar de un incremento en los derechos reconocidos de los capítulos de Impuestos Directos e Indirectos, de Tasas y de Transferencias de Capital, por el descenso en las transferencias corrientes derivado, además de por la caída en sus dotaciones iniciales, por el acompañamiento en períodos más amplios la percepción de algunos recursos, con lo cual dicho descenso debe interpretarse con cierta cautela.

Los ingresos financieros hasta septiembre han presentado un importante descenso al no haberse realizado hasta la fecha ninguna emisión de deuda.

En lo referente al Estado de Ejecución de Gastos, el total de obligaciones reconocidas cayó un -6,6% anual en el acumulado a septiembre, lo que supone un mayor descenso que el mismo período de 2010 (-1,8%). Esta evolución se produce en consonancia en primer lugar con un mayor descenso en los gastos de personal, que caen en el acumulado a septiembre un -7,8%, y con la entrada en tasas negativas de las transferencias corrientes, que caen un -10,1%. En segundo lugar el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios cayó a una tasa del -6,9%, tasa de descenso algo inferior a la del mismo período de 2010 (-7,3%). En sentido contrario aumentaron los gastos en los capítulos de inversiones y de transferencias de capital, en su conjunto un 9,4% frente a un descenso en el mismo período de 2010 del -22,5%. Al mismo tiempo se producen crecimientos importantes en los capítulos de gastos financieros y en pasivos financieros.

El grado de ejecución del presupuesto se situó en el mes de septiembre en el 64,4%, superior al porcentaje del mismo período de 2010 (58,3%).

En materia de endeudamiento, la deuda pública autonómica se cifró al final del primer semestre de 2011 en 3.422,3 millones de euros, lo que supuso un incremento del 0,8% respecto al primer semestre de 2010. Esta tasa es inferior al incremento del 23,6% en el conjunto de CCAA. De hecho, dicho crecimiento anual fue el más reducido de todas las Autonomías. A finales de la primera mitad de 2011, la deuda autonómica canaria supuso el 8,2% del PIB frente a una media del conjunto de las CCAA. del 12,4%. Dicha ratio de Canarias supuso una décima menos que el primer semestre de 2010 y sitúa a Canarias como la tercera región menos endeudada.

CUADRO 24: SECTOR PÚBLICO

	RECAUDACIÓN TOTAL TRIBUTOS	RECAUDACIÓN TRIBUTOS ESTATALES	RECAUDACIÓN TRIBUTOS AUTONÓMICOS	RECAUDACIÓN TOTAL IGIC	EJECUCIÓN PPTO.C.AC.	
					INGRESOS D.RECONOC*.	GASTOS O.RECONC.
Tasa de Variación Anual 10/09	3,6	5,4	1,6	11,2	-10,8	0,7
Fecha último dato	09/2011	09/2011	09/2011	09/2011	09/2011	09/2011
Tasa de Variación acumulada 10/09 a la fecha del último dato	3,8	3,9	3,6	19,9	-7,2	-1,8
Tasa de Variación acumulada 11/10 a la fecha del último dato	3,6	6,9	0,1	2,6	-1,7	-6,6

* Ingresos No Financieros

Fuente: Agencia Tributaria, Delegación Especial en Canarias. Intervención General de la C.A.C.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

1.3.2- Perspectivas de crecimiento para 2011 y 2012

Se prevé que en lo que resta de año continúe el patrón de crecimiento actual liderado por el sector turístico, si bien en unos niveles globales de actividad todavía inferiores a los observados antes de la crisis que no permiten, por otro lado, unas claras mejorías en el mercado de trabajo. En cualquier caso, el retorno de la inestabilidad financiera ha introducido un factor adicional de incertidumbre que dificulta en gran medida las tareas de previsión.

En el área exterior, se observa una desaceleración del ritmo de expansión global y el crecimiento desigual entre las economías emergentes y las desarrolladas, dentro de las cuales se constata un debilitamiento de la recuperación en la Unión Europea, afectada por una grave crisis de confianza, en un entorno de persistencia de dificultades en el mercado de trabajo, de procesos de consolidación fiscal y dificultades de liquidez en el flujo circular de la renta por las dificultades en el acceso al crédito. La dimensión de dicho debilitamiento afectará en mayor o menor medida al crecimiento de nuestras Islas.

En lo referente a nuestros principales clientes el comportamiento esperado en Alemania es de desaceleración del crecimiento, si bien las estimaciones apuntan a que todavía dicha economía va a seguir generando empleo y observando incrementos de la renta disponible. La economía británica, para la cual se prevén tasas superiores a las de 2011, podrá ver afectado uno de los sectores dinamizadores, como es el exterior, por una menor demanda global así como verse afectada por el proceso de consolidación presupuestaria. Para la economía española se prevé que su crecimiento se seguirá viendo condicionado por los altos desequilibrios acumulados durante el *boom* inmobiliario, el alto nivel de desempleo y el proceso de ajuste presupuestario.

En el área local se prevé que, en este contexto, Canarias seguirá presentando unos resultados favorables en el sector turístico al menos durante un tiempo, potenciado entre otros factores por la persistencia de la inestabilidad política en el norte de África además de por medidas para potenciar el transporte hacia las Islas como son las rebajas en las tasas aéreas. No obstante, debido al efecto base, conforme va concluyendo el año en curso no se prevén unos crecimientos tan marcados en la afluencia de turistas como en los meses anteriores.

En lo referente al resto de los sectores en los meses restantes de 2011 no se esperan grandes cambios. Así se prevé que el sector de la construcción prosiga con su proceso de ajuste en un entorno de persistencia de exceso de oferta de viviendas, de dificultades en el acceso al crédito y de la desfavorable situación del mercado de trabajo.

En lo relativo a la industria se prevén, en el segundo semestre, a pesar de la continuación de los importantes retos del sector enfrentado a una merma de la rentabilidad

por la mayor competencia y la atonía de la demanda interna, unos mejores resultados que en el primer semestre para la producción industrial, dada la necesidad de reconstrucción de *stocks*.

En el sector primario, en lo referente a la agricultura, se prevé que se siga viendo afectada por la persistencia de los graves retos del sector y en particular la fuerte competencia en los mercados exteriores y por los mayores costes de producción derivados de los aumentos experimentados en los precios de sus *inputs*.

Desde la perspectiva de la demanda, en lo que se refiere a la demanda interna, la atonía del consumo residente seguirá condicionando el consumo privado si bien el mejor comportamiento esperado del consumo no residente lo compensará en parte. El consumo residente se sigue viendo limitado por la todavía desfavorable situación del mercado de trabajo, aunque se prevé que en este caso prosiga, si bien lentamente, su mejoría, la moderación salarial y el efecto alcista sobre la carga hipotecaria del incremento del euríbor.

En lo relativo a la inversión las empresas siguen enfrentándose además de a la creciente incertidumbre a dificultades en el acceso al crédito. Teniendo ello en cuenta, se siguen previendo unos resultados más favorables de este componente en el sector turístico que en el resto de sectores, si bien en la industria el mayor uso de la capacidad puede necesitar cierta renovación del capital obsoleto en algunas ramas. Se prevé que continúe la fragilidad de la construcción privada y pública.

En lo referente a la demanda externa, amén del buen comportamiento esperado de las exportaciones de servicios (turismo), se estima que prosiga el buen tono de las exportaciones no energéticas de bienes, si bien a unos ritmos más moderados que en los últimos meses.

Con estas premisas tras dos años de descensos, se estima que el PIB real de Canarias retorne en 2011 a tasas positivas con un crecimiento esperado en torno al 0,9%.

Para 2012, a nivel internacional las previsiones apuntan hacia una ralentización de la recuperación, y en particular en Europa, y se mueven en un contexto de elevada incertidumbre y con una agudización de los riesgos a la baja en la economía global, como señala el FMI. La evolución de la economía canaria, cuyo crecimiento descansa actualmente en buena parte en el turismo, dependerá en gran medida de los resultados de la economía mundial y dentro de ella de los principales países emisores de turistas hacia Canarias, como son Alemania y Reino Unido. Queda pendiente a nivel nacional la orientación de la política fiscal del nuevo gobierno en el sentido del alcance de las futuras medidas de consolidación presupuestaria.

Considerando la evolución de dicha economías en base a las hipótesis antes señaladas, y en particular de moderación de la recuperación, se prevé que el subsector turístico siga liderando la actividad en las Islas. Su repercusión sobre el resto de la economía seguirá siendo gradual. Así, seguirán persistiendo factores endógenos

contractivos. Entre ellos, el sector de la construcción continuará sumido en su fase recesiva, prosiguiendo con sus ajustes, que, no obstante, cada vez serán menos acentuados, dados los ya realizados en los últimos tres años.

En un análisis sectorial más detallado, en lo referente a los servicios, y en lo relativo a los servicios de mercado, se prevé que sigan contribuyendo de forma positiva al crecimiento, compensando la frágil evolución de los servicios de no mercado afectados por los procesos de consolidación presupuestaria.

La actividad de los servicios de mercado seguirá estando liderada por el turismo, para el cual se prevé que siga mostrando un cierto dinamismo al menos hasta la primera mitad del próximo año, aunque por el efecto base los crecimientos esperados son menores, siguiendo viéndose potenciado por la inestabilidad política en el Norte de África. En cualquier caso, la marcha de este sector dependerá de la evolución en buena medida de las economías alemana y británica, aunque también del grado de consolidación de la afluencia de turistas de otros países que han contribuido algo a diversificar la demanda turística. Así, como un factor influyente para países no pertenecientes a la Eurozona será determinante la evolución del euro frente a sus divisas, entre ellas la libra esterlina, la corona sueca y las divisas del Este de Europa. También afectan al turismo los costes de transporte si bien en un principio las previsiones apuntan hacia una caída de los precios del petróleo en 2012.

En lo referente a otra rama relevante de los servicios de mercado, el comercio, se prevé que continúe el diferente comportamiento entre el consumo residente y el no residente. El consumo residente seguirá viéndose limitado por las condiciones todavía desfavorables del mercado de trabajo, que podrían mejorar algo conforme avanza el año y en particular en el segundo semestre, así como de los ingresos nominales de las familias que podría compensarse en parte por una evolución esperada más moderada de los precios de consumo. Por otro lado la evolución creciente en relación con 2010 del euríbor en 2011 afectará a las cuotas hipotecarias en 2012, aumentando su peso sobre los salarios. Al margen de dichos factores la evolución del consumo va a seguir viéndose condicionada de la confianza del consumidor, afectada en gran medida por un alto nivel de incertidumbre. Adicionalmente no se prevén grandes cambios en el acceso al crédito. En lo relativo al consumo no residente seguirá viéndose potenciado por la evolución positiva del turismo.

Por lo que respecta al sector de la construcción no se prevé un cambio de tendencia en 2012, prosiguiendo con sus ajustes en dicho año enfrentándose el sector residencial privado al exceso de oferta, agravado por las dificultades de financiación. Los procesos de consolidación presupuestaria limitarán la licitación de la obra pública. Para el conjunto del sector, los duros ajustes producidos hasta la fecha conllevarán una moderación de su caída.

La evolución de la construcción seguirá afectando negativamente a sus empresas auxiliares de bienes intermedios del sector industrial. En lo referente a las industrias de

bienes consumo la favorable evolución del consumo no residente incentivará algo su actividad mientras que el consumo residente, como se comentó con anterioridad, continúe con su atonía. La industria en su conjunto seguirá viéndose afectada por los mismos retos que en la actualidad a los cuales habría que añadir, para una parte relevante de la industria local, una posible volatilidad en los próximos meses en los precios de los alimentos.

El sector agrícola tampoco estará exento de retos y en particular en sus principales producciones (plátanos y tomates) por la mayor competencia en los mercados europeos de destino bien por la rebaja del arancel comunitario en el caso del plátano, bien por el mayor acceso de productos de otros países, en el caso del tomate.

Por el lado de la demanda además de las consideraciones realizadas sobre el consumo privado, en lo referente al consumo público, la continuación de los ajustes presupuestarios limitará su aportación al crecimiento. En lo referente a la inversión, y en lo que a la inversión no residencial privada se refiere la necesidad de renovación del capital puede conllevar gastos en inversión que serán más palpables en el sector turístico. En este sector también pueden iniciarse procesos de inversión en rehabilitación de la planta, aunque en el resto de la inversión residencial privada proseguirá el proceso de ajuste en el mencionado contexto de exceso de oferta. La inversión pública seguirá viéndose limitada por los procesos de consolidación presupuestaria en los diferentes niveles de la administración. No obstante, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias su situación financiera en lo relativo a endeudamiento y resultados presupuestarios la sitúa en una mejor posición respecto a otras Comunidades Autónomas cara a acciones que deba llevar a la práctica.

En el área exterior aunque se prevé una cierta ralentización del comercio, si bien con diferentes resultados por áreas, estimándose la continuación de la ampliación del comercio exterior de Canarias en los mercados africanos hacia los cuales se está realizando una importante labor de promoción.

Considerando todos los factores comentados se prevé que la economía canaria seguirá presentando en 2012 un crecimiento positivo con una tasa anual similar a la de 2011, en este caso en torno al 0,8%.

Dado estos modestos crecimientos la economía no presentará una gran mejoría en el mercado de trabajo si bien conforme avance el año los resultados serían menos desfavorables. Así, se prevé que el empleo continúe con una tasa de crecimiento moderado, algo más atenuada que en 2011. El paro abandonaría su tendencia de crecimiento como consecuencia de la ralentización del crecimiento de los activos que para el conjunto del año se transformaría en levemente negativa. Ello no permitiría sino una modesta disminución de la tasa de paro en el conjunto del año, aunque se podrían observar unos resultados menos desfavorables conforme avance el segundo semestre.

En lo relativo a los precios, dados el modesto nivel de crecimiento de la economía y la estimada moderación de los precios de las materias primas, aunque no se descarta una

volatilidad en el precio de los alimentos, se prevén en general menores presiones inflacionistas.

CUADRO 25: PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE CANARIAS*
(Tasas de variación interanual excepto tasa de paro -% -)

	2009	2010	2011 Previsiones PGCAC '12 (Octubre 2011)	2012 Previsiones PGCAC '12 (Octubre 2011)
Actividad y demanda				
PIB real	-4.2	-0,8	0,9	0,8
Mercado laboral				
Activos	3.3	0,5	1,7	-0,1
Empleo	-7.7	-2,9	1,5	1,2
Parados	55.8	10,1	2,2	-3,3
Tasa de paro (%)	26.2	28,7	28,8	27,9
Precios				
Inflación (Media anual)	-1.0	1,0	2,7	1,5

(*) Estas previsiones pueden verse alteradas por el efecto estadístico del cambio de base y de la metodología de la Contabilidad Regional por parte del INE.

Fuente: INE. Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

2. Informe Financiero



2.1. Financiación de los Presupuestos



2.1. FINANCIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Introducción

Los recursos para el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas las Comunidades Autónomas de régimen común, es decir, las que no tienen reconocido un régimen foral, se establecen en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), que ha tenido diversas modificaciones, la última verificada por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, cuya base es el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPPF) 6/2009, de 15 de julio, para la reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en adelante Acuerdo 6/2009.

En la Disposición Adicional Cuarta de la misma se reconocen las singularidades de la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, las cuales se derivan de su especial régimen económico y fiscal (REF).

Estos recursos se pueden resumir en seis grandes grupos: los tributos total o parcialmente cedidos, los tributos propios, que incluyen las tasas por prestación de servicios, las transferencias corrientes incondicionadas procedentes de la Administración General del Estado, las transferencias condicionadas corrientes y de capital, donde resalta el Fondo de Compensación Interterritorial y en las que cabe incluir los recursos procedentes de la Unión Europea, los recursos por endeudamiento y otros recursos, con mucha menor relevancia que los citados y que son inherentes a la acción administrativa de las Comunidades Autónomas y la gestión de su Patrimonio.

Las normas básicas que instrumentan la aplicación en el Archipiélago de ese sistema de financiación son la ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (CCAA) de régimen común y Ciudades con Estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias (Ley 22/2009) y la Ley 26/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

La precitada ley 22/2009, deroga la norma básica que regulaba el sistema de financiación de las CCAA (Ley 21/2001, de 27 de diciembre) y supone una sustancial reforma de dicho sistema y cuyo contenido tiene una aplicación progresiva desde el año 2009 hasta el 2012 y que se articula en base a cuatro ejes básicos que son: el refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar en el marco de la estabilidad presupuestaria, el incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de competencias autonómicas, el incremento de la autonomía y la corresponsabilidad y la mejora de la dinámica y estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos.

El primero de los ejes supone una aportación adicional de recursos del Estado desde el mismo año 2009, que se distribuye teniendo en cuenta las variaciones poblacionales en

términos ajustados, que se han producido desde el año 1999, para conseguir una mayor aproximación a las necesidades de gasto.

En virtud del segundo eje, el Estado se compromete a continuar asegurando la financiación de todas las competencias transferidas mediante un Fondo de Suficiencia Global (FSG), con función similar al anterior Fondo de Suficiencia, ya que se conceptúa como una transferencia incondicional de participación en los ingresos del Estado.

En este marco de garantía de la suficiencia y del “statu quo” referido al año 2009, se enmarca el establecimiento del llamado Fondo de Garantía de Servicios Fundamentales (FGSPF), que tiene por objeto garantizar que cada Comunidad Autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales (educación, sanidad y los servicios sociales fundamentales, que se incluyen por vez primera entre ellos). Se forma en el año base con el 75% de los recursos tributarios de cada Comunidad Autónoma, en términos normativos y debidamente homogeneizados y con la aportación del Estado.

Asimismo, para conseguir una convergencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, al mismo tiempo que se incentiva la autonomía, el desarrollo económico y la capacidad fiscal en todas las Comunidades Autónomas, se crean dos fondos de Convergencia Autonómica, el Fondo de Competitividad, destinado a conseguir la convergencia autonómica en términos de financiación per cápita homogénea y el Fondo de Cooperación, con el objetivo último de equilibrar y armonizar el desarrollo regional.

El tercer eje implica aumentar la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas en términos cuantitativos, mediante el incremento del porcentaje de cesión de los tributos parcialmente cedidos, IRPF; Impuestos Especiales (IIEE) e IVA y en términos cualitativos, mediante el aumento de la capacidad normativa en el conjunto de los tributos cedidos y, singularmente en el IRPF, aspecto que será objeto de un mayor comentario posteriormente.

El último de los ejes de la reforma, pretende proporcionar mecanismos efectivos y explícitos de ajuste de los recursos existentes a la evolución de las necesidades, para lo que, por una parte anualmente se actualizarán las variables que determinan la necesidad de financiación y por otra, se garantiza que cada cinco años se realizará una evaluación de los elementos estructurales del sistema, para lo que se crea en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) un Comité Técnico Permanente de Evaluación, que analizará y evaluará las posibles desviaciones del sistema respecto a sus objetivos iniciales, pudiendo recomendar medidas de ajuste, especialmente en lo que se refiere a las variables representativas del gasto.

A aquellas normas de aplicación al conjunto de las Comunidades Autónomas de régimen común, se añadiría de forma singular para Canarias, la Ley Territorial 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los Combustibles derivados del petróleo y sus modificaciones posteriores, que lo conceptúa como un tributo propio de aplicación singular en Canarias, al estar excluidas las Islas del

ámbito de las abscisas comunitarias que gravan los consumos de carburantes, por contravenir el específico REF canario.

Asimismo, se reseña que 2012 tiene plena vigencia la nueva tributación sobre el tabaco en Canarias, establecida por la Ley 12/2010, de 22 de diciembre, del Impuesto sobre la Labores del Tabaco que ha supuesto, de una parte la desaparición del tipo incrementado específico en el IGIC para las labores de tabaco rubio y de otra, que todas las labores del tabaco queden sujetas a un nuevo tributo especial, monofásico, con estructura similar al que grava esas labores en Península y Baleares, pero con tipos impositivos inferiores.

Con estos antecedentes y con el fin de realizar un análisis global de la financiación de los Presupuestos del ejercicio 2012, tales recursos pueden agruparse en cuatro grandes bloques según su origen: los que se derivan del Sistema de Financiación, los que lo hacen del Régimen Económico Fiscal de Canarias, que incluye los de los Impuestos Especiales sobre los Combustibles derivados del petróleo y las Labores del Tabaco, otros ingresos de naturaleza específica procedentes de la Administración General del Estado y de la Unión Europea y los procedentes de las operaciones de endeudamiento.

Los recursos del actual sistema de financiación, además de los tributos cedidos y las tasas, se articulan sobre dos parámetros esenciales, la llamada “capacidad fiscal”, que está conformada por la participación total o parcial en un conjunto de impuestos, concretamente por el 50 por ciento del IRPF; el 50 por ciento del IVA; un 58 por ciento de los Impuestos Especiales (IIEE) sobre alcoholes, bebidas derivadas, cerveza, tabaco e hidrocarburos y el 100 por ciento en IIEE sobre la electricidad y sobre determinados medios de transportes (matriculaciones), los mencionados Fondos de Garantía de Servicios Fundamentales y de Convergencia Autonómica, y el llamado “Fondo de Suficiencia Global”, que cubre la diferencia entre las necesidades de gasto, determinadas conforme a parámetros socioeconómicos, y la respectiva capacidad fiscal, que estará en función de los recursos que obtiene la Comunidad por aquel conjunto de impuestos y que se conceptúa como una transferencia incondicionada desde los Presupuestos Generales del Estado, en el caso de ser positiva, o hacia esos Presupuestos, en el caso de ser negativa.

La Disposición Adicional Cuarta de la Ley 22/2009, establece el aplazamiento y fraccionamiento de las liquidaciones negativas de los recursos del anterior sistema sujetos a liquidación de a cada uno de los años 2008 y 2009, con un plazo máximo de 60 mensualidades iguales, a partir de enero de 2011 para la liquidación negativa del año 2008 y a partir de enero de 2012, para la liquidación negativa del año 2009.

Tanto la LOFCA como la Ley 22/2009, prevén la atribución a las Comunidades Autónomas de un determinado grado de capacidad normativa en los tributos total o parcialmente cedidos, lo que posibilita que se tenga autonomía de decisión para adecuar las necesidades de gastos a la estructura de ingresos que en cada momento se estime necesario, lógicamente teniendo en cuenta en todo momento el marco normativo descrito, resaltándose, tal y como se ha señalado anteriormente, que esta última norma establece un importante incremento en la participación de las CCAA en los tributos estatales cedidos, con

un correlativo incremento en dicha capacidad normativa sobre los mismos, respecto de la de su predecesora, la Ley. 21/2001.

El segundo bloque está constituido por los recursos derivados del REF, cuya distribución entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales Canarias se establece en la Ley Territorial 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, en adelante Ley 9/2003 y por los de los Impuestos Especiales sobre los Combustibles derivados del petróleo y la Labores del Tabaco.

En el tercer bloque se integran otros ingresos de naturaleza específica procedentes de la Administración General del Estado (AGE) y de la Unión Europea.

El cuarto bloque lo constituyen los recursos por endeudamiento, para los que la LOFCA da un tratamiento específico, destacando el que esas operaciones con vencimiento superior a un año han de destinarse a financiar gastos de capital, tratamiento singular que se complementa con las normas que regulan la estabilidad presupuestaria.

El Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, complementaria de la anterior y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) adoptados al respecto, establecen la aplicación efectiva del principio de estabilidad presupuestaria, lo que supone que los Presupuestos que anualmente elaboran, aprueban y ejecutan las CCAA deben ajustarse al marco de estabilidad presupuestaria, prefijado por el Gobierno de la Nación para el conjunto de las Administraciones integrantes del sector público en orden a la consecución de la estabilidad y crecimiento económicos en el marco de la Unión Económica y Monetaria.

En base a ello, anualmente el Consejo de Ministros fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para un periodo de tres años para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en el artículo 2.1 del referido Texto Refundido, entre ellos las CCAA, una vez sometido a la consideración del CPFF, se aprueban los objetivos individualizados para cada una de ellos.

Igualmente, conforme a lo que se establece en ese mismo Real Decreto Legislativo, si al liquidarse el ejercicio presupuestario de referencia alguna Comunidad incumpliese dicho objetivo, e incurra en déficit, deberá realizar un plan económico-financiero de reequilibrio, que incluirá un conjunto de medidas para su consecución y que habrá de someter a la consideración del CPFF y aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Estos objetivos de estabilidad presupuestaria están condicionados a que las Comunidades Autónomas presenten o actualicen sus planes económicos-financieros de reequilibrio, y a que las medidas incluidas en éstos sean declaradas idóneas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En los cuadros siguientes se expone, resumidamente, la estructura económica de los ingresos consolidados de la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye la agregación de todos los recursos de su Administración General, de sus Organismos Autónomos y del resto de entes con presupuesto limitativo que lo integran, deduciéndose las transferencias internas entre cada uno de sus integrantes.

En el primero se expone la comparación del resumen conjunto de esos recursos en 2011 y 2012, y en el segundo se detalla resumidamente la situación de los ingresos de la Administración de la Comunidad Autónoma y del conjunto de Organismos Autónomos y resto de entes con presupuesto limitativo en el ejercicio 2012.

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR CAPITULOS ECONÓMICOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% sobre total	VARIACION ABSOLUTA 2012/2011 ajustado	% var. 12/11 ajust.
I. Impuestos Directos	1.236.665.242	17,9%	1.179.816.875	16,4%	-56.848.367	-4,6%
II. Impuestos Indirectos	1.067.923.671	15,5%	1.097.939.148	15,2%	30.015.477	2,8%
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	177.550.072	2,6%	186.654.664	2,6%	9.104.592	5,1%
IV. Transferencias corrientes	2.940.547.320	42,7%	2.729.221.570	37,9%	-211.325.750	-7,2%
V. Ingresos Patrimoniales	12.580.551	0,2%	20.670.467	0,3%	8.089.916	64,3%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.435.266.856	78,8%	5.214.302.724	72,4%	-220.964.132	-4,1%
VI. Enajenación Inversiones Reales	13.800.006	0,2%	5.800.006	0,1%	-8.000.000	-58,0%
VII. Transferencias Capital	564.594.198	8,2%	579.436.795	8,0%	14.842.597	2,6%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	578.394.204	8,4%	585.236.801	8,1%	6.842.597	1,2%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	6.013.661.060	87,2%	5.799.539.525	80,5%	-214.121.535	-3,6%
VIII. Activos Financieros	25.000.000	0,4%	54.502.400	0,8%	29.502.400	118,0%
TOTAL INGRESOS CAPIT. I AL VIII	6.038.661.060	87,6%	5.854.041.925	81,3%	-184.619.135	-3,1%
IX. Pasivos Financieros	855.934.892	12,4%	1.348.903.535	18,7%	492.968.643	57,6%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	880.934.892	12,8%	1.403.405.935	19,5%	522.471.043	59,3%
TOTAL GENERAL INGRESOS	6.894.595.952	100%	7.202.945.460	100%	308.349.508	4,5%

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR CAPITULOS ECONÓMICOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2012 CAC	PRESUPUESTO INICIAL 2012 OO.AA./ ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO INICIAL 2012 CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos	1.179.816.875	0	1.179.816.875
II. Impuestos Indirectos	1.097.939.148	0	1.097.939.148
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	150.380.952	36.273.712	186.654.664
IV. Transferencias corrientes	2.413.003.904	316.217.666	2.729.221.570
V. Ingresos Patrimoniales	12.928.139	7.742.328	20.670.467
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.854.069.018	360.233.706	5.214.302.724
VI. Enajenación Inversiones Reales	2.000.000	3.800.006	5.800.006
VII. Transferencias Capital	561.758.809	17.677.986	579.436.795
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	563.758.809	21.477.992	585.236.801
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	5.417.827.827	381.711.698	5.799.539.525
VIII. Activos Financieros	54.502.400	0	54.502.400
TOTAL INGRESOS CAPÍT. I AL VIII	5.472.330.227	381.711.698	5.854.041.925
IX. Pasivos Financieros	1.348.903.535	0	1.348.903.535
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.403.405.935	0	1.403.405.935
TOTAL GENERAL INGRESOS	6.821.233.762	381.711.698	7.202.945.460

El análisis de los recursos de los Presupuestos consolidados de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012, refleja que su total se incrementa un 4,1 por ciento respecto de los iniciales consolidados de 2011, si bien con un comportamiento dispar en los dos grandes grupos de recursos ya que mientras las operaciones no financieras caen casi 4 puntos porcentuales, las financieras aumentan un 59,4 por ciento. Aquella reducción es consecuencia directa de las menores aportaciones a los Presupuestos de los recursos procedentes de la Administración General Estado (AGE), porque tal y como se observa en el cuadro de los 237,5 millones menos de ingresos no financieros 209 millones corresponden al Capítulo de transferencias corrientes y, tal y como se verá posteriormente al analizar este Capítulo, dichas aportaciones constituyen el 99 por ciento del mismo.

Las citadas variaciones en las dos grandes masas en que se desglosan los ingresos, determina que las operaciones no financieras, que representan casi el 80 por ciento del total, pierdan 6,7 puntos porcentuales en su participación en el total de recursos. A su vez, si consideramos únicamente estas últimas operaciones se observa que, mientras los ingresos

corrientes, pierden 4,4 puntos en el total, los de capital apenas experimentan una reducción de 0,2 puntos porcentuales respecto de su peso en el total del ejercicio precedente.

Debe reseñarse que, si en el capítulo de pasivos financieros de ambos ejercicios de referencia se excluyen las operaciones de refinanciación, la variación interanual del total de ingresos experimenta un crecimiento del 1 por ciento. Estas operaciones ascienden 253 a millones de euros y 463 millones de euros, respectivamente en 2011 y 2012 y tienen una correlativa e idéntica dotación en el Estado de Gastos.

Un segundo aspecto a resaltar es, que la caída de las operaciones no financieras se atenúa por el comportamiento de los ingresos tributarios (impuestos y tasas), singularmente los impuestos indirectos que crecen casi un 3 por ciento provocado, fundamentalmente, por la variación al alza de la participación en los recursos derivados del REF, tal y como se expone posteriormente.

Un tercer aspecto a destacar es, que la reducción de recursos por operaciones corrientes afecta mayoritariamente al concepto que supone más de la mitad de todos ellos, las transferencias corrientes que, tal y como se ha señalado anteriormente, pierden más de 209 millones de euros en términos absolutos y un 7,1 por ciento en términos relativos. Asimismo, es de significar que el conjunto de ingresos tributarios se reducen en más de 26 millones de euros debido, exclusivamente, a la caída de los Impuestos Directos.

Un cuarto aspecto a resaltar es el comportamiento de las operaciones financieras, que crecen en sus dos componentes, si bien el de los activos financieros aumenta más del 118 por ciento, aunque apenas representan el 3 por ciento del conjunto de estas operaciones

Impuestos Directos

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% sobre total	% var. 12/11
I.R.P.F. Tarifa autonómica	1.188.710.000	96,1%	1.137.670.000	96,4%	-4,3%
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	46.893.524	3,8%	19.639.088	1,7%	-58,1%
Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	1.061.718	0,1%	22.507.787	1,9%	2019,9%
TOTAL	1.236.665.242	100%	1.179.816.875	100%	-4,6%

El nuevo sistema financiación modifica la composición y estructura de los recursos de las Comunidades Autónomas con un significativo incremento de los impuestos y una correlativa reducción de las transferencias, destacando los correspondientes a las entregas a cuenta de la Tarifa Autonómica del IRPF, en adelante, IRPF, figura que en el caso de Canarias tiene un protagonismo prácticamente exclusivo, ya que en las Islas no se aplica el IVA y los impuestos especiales tienen una aplicación limitada y, consiguientemente, su

aportación por el incremento de participación es poco significativo, si se relaciona con el incremento de aquél. Ello determina que el IRPF represente más del 95 por ciento del total de los Impuestos Directos.

Con estos antecedentes se destaca que este Capítulo disminuye tanto en su participación en el total, un punto y medio, como en las estimaciones interanuales del conjunto de las figuras tributarias que lo integra, un 4,6 por ciento, esencialmente debido a la reducción en términos absolutos que experimentan las entregas a cuenta de la Tarifa Autonómica del IRPF (IRPF), más de 51 millones de euros.

A pesar de esta reducción, la participación en el total del IRPF se incrementa 3 décimas, como consecuencia de la reducción que experimenta el segundo componente en importancia del Capítulo, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En este sentido se resalta que en su comportamiento interanual, si bien a primera vista se observa que el Impuesto sobre el Patrimonio experimenta un crecimiento espectacular, comportándose en sentido contrario al resto de figuras del capítulo, que se reducen, ese crecimiento es solo aparente en términos homogéneos con la estimación del 2011, tal y como se expondrá posteriormente.

Por figuras, las entregas a cuenta de la Tarifa Autonómica del IRPF se reducen un 4,3 por ciento. Ahora bien, la estimación para 2012 es el resultado de deducir del importe que corresponde por aplicación de su evolución dinámica conforme a lo previsto en la Ley 22/2009 (1.162,41 millones de euros), el importe de la anualidad por la liquidación negativa de 2009 aplazada, que asciende a 24,74 millones de euros. Si no se tuviese en cuenta esa anualidad la reducción interanual sería del 2,2 por ciento.

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aumenta ligeramente su participación en el total del capítulo, aunque su estimación se reduce un 58,4 por ciento respecto de 2011, dado que ya recoge la plena incidencia de las bonificaciones introducidas en el impuesto por la Ley de Presupuestos de 2008 y que, hasta ahora, no ha tenido todo su reflejo en las previsiones recaudatorias, porque el impuesto se gestionaba mayoritariamente por la Administración Tributaria y no por autoliquidación y, por tanto, cada vez son menores las cuotas devengadas y liquidadas por esa Administración que no han preescrito.

Por último, respecto del Impuesto sobre el Patrimonio se reseña que, conforme con lo establecido en la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, desde el ejercicio 2008 sus contribuyentes gozaban de una bonificación del 100% de su cuota, lo que suponía su práctica inaplicación. Por ello, durante los últimos ejercicios en este Capítulo únicamente se incluía la previsión de la actividad gestora de la Administración Tributaria por la cuotas devengadas en ese año 2007 (último año de aplicación del tributo) y anteriores no prescritas.

El Real Decreto Ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal, introduce un conjunto de modificaciones en la regulación de esta figura que tendrá vigencia durante los ejercicios 2011 y 2012, cuya aplicación permitiría obtener unos mayores ingresos en los años 2012 y 2013, estimándose que para el primero sea de 22,24 millones de euros. El resto hasta totalizar la previsión que

figura en el cuadro anterior, 0,267 millones de euros, es la previsión de aquella actividad gestora por las cuotas devengadas y no prescritas anteriores a 2008, lo que supone una reducción cercana al 75% respecto de la misma magnitud en 2011, que es el importe que figura en la correspondiente celda del cuadro anterior.

Impuestos Indirectos

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% sobre total	% var. 12/11
Sobre Transmisiones Intervivos	193.246.577	18,1%	176.914.331	16,1%	-8,5%
Sobre Actos Jurídicos Documentados	66.969.501	6,3%	65.748.782	6,0%	-1,8%
Subtotal ITPAJD	260.216.078	24,4%	242.663.113	22,1%	-6,7%
Sobre la electricidad	54.840.000	5,1%	62.200.000	5,7%	13,4%
Sobre el alcohol y bebidas derivadas	22.320.000	2,1%	23.340.000	2,1%	4,6%
Sobre productos intermedios	460.000	0,0%	470.000	0,0%	2,2%
Sobre la cerveza	9.780.000	0,9%	9.900.000	0,9%	1,2%
Subtotal Gestión AE	87.400.000	8,2%	95.910.000	8,7%	9,7%
I.G.I.C. Tabaco Rubio	20.582.886	1,9%	0	0,0%	-100,0%
I.G.I.C.	298.173.244	27,9%	345.227.427	31,4%	15,8%
A.I.E.M.	48.701.546	4,6%	49.821.682	4,5%	2,3%
Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte	7.944.183	0,7%	5.326.468	0,5%	-33,0%
Liquidación 2011	0		33.051.816	3,0%	
Subtotal REF	375.401.859	35,2%	433.427.393	39,5%	15,5%
Sobre Combustible Derivados del Petróleo	217.214.922	20,3%	209.029.799	19,0%	-3,8%
Impuesto sobre Labores del Tabaco	38.575.531	3,6%	46.422.080	4,2%	20,3%
Tasas fiscales sobre el juego	89.115.281	8,3%	70.486.763	6,4%	-20,9%
TOTAL	1.067.923.671	100,0%	1.097.939.148	100,0%	2,8%

Este Capítulo experimenta un crecimiento del 2,8 por ciento, reduciendo su participación en el total de ingresos 2 décimas de punto. Se resalta que por segundo año consecutivo los recursos derivados del REF experimentan un fuerte incremento, un 15,5 por ciento, lo que provoca que su participación también se incremente un 4,3 por ciento. Este aumento de su participación implica que se reduzcan las correspondientes a la de las Tasas sobre el Juego y la de los diferentes conceptos que integran el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) que, en conjunto, experimentan esa misma variación.

La previsión del citado ITP y AJD se reduce un 6,7 por ciento, reduciéndose sus dos componentes, correspondiendo la mayor caída al gravamen por las Transmisiones Inter-

vivos, que incluye las Operaciones Societarias, un 8,5 por ciento y el de Actos Jurídicos Documentados se reduce un 1,8 por ciento respecto de la estimación inicial de 2011. Todo ello determina que también se reduzcan sus respectivas participaciones en el Capítulo.

Este comportamiento es debido, por una parte a la previsible evolución de la actividad económica y singularmente con la inherente a la actividad inmobiliaria y a la de compraventa de vehículos entre particulares, aunque este apartado no tiene una gran importancia en términos absolutos en el conjunto de la recaudación del tributo y por otra, a la actividad gestora de la Administración Tributaria.

Como se ha indicado anteriormente se destaca el incremento de los ingresos que integran el Bloque de Financiación Canario (BFC) por los recursos derivados del REF y, por tanto, de la participación en ellos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Conforme se observa en el apartado 3.4 "Relaciones Financieras de las Corporaciones Locales Canarias", dicha participación experimenta un crecimiento del 12,2 por ciento, creciendo el IGIC y el AIEM y reduciéndose el Impuesto de Matriculaciones.

No obstante, desde el punto presupuestario, además del crecimiento del BFC, ha de tenerse en cuenta su previsión de liquidación de 2011, cifrada en 33,1 millones de euros, lo que determina que los recursos derivados del REF crezcan un 15,5 por ciento, tal y como se ha señalado anteriormente.

En aquel apartado 3.4, se describe el comportamiento de cada uno de los tributos que integran el BFC.

Los Impuestos Especiales cedidos que se gestionan por la AEAT experimentan un incremento del 9,7 por ciento como consecuencia de las tantas veces citado incremento en sus porcentajes de cesión, lo que no es óbice para que su participación en el conjunto del Capítulo pierda 0,6 puntos porcentuales.

Como cuarto elemento a comentar se señala que, tal y como se ha indicado en la Introducción, en 2012 tiene plena vigencia la nueva tributación de las labores del tabaco, que entró en vigor en los primeros meses del año 2011. Esta nueva tributación experimenta un variación interanual del 20,3 por ciento, aumentando en 6 décimas su participación en el conjunto de Capítulo. No obstante, atendiendo a la debida homogeneidad de la magnitud considerada (la tributación del tabaco), ha de tenerse en cuenta la previsión que se daba 2011 por el "IGIC Tabaco Rubio", independientemente de su inclusión en el apartado de tributos derivados del REF.

Tal y como se observa en el cuadro anterior, dicha previsión ascendía a 20.582.886 de euros, que agregada a la del nuevo Impuesto sobre Labores del Tabaco determinan un total de 59.158.417 euros. Relacionando esta cifra con la previsión para 2012 de este nuevo tributo se concluye que, en términos "efectivos", la tributación específica del tabaco se reduce un 21,6 por ciento.

Un quinto elemento a considerar es el comportamiento de las Tasas sobre el Juego, cuyas previsiones se reducen más de 18,6 millones de euros en términos absolutos, lo que

supone casi un 21 por ciento tal y como se observa en el cuadro anterior, reduciéndose las previsiones de todas las figuras, si bien 17,9 millones de aquellos menores recursos corresponden al gravamen de Bingos. Asimismo, la participación de estos tributos en el total del capítulo se reduce 2 puntos.

Por último, cabe referirse al Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los combustibles derivados del petróleo. Su previsión se reduce un 3,8 por ciento, representando algo menos del 20 por ciento del Capítulo, con lo que experimenta otra reducción consecutiva a la experimentada en el ejercicio precedente en su participación en el total del Capítulo.

Se debe precisar, que este tributo se recauda mediante tipos específicos que gravan el consumo en unidades físicas de peso o volumen de los productos sujetos, por lo que su recaudación, “caeteris paribus”, depende casi exclusivamente de la variación de aquel consumo y no está afectada por la evolución de los precios del petróleo.

Tasas y Otros Ingresos

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS TASAS Y OTROS INGRESOS

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% sobre total	% var. 12/11
Tasas Prestación Servicios	53.876.444	30,3%	55.256.551	29,6%	2,6%
Coste de Gestión REF (1)	40.707.654	22,9%	43.771.128	23,5%	7,5%
Multas, Sanciones y Recargos	48.395.121	27,3%	55.649.008	29,8%	15,0%
Reintegros	26.270.543	14,8%	25.770.543	13,8%	-1,9%
Diversos Ingresos	8.300.310	4,7%	6.207.434	3,3%	-25,2%
TOTAL	177.550.072	100,0%	186.654.664	100,0%	5,1%

(1) Incluye Liquidación ejercicio anterior

Este capítulo Incluye un conjunto heterogéneo de conceptos y para su análisis se agregan en cinco grupos atendiendo a su naturaleza. Para el ejercicio 2012 el total del Capítulo crece un 5,1 por ciento, sin que se altere su participación en el total de recursos respecto de su correlativo parámetro en el ejercicio anterior.

Tres de los grupos experimentan una variación interanual positiva y los otros dos, concretamente, los Reintegros y Diversos Ingresos la tienen negativa, debiendo reseñar que estos dos grupos son los que tienen menor peso en el total.

En cuanto a su variación interanual se destaca las de Multas, Sanciones y Reintegros, que lo hace un 15 por ciento y el del “Coste de Gestión REF”, que crece un 7,5 por ciento.

Estos subgrupos son los que aportan el incremento de recursos del Capítulo.

Reseñar que en el “Coste de Gestión REF” se incluye la estimación por la liquidación de dichos tributos en 2011, consecuente con lo previsto en el artículo 3.3 a) de la reseñada Ley 9/2003 (9,66 millones de euros).

El segundo grupo a considerar está constituido por las Multas, Sanciones y Recargos e intereses de demora, que aportan el 29,8 por ciento al conjunto del Capítulo, lo que implica incrementar 2,5 puntos su participación en las previsiones iniciales del año 2011.

El tercer grupo está constituido por las tasas fiscales por prestaciones de servicios, que representan 29,6 por ciento del total, resaltándose que para 2012 el texto articulado de los Presupuestos no prevé actualización en sus tarifas y ajustándose en algunos conceptos a su capacidad recaudatoria real.

El cuarto grupo está constituido por los Reintegros, que se reducen un 1,9 por ciento, afectando esta reducción únicamente a los de los Organismos Autónomos, tal y como sucedió en 2011.

El último grupo está constituido por un conjunto de recursos de diversa naturaleza, que aportan al Capítulo algo más del 3 por cien, reduciéndola en casi punto y medio respecto de la del ejercicio precedente y que por su escasa relevancia no requieren mayor comentario.

Transferencias corrientes

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% sobre total	% var. 12/11
Procedentes del Estado, sus OO.AA y la Seguridad Social:	2.891.561.306	98,3%	2.700.892.474	99,0%	-6,6%
Fondo de Suficiencia Global	142.667.357	4,9%	128.066.017	4,7%	-10,2%
Fondo Garantía Servicios Públicos Fundamentales	2.246.990.000	76,4%	2.144.521.202	78,6%	-4,6%
Liquidación Fondo Competitividad	68.000.000	2,3%	0	0,0%	-100,0%
Otras transferencias del Estado, sus OO.AA. y la Seguridad Social	97.487.306	3,3%	97.841.810	3,6%	0,4%
Subvenciones estatales gestionadas por la C. A.	336.416.643	11,4%	330.463.445	12,1%	-1,8%
Liquidación Definitiva 2008 y 2009 Actualización competencias Cabildos	3.715.585	0,1%	12.509.096	0,5%	236,7%
Otras Transferencias	0	0,0%	95.000	0,0%	#¡DIV/0!
Procedentes del Exterior:	45.270.429	1,5%	15.725.000	0,6%	-65,3%
Fondo Social Europeo (F.S.E.)	45.263.479	1,5%	15.725.000	0,6%	-65,3%
Otras Aportaciones del Exterior	6.950	0,0%	0	0,0%	-100,0%
TOTAL	2.940.547.320	100,0%	2.729.221.570	100,0%	-7,2%

Este Capítulo se analiza teniendo en cuenta el comportamiento de sus dos principales grupos, las transferencias procedentes de la Administración General del Estado (AGE) y sus

OOAA y las procedentes del exterior, subdividiendo las primeras en transferencias corrientes propiamente dichas y subvenciones gestionadas.

Igualmente y tal y como sucedió en 2011, se incluye un subgrupo con escasa participación que recoge los ingresos de los Cabildos Insulares por las anualidades de las devoluciones de las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009 en las actualizaciones de las competencias transferidas y delegadas a esas Corporaciones, cuyo detalle y análisis se expone en el punto 5 de este apartado “Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales”

En conjunto este Capítulo experimenta una reducción absoluta de 211,3 millones de euros, que supone una variación porcentual del 7,2, reduciéndose tanto los recursos procedentes de la AGE y, singularmente, los correspondientes al Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas y que representan casi el 85 por ciento de los recursos de la AGE, como los procedentes s del exterior.

Esta caída de recursos, determina que el Capítulo pierda 4,8 puntos porcentuales de participación en el total.

En términos presupuestarios, las entregas a cuenta por la participación del FGSPF, que representan el 78,6 por ciento, ganan algo más de 2 puntos porcentuales en esa participación, aunque correlativamente experimenta una reducción del 4,6 por ciento.

En términos “brutos” estas entregas del FGSPF ascienden a 2.501,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,35 por ciento, respecto de la misma magnitud en 2011. Sin embargo, de esa cantidad se ha de deducir un total de 356,8 millones de euros, importe correspondiente a tres conceptos: las anualidades por las liquidaciones negativas aplazadas conforme con lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 22/2009, del Fondo de Suficiencia de los años 2008 (68 millones) y 2009 (195,4 millones); la liquidación negativa de los recursos del Sistema de Financiación 2010 (52 millones) y la liquidación definitiva de la Compensación de la CAC al Estado por la desaparición del IGTE, “Compensación IGTE” (41,4 millones). Del importe “bruto” de 2011, no se dedujo cantidad alguna.

En términos presupuestarios, las entregas a cuenta del FSG, que representan el 4,7 por ciento del total, con una caída de 2 décimas respecto del ejercicio precedente, experimentan una reducción en su estimación del 10,2 por ciento, tal y como se observa en el cuadro anterior.

En términos “brutos” dicha estimación asciende a 319,8 millones de euros, lo que supone una reducción del 3,3 por ciento. Ahora bien, de ese importe se ha de deducir la Compensación IGTE que procede por aplicación de la fórmula de actualización acordada en la Comisión Mixta de Transferencias Estado Comunidad Autónoma de Canarias de 21 de diciembre de 2009, así como la anualidad por las liquidaciones negativas de los años 1993 a 2007 por este mismo concepto aplazadas, que asciende a 25,5 millones de euros. En total 191,7 millones.

Del importe bruto de 2011 (330,9 millones de euros) se dedujeron 188,3 millones de euros, de los que 120,3 correspondían a “Compensación IGTE” y 68 a la anualidad de la liquidación negativa del Fondo de Suficiencia del año 2008.

De los dos párrafos anteriores se infiere que la “Compensación IGTE” provisional ha experimentado un crecimiento interanual a favor de la AGE superior al 38 por ciento.

Un último aspecto a reseñar respecto de los recursos del Sistema de Financiación, es que en 2012 no se estima previsión alguna por los Fondos de Convergencia (Cooperación o Competitividad).

En cuanto a las subvenciones estatales gestionadas, en conjunto se reducen casi 6 millones de euros, lo que supone perder 1,8 puntos porcentuales, aunque ganan 7 décimas de punto en su participación en el total del Capítulo.

Los ingresos por la devolución de los Cabildos Insulares de la anualidades aplazadas de la actualización definitiva del coste de las competencias transferidas o delegadas se incrementan un 236 por ciento, al incluir la segunda anualidad del ejercicio 2008 (3,7 millones) y primera del ejercicio 2009 (8,8 millones), cuando en 2011 únicamente contenida la primera correspondiente a 2008.

Por último, los recursos procedentes de los ingresos por Fondos Europeos se reducen un 65,3 por ciento, lo que supone que pierdan casi un punto porcentual en el total y que es consecuencia de los retornos por la ejecución de las acciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo.

Ingresos Patrimoniales

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PATRIMONIALES

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% sobre total	% var. 12/11
Intereses de depósitos	6.734.003	53,5%	13.912.875	67,3%	106,6%
Resto de ingresos patrimoniales	5.846.548	46,5%	6.757.592	32,7%	15,6%
TOTAL	12.580.551	100,0%	20.670.467	100,0%	64,3%

Este capítulo experimenta un incremento del 64,3 por ciento, debido exclusivamente al crecimiento de de su principal componente, intereses de depósitos, que representa más del 67 por ciento de todo el Capítulo, experimentando un incremento de esa participación próxima a los 14 puntos porcentuales. Este comportamiento es consecuencia del ajuste de los saldos medios de tesorería estimados y su retribución en los mercados financieros. Dada su escasa aportación al total de ingresos, no se precisa ahondar en su comentario.

Enajenación de Inversiones Reales

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALES

(Euros)

SUBCONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% sobre total	% var. 12/11
Venta de terrenos	2.000.000	14,5%	2.000.000	34,5%	0,0%
De las demás inversiones Reales	11.800.006	85,5%	3.800.006	65,5%	-67,8%
TOTAL	13.800.006	100,0%	5.800.006	100,0%	-58,0%

Estos ingresos tienen una escasa representación en el total y aunque reduce sus previsiones un 58 por ciento respecto de las iniciales del ejercicio 2011, es por un hecho singular de ese ejercicio que no se da en 2012, concretamente la relativa a la venta de locales y otros inmuebles del Instituto Canario de la Vivienda, por lo que no requiere mayor comentario.

Transferencias de Capital

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% sobre total	% var. 12/11
Procedentes del Estado, sus OO.AA y la Seguridad Social:	482.683.187	85,5%	479.919.163	82,8%	-0,6%
Subvenciones Préstamos I y II Planes de Vivienda	6.732.620	1,2%	6.402.900	1,1%	-4,9%
Fondo de Compensación Interterritorial. De ejercicio corriente	75.670.370	13,4%	65.000.001	11,2%	-14,1%
Fondo de Compensación Interterritorial. De ejercicios cerrados	25.682.969	4,5%	25.682.969	4,4%	0,0%
Subvenciones gestionadas por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio	9.107.708	1,6%	5.801.390	1,0%	-36,3%
Convenios de infraestructuras viarias e hidráulicas	260.395.000	46,1%	266.304.573	46,0%	2,3%
Convenio de Vivienda	5.843.580	1,0%	8.187.160	1,4%	40,1%
Convenio de Infraestructuras educativas (PIEC Educación)	40.000.000	7,1%	40.000.000	6,9%	0,0%
Estrategia Mejora Espacio Público Turístico	42.000.000	7,4%	42.000.000	7,2%	0,0%
Subvenciones Servicio Canario de Empleo	4.643.785	0,8%	7.765.448	1,3%	67,2%
Resto de Subvenciones estatales gestionadas	12.607.155	2,2%	12.774.722	2,2%	1,3%
Procedentes del Exterior:	81.155.414	14,4%	99.447.302	17,2%	22,5%
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	57.880.970	10,3%	88.632.091	15,3%	53,1%
Fondo de Cohesión	5.759.038	1,0%	0	0,0%	-
Fondo Europeo de Desarrollo Agrícola (FEADER)	14.514.271	2,6%	7.195.397	1,2%	-50,4%
Fondo Europeo de Pesca (FEP)	3.001.135	0,5%	3.619.814	0,6%	20,6%
Otras Transferencias de Capital	755.597	0,1%	70.330	0,0%	-90,7%
TOTAL	564.594.198	100,0%	579.436.795	100,0%	2,6%

Este capítulo, aporta el 8, por ciento del conjunto de recursos, lo que apenas supone reducir dos décimas su participación en los Presupuestos del ejercicio 2011, experimentando una reducción del 2,6 por ciento respecto de las previsiones iniciales de ese ejercicio.

Los dos grupos que lo componen según su origen, tienen un comportamiento dispar, ya que si bien las procedentes del exterior, que representan algo más de 17 por ciento de Capítulo, crecen el 22,5 por ciento las procedentes del Estado, sus OOAA y la Seguridad Social, se reducen 6 décimas de 2 puntos perdiendo, también, casi 3 puntos de peso en el total.

En las procedentes de la Administración General del Estado se resaltan tres elementos.

En primer lugar, la reducción del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), superior al 14 por ciento. Por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, no se dispone de información de este recurso, pero considerando el importe de 2011 y las estimaciones probables de variación de los elementos que determinan la base de cálculo del FCI, esencialmente la inversión de la AGE y la mera aplicación de las variables que determinan su distribución, con criterio de prudencia se ha estimado una reducción de lo correspondiente al ejercicio corriente de 10 millones de euros, que determina la citada variación porcentual.

La previsión por acciones previstas con cargo al FCI de ejercicios cerrados asciende a 25,7 millones de euros y están directamente relacionadas con las acciones que se financian con este recurso que se incluyeron en otros ejercicios y todavía no ha culminado su ejecución, no experimentando variación respecto de 2011.

En segundo lugar, se destaca el comportamiento de las de las subvenciones gestionadas que se pueden subdividir en dos grupos. Por un lado, las que se reducen, que son las de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, que lo hacen un 36,3 por ciento, como consecuencia de la disminución en las relativas a “eficiencia y ahorro energéticos”. Por otro las que crecen, que son las del Servicio Canario de Empleo, que se incrementan un 68,3 por ciento y las del convenio de vivienda, que lo hacen en un 40 por ciento.

Por último, los ingresos por Fondos Europeos, experimentan un crecimiento del 22,5 por ciento y en conjunto aportan a este capítulo el 17,2 por ciento de sus recursos, lo que supone un correlativo incremento próximo a 3 puntos respecto de la que tenían en el ejercicio precedente. Su comportamiento no es homogéneo ya que, por una parte se incrementan más del 53 por ciento los correspondientes al FEDER y un 20,6 las del FEP y por otra, se reducen un 50,4 por ciento las del FEADER, no previéndose cantidad alguna por las del Fondo de Cohesión.

Activos Financieros

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% sobre total	% var. 12/11
Reintegro de préstamos concedidos al sector público	0	0,0%	53.381.231	97,9%	#¡DIV/0!
Reintegro de préstamos concedidos a largo plazo fuera del sector público	25.000.000	100,0%	1.121.169	2,1%	-95,5%
TOTAL	25.000.000	100,0%	54.502.400	100,0%	118,0%

En 2012 este Capítulo recoge únicamente las previsiones de devolución de préstamos a concedidos por Agencia Canaria de Investigación, Desarrollo y Sociedad de la Información, a Entidades Públicas y Privadas, que se derivan de convenios suscritos con la Administración General del Estado.

Crece más del 118 por ciento, pero su escasa participación en el total, determinan que no se formulen más comentarios sobre ellos.

Pasivos Financieros

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% sobre total	% var. 12/11
Obligaciones y bonos	788.096.000	92,1%	923.125.671	68,4%	17,1%
Préstamos a largo plazo con entidades de crédito de dentro del Sector Público	50.000.000	5,8%	0	0,0%	-100,0%
Préstamos a largo plazo con entidades de crédito de fuera del Sector Público	17.838.892	2,1%	425.777.864	31,6%	2286,8%
TOTAL	855.934.892	100,0%	1.348.903.535	100,0%	57,6%

Como se ha expuesto en la Introducción de este Capítulo, una de las características más significativas de estos Presupuestos, en comparación con lo que ha sucedido en el ejercicio precedente, es el incremento que experimentan las previsiones por apelación al endeudamiento, un 57,6 por ciento y cuyo origen y análisis detallado se desarrolla en el apartado 3 "Endeudamiento" de este Capítulo.

La composición de este endeudamiento tiene tres orígenes. En primer lugar, un importe de 571,63 millones de euros, lo que suponen 17,8 millones más que en 2011, se derivan de

los acuerdos del Consejo de Ministros de 24 de junio y 23 de septiembre de 2011 que fijaron el objetivo de estabilidad presupuestaria para el trienio 2012-2014, en ejecución de lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre y que para el año 2012 es del 1,3 (en porcentaje del PIB regional de la Comunidad), sin considerar el efecto de las previsiones de liquidación del sistema de financiación a favor del Estado. Este importe, no podrá verse superado por el déficit excepcional derivado de los programas de inversiones productivas.

El segundo, por importe de 313,95 millones de euros, se deriva del cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 26/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por la anualidad de las liquidaciones negativas de los recursos del Sistema de Financiación de los ejercicios 2008 y 2009 aplazadas y las correspondientes. El tercero, por importe de 463,3 millones de euros, se destina a cubrir operaciones de refinanciación de las operaciones en vigor.

Sin no se tienen en cuenta estas últimas operaciones, la variación interanual del endeudamiento alcanza los 282,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 47 por ciento, respecto de la misma magnitud en 2011.

2.2. Balance Financiero



2.2. BALANCE FINANCIERO

El Balance Financiero, de forma consolidada, muestra las grandes magnitudes en que se estructura los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En 2012, al igual que en el ejercicio precedente, se produce una reducción del Ahorro Bruto, pasando de ser negativo en 266,0 millones de euros, a ser 617,4 millones de euros, con el mismo signo, cuantía en la que los gastos corrientes superan a los ingresos corrientes como consecuencia de la reducción de los ingresos, principalmente del sistema de financiación. Los gastos corrientes aumentan, destacando la carga financiera como consecuencia del incremento del endeudamiento, en el contexto de la senda financiera impuesta por el objetivo de estabilidad presupuestaria y el efecto de las liquidaciones negativas del sistema de financiación.

Mientras los ingresos de capital suben ligeramente, en 6,8 millones de euros, un 1,2 por ciento, disminuyen los gastos de esta naturaleza en mayor cuantía, un 7,2 por ciento principalmente en el apartado de transferencias de capital.

La necesidad de dotación tanto de los gastos corrientes como los de capital origina un déficit de 881,3 millones de euros, que supone un aumento del 46,2 por ciento con respecto al ejercicio anterior, con el consiguiente recurso al endeudamiento que se refleja en la variación de pasivos financieros que se muestra al final del cuadro.

BALANCE FINANCIERO CONSOLIDADO

	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	PRESUPUESTO INICIAL 2012	DIFERENCIA 12-11	% VAR. 12/11
(Euros)				
INGRESOS CORRIENTES	5.435.266.856	5.214.302.724	-220.964.132	-4,1%
IMPUESTOS DIRECTOS	1.236.665.242	1.179.816.875	-56.848.367	-4,6%
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.067.923.671	1.097.939.148	30.015.477	2,8%
TASAS Y OTROS INGRESOS	177.550.072	186.654.664	9.104.592	5,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.940.547.320	2.729.221.570	-211.325.750	-7,2%
INGRESOS PATRIMONIALES	12.580.551	20.670.467	8.089.916	64,3%
GASTOS CORRIENTES	5.701.360.698	5.831.723.355	130.362.657	2,3%
GASTOS DE PERSONAL	2.738.063.859	2.685.019.686	-53.044.173	-1,9%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	982.231.037	1.021.358.835	39.127.798	4,0%
GASTOS FINANCIEROS	146.697.670	205.820.828	59.123.158	40,3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.834.368.132	1.919.524.006	85.155.874	4,6%
AHORRO BRUTO	-266.093.842	-617.420.631	-351.326.789	132,0%
INGRESOS DE CAPITAL	578.394.204	585.236.801	6.842.597	1,2%
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	13.800.006	5.800.006	-8.000.000	-58,0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	564.594.198	579.436.795	14.842.597	2,6%
GASTOS DE CAPITAL	915.075.626	849.133.140	-65.942.486	-7,2%
INVERSIONES REALES	581.468.054	568.893.377	-12.574.677	-2,2%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	333.607.572	280.239.763	-53.367.809	-16,0%
SUPERAVIT / DEFICIT NO FINANCIERO	-602.775.264	-881.316.970	-278.541.706	46,2%
FINANCIACION	602.775.264	881.316.970	278.541.706	46,2%
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-120.736	-856.975	-736.239	609,8%
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	602.896.000	882.173.945	279.277.945	46,3%

2.3. Endeudamiento



2.3. ENDEUDAMIENTO

Los Presupuestos de 2012, nuevamente se presentan con apelación al endeudamiento.

El Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria recoge la aplicación efectiva del principio de estabilidad presupuestaria, lo que implica que el Presupuesto que anualmente elabora, aprueba y ejecuta esta Comunidad Autónoma debe ajustarse en su elaboración, aprobación y ejecución al marco de estabilidad presupuestaria, prefijado por el Gobierno de la Nación para el conjunto de las Administraciones integrantes del sector público en orden a la consecución de la estabilidad y crecimiento económicos en el marco de la Unión Económica y Monetaria.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, el Consejo de Ministros de 24 de junio fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria referido al trienio 2012-2014 para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en el artículo 2.1 de referido texto refundido de acuerdo a las previsiones económicas contenidas en el informe sobre la posición cíclica de la Economía Española de 6 de abril de 2011.

Dicho objetivo viene a dar continuidad a la estrategia que se inició el ejercicio pasado para dar cumplimiento al compromiso del Gobierno y del conjunto de las Administraciones Públicas con la ambiciosa senda de consolidación fiscal que deberá conducir a la Administración española a cumplir en 2013 los objetivos fijados por la Comisión Europea, en orden a presentar un déficit público igual o inferior al 3 por 100.

En coherencia con el objetivo de estabilidad para el conjunto de las Comunidades Autónomas, el Consejo de Ministros de 23 de septiembre ha aprobado los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria para cada Comunidad Autónoma para el trienio 2012-2014. El objetivo individual es del 0,00 para el trienio 2012 al 2014 (en porcentaje del PIB regional de la Comunidad), no obstante en el caso de que la Comunidad Autónoma actualice el plan económico-financiero de reequilibrio, en los términos previstos en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de junio de 2011, el objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad podrá alcanzar, con carácter de máximo un -1,30 para 2012, -1,10 para 2013 y -1,00 para 2014 importes que no podrán verse superados por el déficit excepcional derivado de los programas de inversiones productivas.

La Comunidad Autónoma de Canarias se acoge en 2012 al máximo de déficit permitido, un 1,3 % del PIB Regional y en consecuencia financiar dicho déficit con un incremento de deuda, 571,6 millones de euros, mediante la actualización del Plan económico-financiero de reequilibrio 2011-2013 cuyas medidas contenidas en el mismo fueron declaradas idóneas mediante el acuerdo de 27 de abril del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 26/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, estos objetivos no incluyen el efecto de las liquidaciones negativas del sistema de financiación. El abono de estas liquidaciones, que fue

aplazado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, supone una nueva asignación de la deuda generada como consecuencia de las entregas a cuenta que motivaron estas liquidaciones, de tal forma que esta reasignación no supondrá un incremento del volumen de deuda ni afectará a la necesidad de financiación del conjunto Administraciones Públicas. De acuerdo a las liquidaciones del sistema de financiación de las comunidades autónomas de 2008 y 2009, la devolución de la anualidad para 2012 es de 313,96 millones de euros.

Por último, se incluye como ingresos el resultado de las operaciones de endeudamiento necesarias para compensar las amortizaciones previstas en el Proyecto de Ley, de acuerdo a las necesidades de gestión de la deuda existente a 31 de diciembre de 2011 que se estima en 463,3 millones de euros.

Por lo que se refiere a los gastos, en el Capítulo IX “Pasivos Financieros” de 2011 se consignan los créditos correspondientes a las amortizaciones previstas en el ejercicio.

También se incluye la devolución de la financiación estatal, por importe de 3,08 millones de euros, en el marco de los convenios suscritos en 2008, uno entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo del programa de infraestructuras de telecomunicaciones en el ámbito del Plan Avanza y el otro entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de ciencia y Tecnología para la financiación de proyectos de mejora de los campus universitarios, por importe de 0,35 millones de euros.

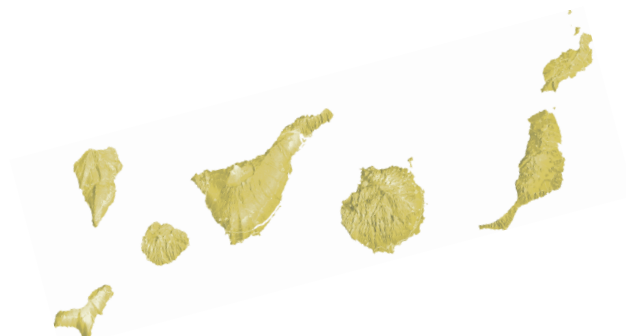
Teniendo en cuenta lo que antecede, en el siguiente cuadro se muestra la evolución del endeudamiento:

ESTIMACIÓN EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO: 2011-2012

	miles de euros
DEUDA VIVA AL 31-12-2010	3.298.584,00
Operaciones de endeudamiento estimadas 2011 (incluye var. de activos financieros)	1.019.522,78
Variación activos financieros (ejecución provisional sentencias)	80.900,00
Amortizaciones previstas 2011	256.038,90
Endeudamiento Neto 2011	763.483,88
DEUDA VIVA PREVISTA AL 31-12-2011	4.062.067,88
Operaciones de endeudamiento estimadas 2012	1.348.903,54
Amortizaciones previstas 2012	463.300,00
Endeudamiento Neto 2012	885.603,535
DEUDA VIVA PREVISTA AL 31-12-2012	4.947.671,42

(1) Endeudamiento conjunto de los entes que integran el sector administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95), dato Banco España

2.4. Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales Canarias.



2.4. RELACIONES FINANCIERAS CON LAS CORPORACIONES LOCALES CANARIAS.

En este apartado se analizan tres bloques relativos a determinados recursos que perciben las Corporaciones Locales Canarias y que, o bien son gestionados por la Comunidad Autónoma, como sucede con los recursos derivados del Régimen Económico y Fiscal (REF), o bien dan cobertura a fines específicos cuya financiación se consigna en los Presupuestos de aquella, como puede ser el Fondo Canario de Financiación Municipal o las dotaciones para los traspasos de competencias y funciones a los Cabildos Insulares.

RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS REF

(Euros)

CONCEPTO	INICIAL 2011	PREV 2011	INICIAL 2012	% Var. Inicial 12/ Inicial 11	% Var. Inicial 12/ Prev. 11
IGIC SIN TABACO RUBIO	740.463.743	832.631.915	851.782.449	15,0	2,3
I. MATRICULACIÓN	18.914.721	15.097.698	12.682.066	-33,0	-16,0
AIEM	120.161.721	120.161.721	122.925.441	2,3	2,3
TOTAL BLOQUE REF	879.540.185	967.891.334	987.389.956	12,3	2,0
COSTE GESTION REF	30.121.891	39.778.242	34.114.776	13,3	-14,2
RECURSOS REF A REPARTIR	849.418.294	928.113.092	953.275.179	12,2	2,7
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	356.755.683	389.807.499	400.375.575	12,2	2,7
CORPORACIONES LOCALES	492.662.610	538.305.593	552.899.604	12,2	2,7
FONDO INSULAR (5%)	24.633.131	26.915.280	27.644.980	12,2	2,7
R. REPARTIR ENTRE CCLL (95%)	468.029.480	511.390.314	525.254.624	12,2	2,7

IGIC TABACO RUBIO (Bruto)	20.582.885	20.201.202	0	-100	-100
---------------------------	------------	------------	---	------	------

Ingresos afectos al REF

Las previsiones para estos recursos se adaptan a lo previsto en la Ley Territorial 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, en adelante Ley 9/2003, que instrumentó el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Canarias y los representantes de las Corporaciones Locales Canarias (FECAI y FECAM) encaminado, entre otros objetivos, a disponer de un sistema estable de financiación por los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal (REF), así como de la actualización de las dotaciones para la cobertura de las competencias transferidas.

En cuanto a los recursos REF, esta Ley establece un régimen único de distribución de los mismos, fijando por una parte el porcentaje que corresponde a la Comunidad Autónoma como coste de gestión de tales recursos (artículo 3) y por otra, configurando un bloque único de recursos objeto de distribución, denominado “Bloque de Financiación Canario” (artículo 2), cuya composición incluye tres conceptos: el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), excepto el que grava el exceso de gravamen sobre el tipo incrementado a que están sujetas las labores de tabaco rubio (IGIC Tabaco Rubio); el Impuesto sobre determinados medios de transporte (Impuesto de Matriculaciones) y el Impuesto sobre Importaciones y Entregas de Mercancías (AIEM), atribuyéndose los respectivos porcentajes de participación sobre dicho Bloque, el 42 por ciento para la Comunidad Autónoma y el 58 por ciento para la Corporaciones Locales (artículo 4).

De la cantidad que corresponda por la gestión de tales tributos (Coste Gestión REF), queda excluido el Impuesto de Matriculaciones, en tanto su gestión se efectúe por Órganos de la Administración General del Estado.

Por último, se atribuye a la Comunidad Autónoma la recaudación que se obtenga por el IGIC Tabaco Rubio.

Ya se ha mencionado que como consecuencia de la aplicación de la nueva tributación sobre el tabaco durante 2011, se ha producido una alteración en la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en los recursos derivados del REF, que no afectará a la de las Corporaciones Locales.

Asimismo, con cargo al porcentaje que corresponde a las Corporaciones Locales en tales recursos, los Cabildos Insulares han de constituir un “Fondo Insular para Inversiones” destinado a financiar los Planes y Programas Sectoriales establecidos que se fija en el 5% de aquella participación (artículo 7, en relación con el 5.1).

En conjunto, tal y como se observa en el cuadro anterior, los tributos REF para 2012 experimentan un crecimiento del 12,3 por ciento respecto de las previsiones iniciales del año 2011, incrementándose el IGIC y el AIEM en un 15 y un 2,3 por ciento, respectivamente y reduciéndose un 33 por ciento las del Impuesto sobre determinados medios de transportes (Impuesto de Matriculaciones).

Si se comparan las previsiones recaudatorias iniciales del ejercicio 2012 con las estimaciones de ejecución al final del año 2011, se observa que el total aumenta un 2,0 por ciento, con el mismo comportamiento de las figuras que se describen en el párrafo anterior.

Al igual que ha sucedido en los ejercicios anteriores, de especial relevancia es el comportamiento del Impuesto de Matriculaciones, cuyo nivel de ejecución estimado a la fecha de cierre del ejercicio presupuestario 2011 no alcanzará su estimación inicial y esa previsión inicial para 2012 es, incluso, inferior a esa estimación de cierre y ello como consecuencia del comportamiento en el Archipiélago de las ventas de los vehículos gravados a partir de de 2008, en el que se rompió el crecimiento ininterrumpido de sus recaudaciones iniciado cinco años antes.

En cuanto al coste de gestión reseñar que en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley 9/2003, al verificarse lo prescrito en cuanto a la garantía del importe percibido en el año 2003, en estos Presupuestos se incluye una previsión de 9,7 millones de euros, por la diferencia entre el citado importe y las entregas a cuenta por el ejercicio 2011.

2.4.1. Repercusión en las Entidades Locales Canarias de la reducción de la compensación a la Administración General del Estado por la desaparición del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (IGTE).

Considerando que haciendo partícipes a los Cabildos Insulares y a los Ayuntamientos Canarios en la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE, se refuerza la financiación de las mismas y se contribuye, en última instancia, a la correcta prestación de los servicios públicos competencia de las citadas administraciones públicas canarias, se consignan en el Programa 942D “Otras Transferencias A Corporaciones Locales”, al igual que en los años 2010 y 2011, 58 millones de euros a distribuir entre las islas y las entidades locales de cada isla con los mismos porcentajes que los recursos del REF que conforman el bloque de financiación canario.

2.4.2. Fondo Canario de Financiación Municipal

Para dar cumplimiento a la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM) se consignan en la sección 20 “Transferencias a Corporaciones Locales”, 233.723.942,95 euros con destino a los Ayuntamientos Canarios y a la FECAM.

Conforme al artículo 1.2 de la citada ley 3/1999, de 4 de febrero, el FCFM se revisa anualmente con el IPC o con el PIB nominal a nivel regional, en función del que experimente mayor crecimiento, actualizándose el Fondo para 2012 con una variación estimada del PIB nominal de 2011 respecto a 2010 del 2,5 por ciento sobre el FCFM de 2011 aprobado por el Gobierno de Canarias.

Además se dota la correspondiente liquidación del fondo para 2008 y una estimación por el fondo de 2011 en previsión de que algunos ayuntamientos no remitan en plazo la información necesaria para poder percibir en el citado año los correspondientes recursos por su participación en el fondo.

Con todo lo expuesto el FCFM experimenta un crecimiento, en relación al presupuesto inicial de 2011, del 4,7 por ciento.

2.4.3. Transferencias a Cabildos Insulares

El artículo 9 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias establece que “la actualización de los créditos

presupuestarios destinados a financiar competencias transferidas que se hayan asumido por los Cabildos Insulares se realizará en igual proporción que la financiación procedente del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias, en concepto de Fondo de Suficiencia, de acuerdo con las respectivas variaciones de las entregas a cuenta del ejercicio corriente comunicadas...”

No obstante, el citado artículo es inaplicable a la actualización de las competencias a los Cabildos Insulares para 2012, dado que la vigente ley 22/2009, de 18 de diciembre, del sistema de financiación autonómica, no regula el Fondo de Suficiencia no existiendo en consecuencia entrega a cuenta del Estado a la Comunidad Autónoma por el citado fondo. Sin embargo esta ley sí regula el Fondo de Suficiencia Global cuya actualización anual para la determinación de las entregas a cuenta depende del ITE estimado por el Estado. En este sentido, el desaparecido Fondo de Suficiencia se actualizaba también con el ITE estimado, con lo que en ambos fondos las variaciones de las entregas a cuenta dependen del mismo índice, el ITE.

Por ello y en aras a no alterar el índice de actualización que subyace en la reiterada ley 9/2003, se propone en el texto articulado de esta Ley de Presupuestos de la CAC para 2012 que la actualización de estos créditos, se realizará en igual proporción que la financiación procedente del Estado para la CAC, en concepto de Fondo de Suficiencia Global, de acuerdo con las respectivas variaciones de las entregas a cuenta del ejercicio corriente. Concretamente el pasado 28 de julio de 2011, el Ministerio de Economía y Hacienda remitió a la Comunidad Autónoma de Canarias la previsión de las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación del ejercicio 2012 resultando una variación de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global de 2012 respecto a las entregas a cuenta del citado Fondo de 2011 del -3,37 por ciento, siendo en consecuencia éste el porcentaje aplicado a la actualización de las competencias transferidas para 2012, con la salvedad de los créditos destinados a la financiación del coste efectivo correspondiente al acogimiento residencial de menores que permanece constante.

La aplicación del citado porcentaje del -3,37 por ciento a las competencias transferidas a los Cabildos en 2011, conlleva una disminución de los créditos para esta finalidad de 5.714.688 euros.

Procede reseñar que de la liquidación definitiva de las competencias transferidas a los Cabildos, correspondiente al ejercicio 2009, deriva un saldo negativo, a favor de la Comunidad Autónoma, por importe de -44.038.338 euros como consecuencia de que las competencias transferidas para gastos corrientes en 2009 se actualizaron con una variación del Fondo de Suficiencia estimada y comunicada por el Estado del -3,41 por ciento mientras que la variación del Fondo de Suficiencia de 2009 respecto de 2008, resultante de las liquidaciones definitivas practicadas por el Estado a la CAC en dichos años, es del - 29,25 por ciento. La situación descrita genera una deuda de los Cabildos Insulares con la Comunidad Autónoma, proponiéndose en esta ley su cancelación en un plazo máximo de

cinco años, a partir de enero de 2012, en aras a minimizar su impacto en las Haciendas Locales.

Cabildo Insular de:	Liquidación 2009 a favor de la CAC	Euros
		1/5
Fuerteventura	-2.087.587	-417.517
Lanzarote	-1.474.851	-294.970
Gran Canaria	-14.094.120	-2.818.824
La Gomera	-1.963.824	-392.765
El Hierro	-1.909.684	-381.937
La Palma	-5.990.786	-1.198.157
Tenerife	-16.517.487	-3.303.497
TOTAL	-44.038.338	-8.807.668

No obstante lo anterior, el refuerzo de la financiación de las Entidades Locales Canarias con la repercusión en las mismas de la reducción de la compensación de la Comunidad Autónoma de Canarias a la Administración General del Estado por la supresión del IGTE, el crecimiento de las previsiones del REF para 2012 respecto a 2011, así como el compromiso del Gobierno de Canarias relativo a que la liquidación negativa de 2009 de los recursos del REF no tenga en ningún caso efecto negativo en los presupuestos de las entidades locales de 2012, al compensarse la misma con la liquidación positiva de 2011 y con el aplazamiento a 2014 de la diferencia entre la cantidad que habría que compensar en 2012 en aplicación de la orden de 22 de diciembre de 2009 de la Consejería de Economía y Hacienda y la liquidación positiva de 2011, trae como consecuencia que las dotaciones a los Cabildos Insulares de la sección 20 “Transferencias a Corporaciones Locales” y su participación en el bloque de Financiación Canario, se incrementen en un 2,28 por ciento respecto a 2011.

CABILDOS INSULARES: DOTACIONES SECCIÓN 20 "TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES" Y PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS DEL REF

	INICIAL 2011	INICIAL 2012	2012 - 2011	%VAR
A. FINANCIACIÓN COMPETENCIAS TRANSFERIDAS EN EL EJERCICIO	189.351.980	183.637.292	-5.714.688	-3,02%
Coste efectivo transferencia de competencias excepto plazas de acogimiento residencial de menores	169.574.820	163.860.132	-5.714.688	-3,37%
Coste efectivo transferencia de competencias plazas de acogimiento residencial de menores	19.777.160	19.777.160	0	0,00%
B. AJUSTE LIQUIDACIÓN AL FONDO DE SUFICIENCIA REAL (2008 Y 2009)⁽¹⁾	-3.715.585	-12.523.253	-8.807.668	237,05%
A+B. TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS	185.636.395	171.114.039	-14.522.356	-7,82%
C. OTRAS DOTACIONES	37.117.100	37.219.708	102.608	0,28%
Repercusión en los Cabildos Insulares de la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE ⁽²⁾	37.117.100	37.117.100	0	0,00%
Ajuste Liquidación Mejora del Sistema de Financiación 2009	0	102.608	102.608	
A+B+C	222.753.495	208.333.747	-14.419.748	-6,47%
D. REF AÑO	315.279.437	353.828.101	38.548.664	12,23%
E. REF AJUSTES LIQUIDACIONES AÑOS ANTERIORES	11.622.768	0	-11.622.768	-100,00%
Ajuste Liquidación negativa 2008	-3.634.959	0	3.634.959	-100,00%
Ajuste Liquidación negativa 2009 ⁽³⁾	0	-29.209.227	-29.209.227	
Ajuste Liquidación positiva 2010	15.257.727	0	-15.257.727	-100,00%
Ajuste Liquidación positiva 2011 estimada ⁽³⁾	0	29.209.227	29.209.227	
D+E	326.902.205	353.828.101	26.925.896	8,24%
A+B+C+D+E	549.655.701	562.161.848	12.506.148	2,28%

⁽¹⁾ Estado de Ingresos de los presupuestos de 2011: primer quinto de la liquidación definitiva de las competencias transferidas del ejercicio 2008 a favor de la Comunidad Autónoma; Estado de Ingresos de los presupuestos de 2012: segundo quinto de la liquidación definitiva de las competencias transferidas del ejercicio 2008 a favor de la Comunidad Autónoma y primer quinto de la liquidación definitiva de las competencias transferidas del ejercicio 2009 a favor de la Comunidad Autónoma.

⁽²⁾ Se descontado en los años 2011 y 2012 del concepto 460.00 "Transferencias a Cabildos Insulares" 20.882.900 euros cada año, correspondientes con la repercusión en los Ayuntamientos de la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE. Se presupuesta en el citado subconcepto porque la distribución de estos créditos entre los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos la realiza cada Cabildo Insular en base a los porcentajes del artículo 6 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

⁽³⁾ Aplicación del Acuerdo alcanzado por el Gobierno con las CCLL el 22 de septiembre de 2011: "Si la liquidación positiva definitiva de 2011 resulta para alguna isla inferior a la cantidad que le corresponde compensar en 2012 en virtud de la orden de 22 de diciembre de 2009 por la que se aprueban normas especiales aplicables al procedimiento de distribución de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario, y en aras a no afectar a los presupuestos de 2012 de las CCLL de la isla, el saldo pendiente de compensar se hará efectivo en 2014" (A nivel Global Islas se estima aplazar para 2014: 52,1M€ - 45,6M€ = 6,4M€); A nivel Global Cabildos se estima aplazar para 2014: 33,36M€ - 29,20M€ = 4,15M€).

2.4.4. Capitalidad

El artículo 9 de la Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife establece que la condición de capital compartida de Canarias de las citadas ciudades tendrá un apartado específico en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tenga en cuenta los efectos económicos y sociales por la consideración de capitalidad, consignándose para esta finalidad en la sección 20, la cantidad de 4.669.103 euros, un 5 por ciento menos que en 2010, conforme a lo acordado por el Consejo de Capitalidad celebrado el día 18 de octubre de 2011.

2.5. Presupuesto de beneficios fiscales.



2.5. PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES

2.5.1. INTRODUCCIÓN

El artículo 39.2.k) de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria establece la obligación de acompañar al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre otra documentación, una memoria de los beneficios fiscales y de las previsiones de los recursos de naturaleza tributaria establecidos en la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En el presente documento, se intenta reflejar tanto el coste fiscal de las medidas ya existentes en años anteriores, como las novedades que se van a introducir en el Impuesto General Indirecto Canario y en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por la Ley que establece un tipo reducido en el Impuesto General Indirecto Canario aplicable a determinadas viviendas y se crea una deducción autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por obras de rehabilitación o reforma.

Todas estas medidas tendrán repercusión en el Presupuesto de esta Comunidad para el año 2012.

2.5.2. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (en adelante ITPAJD).

Las disposiciones normativas que determinan beneficios fiscales son las siguientes:

A) Exención artículo 25 de la Ley 19/1994.

En primer lugar, es importante destacar la modificación operada en el artículo 25 de la Ley 19/1994, dada por el Real Decreto Ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y el Real Decreto Ley 2/2000, de 23 de junio. Esta nueva y restrictiva redacción, con efectos desde el 1 de enero de 2007, unida a la situación de crisis económica generalizada, ha supuesto una continuada disminución del coste fiscal de este beneficio.

En un análisis comparativo desde el año 2006 hasta ahora, se observa una drástica reducción del número de operaciones que se han beneficiado de la exención contemplada en el citado artículo 25. Hasta agosto de 2006 fueron presentados un total de 213.097 documentos, de los cuales 14.920, es decir un 7 por 100, se acogieron a la exención del artículo 25; desde la nueva redacción nos encontramos con los siguientes datos: hasta agosto de 2007 se presentaron un total de 168.876 documentos, de los que 4.253 aplicaron

este beneficio fiscal, lo que equivale a un 2 por 100; y hasta el mismo mes¹ de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 el porcentaje ha sido del 0,99 por 100, el 0,68 por 100, el 0,50% y el 0,30% respectivamente, sin llegar pues al 1 por 100.

Exención por incentivos a la inversión (art. 25 Ley 19/1994). Conceptos.	Cuotas reales que se han dejado de ingresar en el 2010 (Importe en euros)	Cuotas que se han dejado de ingresar en el 2011, según datos de Magín hasta el 13/09 y prorrogado hasta el 31/12 (Importe en euros)	Coste fiscal 2012 Previsión (Importe en euros)
Transmisiones patrimoniales onerosas	4.819.206,66	2.979.051,06	2.780.348,35
Operaciones societarias	1.494.503,73	444.470,72	414.824,52
Actos jurídicos documentados	78.276,35	28.459,56	25.277,78
Total incentivos inversión en el ITPAJD	6.391.986,74	3.451.981,34	3.220.450,65

B) Tipos reducidos de gravamen introducidos por los artículos 55 a 62 de la Ley 5/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2005

Los beneficios fiscales ya introducidos en años anteriores, referidos al establecimiento de unos tipos reducidos del 4, 0,4 y 0,1 por ciento, fueron modificados por última vez, por la Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, y por la Ley 1/2011, de 21 de enero, del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y otras Medidas Tributarias. En estas leyes se introdujeron dos nuevos tipos reducidos, el 0 y el 1 por ciento; el 0 por ciento, para las escrituras de novación del tipo de interés o del plazo de créditos hipotecarios, y el 1 por ciento para la constitución de opciones de compra sobre bienes inmuebles.

El coste estimado para el año 2012 se detalla en el siguiente cuadro:

¹ Hasta agosto de 2008 se presentaron un total de 222.596 documentos, de los que 2.214 se acogieron al artículo 25; hasta agosto de 2009 se presentaron un total de 183.135 documentos, de los que 1.247 disfrutaron de este beneficio fiscal; hasta agosto de 2010 se presentaron un total de 224.645 documentos, de los que 1.124 disfrutaron de este beneficio fiscal; hasta agosto de 2011 se presentaron un total de 174.743 documentos, de los que 522 disfrutaron de este beneficio fiscal.

Concepto	Coste 2010 real (Importe en euros)	Coste 2011 (real hasta 13/09/11 y prorrogado hasta 31/12/11) (Importe en euros)	Coste fiscal 2012 Previsión (Importe en euros)
Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO)			
Compraventa vivienda <u>habitual</u> familias numerosas	52.370,46	80.480,04	75.112,02
Compraventa vivienda <u>habitual</u> minusválidos	47.240,15	48.525,90	45.289,22
Compraventa vivienda <u>habitual</u> menores 35 años	3.398.417,80	3.068.492,18	2.863.823,75
Compraventa vivienda <u>habitual</u> VPO	465.408,66	429.981,03	401.301,29
Opciones compra inmuebles	0	0	0
Total TPO	3.963.437,07	3.627.479,15	3.385.526,28
Préstamos hipotecarios de familias numerosas	40.106,29	26.507,65	23.544,09
Préstamos hipotecarios de minusválidos	9.833,39	4.643,85	4.124,67
Préstamos hipotecarios de menores 35 años	1.383.953,16	987.774,70	877.341,49
Préstamos hipotecarios VPO	162.318,09	193.387,55	171.766,82
Constitución de garantía hipotecaria a favor de Sociedades de garantía recíproca	70.861,98	69.902,27	62.087,20
Total AJD	1.667.072,91	1.282.216,02	1.138.864,27
TOTAL BENEFICIOS FISCALES EN ITPAJD	5.630.509,98	4.909.695,17	4.524.390,55

2.5.3. IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

Medidas ya existentes: Bonificaciones en cuota introducidas desde 2008

Estas medidas, relativas tanto a adquisiciones “mortis causa” como “inter vivos” y que se incluían en el Presupuesto para el 2008, pueden no influir de forma inmediata en el PBF del año 2012. Ello se debe, fundamentalmente a que, por un lado, en el supuesto de adquisiciones por causa de muerte el contribuyente dispone de un plazo de seis meses para autoliquidar² el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; y, por otro lado, a que al tratarse

² Desde el 1 de enero de 2009 Canarias es una de las Comunidades Autónomas en las que es obligatorio el régimen de autoliquidación en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (Disposición Final tercera de la Ley 4/2008, de 23 de

de un Impuesto en el que antes del 1 de enero de 2009 se podía aplicar el sistema de declaración y posterior liquidación por la Administración Tributaria, todavía quedan pendientes de tramitar algunas de estas presentaciones con lo que ésta dispone del plazo de prescripción de 4 años para la determinación de la deuda tributaria.

No obstante, tal y como ha ocurrido en el año 2009, 2010 y a lo largo del año 2011, se prevé una importante repercusión en el Presupuesto del año 2012 de la bonificación del 99,9 por 100 de la cuota tributaria en las adquisiciones “inter vivos”, aplicable a los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II, atendiendo a los datos reales obtenidos en el año 2011, cuyo coste estimado se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Importes (datos 2007) ³	Datos reales 2010 (Importe en euros)	Datos reales 2011 (Importe en Euros)	Coste fiscal 2012 Previsión (Importe en euros)
Cuota impuesto <u>sucesiones</u> de sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II	15.969.034,72	207.360.887	202.648.366	202.648.366
Cuota impuesto <u>donaciones</u> de sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II	7.227.526,91	64.860.311	76.710.740	76.710.740
Totales	23.196561,63	272.221.198	279.359.106	279.359.106

El coste fiscal derivado de la existencia de las reducciones en la base imponible por adquisición “mortis causa” de empresas individuales, negocios profesionales, participaciones en determinadas entidades y vivienda habitual resulta insignificante desde que, en el 2008, se creara la bonificación del 99,9 por 100 de la cuota tributaria derivada de las adquisiciones “mortis causa” por sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ya que las reducciones en base imponible señaladas operan

diciembre, por la que se suprime el Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria-BOE 25.12.2008-).

³ En el año 2007, no era aplicable la bonificación del 99,9 por ciento.

sobre los mismos sujetos pasivos, a excepción de las que se aplican en los marginales supuestos en los que no existan descendientes o adoptados, ascendientes o adoptantes ni cónyuges y se aplique la reducción a los colaterales, hasta el tercer grado (sólo en los casos de adquisición de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en determinadas entidades).

Tampoco será ya relevante el coste fiscal derivado de la reducción prevista en el art.20.3 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, consistente en que si unos mismos bienes en un período máximo de diez años fueran objeto de dos o más transmisiones «mortis causa» en favor de descendientes, en la segunda y ulteriores se deducirá de la base imponible, además, el importe de lo satisfecho por el impuesto en las transmisiones precedentes, ya que quienes pueden beneficiarse de la misma, los descendientes, están incluidos en los Grupos I y II previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, a los que será de aplicación en 2010 la bonificación del 99,9 por 100 de la cuota tributaria.

En relación con los beneficios fiscales sobre las adquisiciones de bienes y derechos por operaciones “inter vivos” a título gratuito, el artículo cuarto de la Ley 2/2004, de 28 de mayo, de Medidas Fiscales y Tributarias creó una reducción propia por adquisiciones “inter vivos”, artículo que fue modificado por la Ley 9/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias al elevar la edad a treinta y cinco años, que consiste, en esencia, en que a la base imponible correspondiente a la donación de una cantidad en metálico realizada por un ascendiente en favor de sus descendientes o adoptados menores de treinta y cinco años, con el límite de 24.040,00 euros, se reducirá en un 85 por 100, siempre y cuando concurren las condiciones legalmente establecidas. Los números 6 y 7 del artículo 20 de la Ley 29/1987 establecen también reducciones, en el primer caso, por las adquisiciones “inter vivos” a título gratuito de participaciones de una empresa individual, un negocio profesional o de participaciones en entidades del donante y, en el segundo, de determinados bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español o del Patrimonio Histórico o Cultural de las Comunidades Autónomas, en ambos casos, por personas incluidos en los Grupos I y II previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, a las que será de aplicación la bonificación del 99,9 por 100 de la cuota tributaria, circunstancia que determinará la inexistencia de coste fiscal aparejado a estas reducciones.

2.5.4. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Tras la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio por el Real Decreto Ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal, hay que tener en cuenta que se han introducido dos singularidades: por un lado, se ha elevado la cuantía de la exención de la vivienda habitual de 150.000 € a 300.000 €, y por otro lado, se ha elevado con carácter general la cuantía del mínimo exento de 108.182,18 € a 700.000 €.

Según datos reales del año 2007, último año en que se presentó la autoliquidación del Impuesto sobre el Patrimonio, la nueva redacción dada a este impuesto previsiblemente va a suponer que el número de obligados tributarios pase de 30.000 a 1.100, con la consiguiente minoración de la recaudación de 48.312.222,69 € a 23.000.000 €.

Dado que se va a proceder a actualizar la cuantía del mínimo exento vigente en Canarias desde el 1 de enero de 2007⁴, para igualarlo al nuevo importe fijado por la normativa estatal, la consecuencia es que no hay medida autonómica especial que conlleve un coste fiscal.

2.5.5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (en adelante IRPF).

Las disposiciones normativas que determinan beneficios fiscales en el IRPF, son, de una parte, las reducciones estatales en la base imponible, y de otra las deducciones en el tramo autonómico de la cuota, previstas estas últimas en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de abril.

El conjunto de conceptos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que se consideran que constituyen beneficios fiscales está integrado por determinadas exenciones, reducciones en la base imponible y las deducciones en la cuota íntegra.

La última deducción creada fue la introducida por la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010, y que consistió en la creación, con efectos desde el 1 de enero de 2009, de una deducción de 100 euros anuales para los contribuyentes que estuvieran en situación de desempleo más de 6 meses del período impositivo.

Además, es menester destacar cómo en los últimos años se ha incrementado el coste fiscal derivado de las deducciones autonómicas, como consecuencia del ejercicio de su

⁴ La Disposición Adicional Vigésimosexta de la Ley 12/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007, incrementó el mínimo exento, con carácter general, en 120.000 €, y con carácter especial, cuando el contribuyente tenga una minusvalía igual o superior al 65 por 100, en 400.000 €.

capacidad normativa por nuestra Comunidad Autónoma, de modo que en el ejercicio 2002 tales deducciones eran inexistentes, pasando a representar un coste de 1.340.359,78 euros en el ejercicio 2003, de 11.577.930,97 euros en el de 2004, de 13.133.719,65 euros en 2005, bajando en el 2006 a 5.235.489,44 euros y volviendo a subir en los siguientes años desde 34.950.570,27 euros en el año 2007, 40.584.699,13 euros en 2008, a 40.062,675 euros en la última campaña de la que se tienen datos reales, que es la correspondiente al ejercicio 2009.

Respecto del efectivo impacto que las medidas normativas que esta Comunidad Autónoma ha adoptado respecto del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tengan en el presupuesto de ingresos, determinando una menor recaudación que la que se derivaría de no haberse aprobado tales medidas, debe precisarse que, por aplicación de lo previsto en la nueva Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, tal impacto se difiere en el tiempo; ya que las medidas que inciden en el PBF 2012, son, por un lado, las que se incorporaron en la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, cuya primera vigencia fue en el ejercicio 2009, comenzando el plazo de presentación de las declaraciones en el año 2010 y sucesivos; y, por otro lado, las medidas que se hubieran incorporado si se hubiera creado alguna nueva deducción con efectos desde el 1 de enero de 2011.

A la vista de lo expuesto, la decisión acerca de qué beneficios fiscales adoptar, se mueve, entre otros, con dos parámetros esenciales: en primer lugar, el relativo al eje temporal de su aplicación pues la incidencia efectiva de las mismas en los diversos presupuestos de ingresos se ha de contemplar considerando la estimación de la evolución del sistema de financiación canario a lo largo de un período no inferior a cinco años, a fin de que las medidas adoptadas en el año N no pongan en riesgo la suficiencia financiera en el intervalo de años N a N+5. En segundo lugar, el relativo al eje de ganadores y perdedores que en los diversos tramos de renta del impuesto se originará; en ese necesario juego de perdedores y ganadores que toda medida fiscal genera se ha pretendido que las decisiones normativas sobre el tramo autonómico determinen una ganancia para los contribuyentes que se sitúan en los niveles inferiores de renta. En este punto es menester destacar que la vía para alcanzar una mejor personalización del impuesto es a través de las reducciones sobre la base imponible pero las competencias normativas de las Comunidades Autónomas están limitadas al ámbito de las deducciones sobre la cuota por lo que es necesario evitar que el “ahorro” sea el mismo para todos los sujetos, esto se ha conseguido articulando las deducciones en la cuota para, por una parte, discriminar el impuesto a pagar según el destino que el contribuyente dé a la renta aplicándola a determinados usos y, por otra, hacer esa discriminación ajustando la carga tributaria a circunstancias personales y familiares del contribuyente. Garantizar el horizonte de la suficiencia financiera de nuestros próximos presupuestos allegando el sistema tributario los recursos que corresponda de modo que ello se concilie con medidas que significan una reducción fiscal se alcanza, amén de

conteniendo el gasto público, mejorando la gestión tributaria para alcanzar una eficiente aplicación del sistema tributario. En efecto, si la aplicación práctica del sistema tributario vigente en un momento dado gana en eficiencia aflorando riqueza gravable y, por tanto, sujetándola al gravamen que la norma ha establecido, se podrá mantener un nivel de recaudación equivalente estableciendo medidas normativas de reducción evitando el recurso perverso al incremento de tipos para obtener la recaudación que se debería alcanzar manteniendo los tipos pero desarrollando una mejor gestión; en definitiva, la buena aplicación de los tributos es la que hace efectiva la justicia en este ámbito y la que permite establecer medidas de reducción fiscal que redistribuyan entre la población más equitativamente la carga fiscal total.

Las deducciones autonómicas de la cuota vigentes actualmente son: por gastos de estudio, por traslado de residencia a otra isla para actividades laborales o económicas, por nacimiento o adopción de hijos, por contribuyentes minusválidos y mayores de 65 años, por gastos de guardería, por familia numerosa, por donaciones por finalidad ecológica, por donaciones destinadas al Patrimonio Histórico de Canarias, por gastos en inmuebles de interés cultural, por donación a descendiente para adquirir la primera vivienda habitual, por alquiler de la vivienda habitual, por adquisición de la vivienda habitual, por la variación del euribor y, finalmente por contribuyentes desempleados.

Por lo que se refiere a la medida normativa creada por la Ley 3/2008, de 31 de julio, de devolución parcial de la cuota del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Combustibles derivados del petróleo y del establecimiento de una deducción autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la deducción del euribor, hemos de tener en cuenta que su coste fiscal en el año 2012 (para la Campaña de la Renta 2011), ya no sea cero, como ha ocurrido en las Campañas de la Renta 2009 y 2010, pues la variación del euribor medio anual del año 2010 y el euribor medio anual del año 2011, ha sido positiva y no negativa a lo largo de todo este año 2011.

Como ya se ha señalado en la Introducción de la presente Memoria, se va a crear una nueva deducción, con efectos desde el día 15 de septiembre de 2011, por la Ley que establece un tipo reducido en el Impuesto General Indirecto Canario aplicable a determinadas viviendas y se crea una deducción autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por obras de rehabilitación o reforma, del 10% de las cantidades destinadas a las obras de rehabilitación o reforma de viviendas y con el límite del 10% de la cuota íntegra autonómica, condicionada al cumplimiento de unos requisitos. Entre estos requisitos se establece un límite de base de deducción y la incompatibilidad de la deducción con la deducción por adquisición de la vivienda habitual. Se trata de una medida que

⁵ Desde el mes de enero al mes de septiembre de 2011, el euribor medio mensual ha pasado del euribor medio anual del año 2010, que fue el 1,350%, siendo julio de 2011 el mes en el que más alto ha estado el euribor, al 2,183%.

individualmente considerada podría tener un elevado coste fiscal, pero que en la práctica no lo tendrá, sino todo lo contrario, pues dinamizará la actividad económica y consecuentemente aumentará la recaudación en otros impuestos directos e indirectos.

El coste fiscal de estas deducciones autonómicas quedaría en las cantidades siguientes:

Deducción autonómica por donaciones con finalidad ecológica	60.571
Deducción autonómica por donaciones destinadas al Patrimonio Histórico de Canarias	41.203
Deducción autonómica por determinados gastos en inmuebles de interés cultural	7.382
Deducción autonómica por gastos de estudios de descendientes	4.348.501
Deducción autonómica por traslado de residencia	242.168
Deducción autonómica por donación a descendiente para adquisición primera vivienda habitual	13.045
Deducción autonómica por nacimiento o adopción de hijos	1.100.126
Deducción autonómica por contribuyentes minusválidos o mayores de 65 años	10.470.183
Deducción autonómica por gastos de guardería	1.696.263
Deducción autonómica por familia numerosa	1.146.236
Deducción autonómica por adquisición de vivienda	10.009.779
Deducción por alquiler de vivienda habitual	7.086.105
Deducción autonómica por variación del euribor	2.775.059
Deducción autonómica por contribuyentes desempleados	256.825
Deducción por obras de rehabilitación o reforma en vivienda	-
Total deducciones	39.253.446€

2.5.6. IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (en adelante, IGIC)

Para la fijación del coste de los beneficios fiscales en el IGIC vamos a diferenciar los dos tipos de operaciones que quedan sujetas al mismo, por un lado, las operaciones interiores y, por otro, las importaciones.

1.- El importe de los beneficios fiscales en el ámbito de las operaciones interiores gravadas por el IGIC, se calcula como la diferencia entre la recaudación prevista por estas operaciones y los ingresos que, en su caso, se obtendrían en el supuesto de que las operaciones a las que les resulta de aplicación alguno de los beneficios fiscales contemplados, estuvieran gravados al tipo general del Impuesto del 5 por ciento

Los conceptos fiscales que se toman en consideración a efectos de calcular los beneficios fiscales en el IGIC, por las operaciones interiores, son:

- La exención de los servicios de telecomunicaciones, prevista en el art. 24 de la Ley 19/1994, de 6 de julio. Se trata esta de una exención que genera el derecho a deducir, por lo que el beneficio fiscal que se deriva de su aplicación sólo está constituido por el IGIC que se deja de repercutir.
- La exención de la transmisión de bienes de inversión para el adquirente, prevista en el art. 25 de la Ley 19/1994, de 6 de julio. Se trata esta de una exención que genera el derecho a deducir, por lo que el beneficio fiscal que se deriva de su aplicación sólo está constituido por el IGIC que se deja de repercutir.
- La aplicación de los tipos reducido del 0 por ciento, aplicable a las operaciones reguladas en el art. 27.1.1º de la Ley 20/1991, y del 2 por ciento, aplicable a las operaciones reguladas en el anexo I de la Ley 20/1991. El beneficio fiscal resultante de su aplicación está constituido por el IGIC repercutido que se deja de ingresar (por la diferencia resultante de la aplicación de estos tipos reducidos, frente a tipo general del 5 por ciento), minorado por la diferencia entre el IGIC que realmente soportarían las operaciones sujetas a este impuesto si no existieran estos tipos reducidos y el IGIC realmente soportado.

A) Exención de los servicios de telecomunicaciones

Para la determinación del coste del beneficio fiscal contemplado en el art. 24 de la Ley 19/1994 relativa a la exención de los servicios de telecomunicaciones se han utilizado las estadísticas de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones para la determinación de los ingresos del sector en el ejercicio 2010, y la Contabilidad Regional del INE para su imputación a Canarias (3,9%) y se proyecta al ejercicio 2012.

El beneficio fiscal contemplado en el artículo 24 de la Ley 19/1994, se calcula aplicando el tipo impositivo legal del Impuesto, a la base imponible teórica del sector estimada según el método expuesto, ofreciendo un resultado de 81.115.767,54 euros.

B) Exención de la transmisión de los bienes de inversión

Para la determinación del beneficio fiscal contemplado en el art. 25 de la Ley 19/1994 relativa a la exención de de la transmisión de bienes de inversión para el adquirente se han utilizado los importes declarados en el modelo 425 del ejercicio 2010 y se proyecta al ejercicio 2012 (bajo la hipótesis de que el nivel de inversión empresarial se mantiene constante)

El beneficio fiscal contemplado en el artículo 25 de la Ley 19/1994, se calcula aplicando el tipo impositivo legal del Impuesto, a la base imponible teórica de estas operaciones estimada según el método expuesto, ofreciendo un coste de su aplicación de 2.287.943,42 euros.

C) Tipos reducidos

Para la determinación del beneficio fiscal derivado de la aplicación de los tipos reducidos del Impuesto, se aplican las siguientes premisas:

- Todas las operaciones sujetas al IGIC a cualquiera de los dos tipos reducidos del Impuesto (0% y 2%), en ausencia de tales tipos reducidos, deberían tributar a l tipo general del 5%
- Los regímenes espaciales no generan beneficios fiscales. Únicamente simplifican la gestión del Impuesto.
- Los tipos aplicables en el IGIC, son: los reducidos del 0% y del 2%, el general del 5% y los incrementados del 9%, 13% y 20%
- Como se ha señalado en la Introducción de la presente Memoria, hay que tener en cuenta la medida consistente en la aprobación del tipo reducido del 2,75% aplicable a las primeras entregas de viviendas, siempre que se cumplan una serie de requisitos. La aplicación de esta medida, individualmente considerada, podría llegar a tener un coste de 9.800.000 euros, y sin embargo no lo vamos a tener en consideración en el coste de los beneficios fiscales para el año 2012, porque esta minoración del tipo de gravamen general del 5% al 2,75%, va a suponer una importante dinamización de la actividad económica en nuestra Comunidad Autónoma, con el consiguiente aumento de la recaudación en otros impuestos directos e indirectos.

Para la determinación de este beneficio fiscal, calculamos el tipo medio efectivo del impuesto, así como el tipo medio efectivo teórico (el que resultaría en ausencia de los tipos impositivos reducidos), conforme a las bases imponibles declaradas a cada uno de los tipos impositivos del impuesto en los modelos 425 del ejercicio 2010 (las bases imponibles declaradas al derogado tipo incrementado del 35% se imputan al tipo incrementado del 20%). Conforme a esta metodología, el tipo medio efectivo es el 3,6%, y el tipo medio efectivo teórico es el 5,4%.

Partiendo de los datos contables del a CAC para el ejercicio 2010 (último ejercicio cerrado), se calcula el importe líquido a ingresar por las operaciones interiores

(autoliquidaciones) y se proyecta al ejercicio 2012. El importe estimado es 495.209.745,91 euros

Obtenemos una base imponible media, dividiendo el importe resultante, por el tipo medio efectivo. El resultado es 13.755.826.275,2 euros. Multiplicando la base imponible media por el tipo impositivo medio teórico, obtenemos la estimación de los ingresos que se habrían obtenido en ausencia de los tipos impositivos reducidos. El resultado es 742.814.618,86 euros

El beneficio fiscal derivado de la aplicación en operaciones interiores de los tipos reducidos en el IGIC, se obtiene mediante la diferencia entre los ingresos por operaciones interiores estimados para el 2012 y la estimación de los ingresos que se habrían obtenido en ausencia de tales tipos impositivos reducidos, ofreciendo un resultado de 247.604.872,95

Atendiendo al porcentaje de imputación del beneficio fiscal calculado a cada uno de los tipos impositivos (diferencia de recaudación debida a cada uno de los tipos reducidos), el beneficio fiscal se distribuye de la siguiente manera:

Tipo	% imputación al beneficio fiscal	Beneficio fiscal imputable por tipos
Tipo 0%	64,20%	158.962.328,43
Tipo 2%	35,8%	88.642.544,52

El siguiente cuadro recoge de forma resumida el coste de los beneficios fiscales estimados para 2012, respecto de las operaciones interiores gravadas en IGIC:

Concepto	Coste fiscal 2012 Importe (en euros)
Exención servicios de telecomunicaciones (art.24 Ley 19/1994)	81.115.767,54
Exención por incentivos a la inversión (art.25 Ley 19/1994)	2.287.943,42
Tipo cero	158.962.328,43
Tipo reducido 2%	88.642.544,52
Total	331.008.583,91

2.- Para determinar el importe de los beneficios fiscales en el ámbito de las importaciones gravadas por el IGIC, se ha acudido a la información contenida en el aplicativo VEXCAN prorrogado hasta el final del presente año.

El coste de los beneficios fiscales estimados para 2012, respecto de las **importaciones** de bienes gravadas por el IGIC se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Coste 2011 (datos reales de VEXCAN hasta el 15/09/2011 y prorrogado hasta el 31/12/2011).	Coste fiscal 2012 (Importe en euros)
Exención por incentivos a la inversión (artículo 25 Ley 19/1994).	7.623.069,77	7.623.069,77
Exención importaciones entidades ZEC (artículo 47 Ley 19/1994)	3.626.190,01	3.626.190,01
Exenciones por importaciones definitivas de bienes (artículo 14 Ley 20/1991)	26.927.881,55	26.927.881,55
Exención oro de inversión (artículo 58 ter Ley 20/1991)	7.623.069,77	7.623.069,77
Tipo cero	191.487,74	191.487,74
Tipo reducido 2%	122.525.288,76	122.525.288,76
Total	168.516.987,6	168.516.987,6

2.5.7. ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCÍAS EN LAS ISLAS CANARIAS (en adelante AIEM).

Se prevé un coste fiscal para el año 2012 de **79.326.959,69** en lo que se refiere a las exenciones del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias a la entrega de los bienes citados en el Anexo V de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, conforme a lo establecido en el artículo 70.4 del citado texto legal.

Se prevé un coste fiscal para el año 2012 de **3.491.335,72** en lo que se refiere a las exenciones del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias a la importación de los bienes citados en el Anexo IV de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, conforme a lo establecido en el artículo 73 del citado texto legal.

2.5.8. IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO.

Desde el año 2008 dos son los beneficios fiscales con repercusión en el Presupuesto de Beneficios Fiscales del año 2012.

La primera medida es la devolución parcial de la cuota del Impuesto sobre Combustibles soportado por los agricultores y transportistas respecto del gasóleo de uso general que hayan utilizado como carburante en el motor de sus vehículos, artefactos y maquinarias cuya previsión de coste fiscal para el año 2012 es **5.439.297,38** euros.

La segunda medida consiste en excluir de la tributación de este impuesto los biocarburantes (biodiesel, bioetanol y biobetanol) que se encuentren incluidos en las entregas mayoristas del gasóleo y gasolina sujetos a este impuesto cuya previsión de coste fiscal para el año 2012 es de **5.262.652,89** euros.

CUADRO RESUMEN DEL COSTE DE LOS BENEFICIOS FISCALES EN EL AÑO 2012

IMPUESTOS	BENEFICIOS FISCALES (en euros)
ITPAJD	7.744.841,20
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	279.359.106
IRPF	39.253.446
IGIC	499.525.571,5
AIEM	82.818.295,41
Impuesto sobre el Combustible	10.701.950,27
TOTAL	919.403.210,3

3. Memoria Explicativa del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias



3.1. Modificaciones técnicas incluidas en los Presupuestos



3.1. MODIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 se ha realizado ajustes de tipo técnico para homogeneizar y facilitar su comparación con los del ejercicio anterior. Así, se han modificado los créditos iniciales conforme a la nueva estructura orgánica derivada de la aplicación del Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

3.2. Características generales de los Presupuestos.



3.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 representan el esfuerzo del Gobierno de Canarias, dentro del contexto actual de crisis económica, por reforzar el gasto dedicado a los servicios públicos fundamentales, dando cumplimiento, a su vez, al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 23 de septiembre de 2011 y que establece como límite de déficit no financiero para la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) en términos de Contabilidad Nacional un 1,3% del PIB regional, siempre y cuando se actualice el plan económico financiero de reequilibrio.

La importancia del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria descansa en varias premisas. En primer lugar, la autorización por parte de la Administración General del Estado del incremento de endeudamiento contemplado en el presupuesto de ingresos queda condicionado a la aprobación del Plan Económico Financiero de Reequilibrio para el periodo 2012-2014 que obligatoriamente debe presentar la CAC en aplicación de la legislación en materia de estabilidad presupuestaria por aprobar sus presupuestos con déficit en términos de Contabilidad Nacional (SEC 95). Así mismo, el cumplimiento del objetivo de estabilidad por la CAC representa la contribución de Canarias al alcance del correspondiente al Reino de España, lo cual es de vital importancia para la estabilidad económica y financiera del país. Todo ello conduce a que, más que nunca, es preciso elaborar unos presupuestos que se fundamenten en una previsión de ingresos precisa y prudente. A su vez, es necesario considerar que los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2013 y 2014 disminuyen hasta el 1,1% y 1,0% del PIB regional, respectivamente, atendiendo al Acuerdo del Consejo de Ministros antes citado.

Las cuentas públicas de la CAC están condicionadas en gran medida por la persistente crisis económica, que limita los ingresos tributarios respecto a los obtenidos en ejercicios anteriores y determina el contenido de las políticas públicas promovidas por esta administración. El carácter internacional de esta crisis económica y la elevada apertura al exterior de la economía canaria suponen que su pronóstico haya de realizarse en estrecha conexión con las previsiones en esta misma materia en el contexto nacional e internacional. La previsión de la evolución de la economía mundial, según el FMI, es que persista el ritmo de crecimiento operado para 2011 (4%), lo que representa una tasa inferior a la correspondiente al ejercicio 2010. Este dato a nivel mundial encierra una dualidad en lo que se refiere, por un lado, a las economías avanzadas, con tasas de crecimiento por lo general por debajo del promedio mundial, y, por otro, a las economías emergentes y en desarrollo, con variaciones estimadas superiores a dicha media. Si se centra la atención en Europa, donde se encuentran los socios económicos de Canarias más relevantes, la previsión es de un crecimiento en 2012 del 1,5% frente al 2% estimado para 2011, lo que sitúa al continente europeo en un contexto de ralentización.

Dentro del ámbito de la Unión Europea, merecen especial atención las previsiones económicas dedicadas a Alemania y el Reino Unido, dos de los principales países emisores

de los turistas que visitan Canarias. Para el primero las previsiones son de un menor crecimiento que el que previsiblemente se experimentará en 2011, mientras que en el caso del Reino Unido las estimaciones son de una aceleración respecto a dicho año, si bien para el primero se mantiene una mayor capacidad para crear empleo. En lo que al conjunto de la economía española se refiere, las estimaciones de crecimiento del PIB continúan reflejando su debilidad. De este modo, aunque las variaciones previstas del PIB para 2012 son superiores a las de 2011, las diferentes fuentes no ofrecen un dato superior al 1,1%.

El escenario económico previsto para Canarias en 2012, efectuado a partir del análisis de los distintos sectores económicos, se sitúa, por prudencia, en la banda baja de las previsiones, contemplando un crecimiento del PIB en términos reales del 0,8%. Este crecimiento está basado en el reciente comportamiento desigual de los sectores económicos con más peso en nuestra economía. Así, contribuyen positivamente las buenas perspectivas para el sector turístico, fundamentadas en la evolución experimentada durante 2011 tanto en número de visitantes extranjeros como en el gasto total realizado por los mismos, lo cual redundará positivamente en la actividad comercial. Sin embargo, esta rama económica se verá afectada por la atonía del consumo residente, si bien podría mejorar en la segunda parte del año por una mejora de las condiciones del mercado de trabajo. El sector de la construcción, con destacadas aportaciones al crecimiento económico en otros ejercicios, registrará una moderación en su caída en relación a 2011. La persistencia de la fragilidad del sector de la construcción seguirá produciendo un efecto negativo en las empresas auxiliares de bienes intermedios del sector industrial. Finalmente, el sector primario continuará sujeto a importantes retos derivados de la mayor competencia para los productos canarios en los mercados europeos.

Considerando las previsiones económicas para 2012 antes descritas, y partiendo de la evolución del mercado de trabajo en 2011, se prevé que el empleo continúe creciendo en Canarias, si bien de forma algo más moderada. Este hecho, combinado con la esperada ralentización del crecimiento de los activos, daría lugar a una leve disminución de la tasa de paro. En cuanto a los precios se refiere, la previsión es de moderación en su crecimiento respecto al ejercicio anterior.

La elaboración de las previsiones de ingresos está marcada por la incertidumbre sobre los presupuestos generales del Estado para 2012 como consecuencia de su prórroga, dado que la financiación estatal supone en torno al 60% de los ingresos no financieros de la CAC previstos para 2012. En este sentido, las estimaciones de ingresos de 2012 parten de las entregas a cuenta del sistema de financiación comunicadas por el Ministerio de Economía y Hacienda el pasado 27 de julio. También en el ámbito de la financiación estatal, se han incluido en las previsiones de ingresos aquellos convenios que cuentan con anualidad específica para 2012, con el importe programado para 2011 si éste es superior al de 2012. Para el resto de aportaciones y subvenciones se ha aplicado, en términos generales, una reducción del 3,8% sobre los importes para 2011 en aplicación de la regla de gasto no financiero del Estado. Así mismo, dada la incertidumbre antes señalada y bajo el principio de prudencia, se regula en las disposiciones de la ley que los créditos financiados de modo

finalista, total o parcialmente, mediante aportaciones del estado figurarán al inicio del ejercicio en situación de no disponibilidad, pudiendo modificarse esta circunstancia con motivo, entre otros, de la confirmación de esta financiación.

El volumen total de recursos integrados en los presupuestos para 2012 supone un incremento respecto a los créditos iniciales del ejercicio anterior. Si la comparación se hace descontando la parte del capítulo de pasivos financieros dedicada a refinanciar deuda, el crecimiento es del 1,5%. Este aumento tiene su origen, en parte, en el incremento de las estimaciones de ingresos correspondientes al capítulo 2 "Impuestos indirectos", y que se corresponde mayoritariamente con recursos tributarios del REF. El incremento respecto a 2011 de ingresos a través del endeudamiento tiene su origen fundamentalmente en el que se suscribirá para hacer frente a las anualidades para la devolución de las liquidaciones negativas de los ingresos percibidos a través del sistema de financiación de los ejercicios 2008 y 2009, por lo que tienen una correspondencia directa con los menores ingresos en el capítulo IV de transferencias corrientes por las deducciones que el Estado practicará por este concepto en los libramientos de los recursos del 2012. Como se observa en los estados de ingresos y gastos, se prevé un incremento neto de endeudamiento respecto a 2011, el cual se enmarca dentro de los límites fijados para el objetivo de estabilidad presupuestaria. Este incremento del saldo vivo de la deuda da cobertura presupuestaria a diferentes políticas públicas, quedando su coste reflejado en el aumento de los gastos financieros contenidos en el capítulo 3 de gastos. No obstante, es preciso considerar la ventaja relativa actual de Canarias en esta dimensión, dado que es la comunidad autónoma que tiene un menor ratio de deuda pública autonómica por habitante, así como una proporción de ésta sobre el PIB regional inferior a la media del conjunto de autonomías.

Los recursos estimados a percibir a través del sistema de financiación de las comunidades autónomas experimentan en 2012 una disminución del 4,4%. Las razones principales para ello consisten en la parte de la liquidación negativa del sistema de financiación de 2009 que debe afrontarse en 2012 y la liquidación negativa de 2010, así como en las compensaciones por la supresión del IGTE, una vez consideradas las reducciones acordadas con el Estado sobre estas últimas. La mayor parte de esta disminución explica la observada en el capítulo 4 de transferencias corrientes. Como ya se indicó, parte de estos menores ingresos se ven compensados por incrementos en endeudamiento.

El alcance del objetivo de estabilidad presupuestaria debe compatibilizarse con el papel dinamizador y estabilizador de la economía que ha de ejercer una administración de la dimensión de la CAC, generando confianza, contrarrestando la debilidad económica, promoviendo el crecimiento del capital social y favoreciendo la cohesión social y la igualdad de oportunidades. El actual contexto de crisis económica, con la aparejada escasez de recursos, ha hecho necesaria una revisión exhaustiva de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos de gastos y su distribución entre las diferentes políticas públicas promovidas por la CAC con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar la eficacia y la eficiencia de los diferentes programas. Además, la elaboración de

los presupuestos de gastos para 2012 ha tratado de resolver las deficiencias que reflejaban determinadas políticas presupuestarias en 2011, reflejando para el ejercicio objeto de esta ley un importe realista que dé cabida a las actuaciones y prestaciones que será preciso desarrollar durante el mismo, encajando todo ello dentro del marco que ofrecen las previsiones de ingresos.

La distribución de los recursos se ha efectuado desde una doble perspectiva. Por un lado, se ha dado prioridad a las prestaciones de servicios o actuaciones cuya realización es de obligado cumplimiento en virtud de una norma con rango de ley y a los compromisos contractuales de carácter ineludible en virtud de actuaciones ya iniciadas, así como a los créditos precisos para dar cumplimiento a la financiación afectada y que no se originen pérdidas de ingresos. Por otra parte, el diseño de las acciones que tienen el correspondiente reflejo presupuestario está dirigido a conseguir el alcance de los objetivos del Gobierno tanto en lo que a políticas sociales se refiere como en el ámbito de las medidas de política económica dirigidas a la lucha contra el desempleo y a la reactivación económica.

En lo que al gasto en el ámbito social se refiere, y como ya se señaló anteriormente, los presupuestos para 2012 garantizan la prestación de los servicios públicos fundamentales. De este modo, el incremento del presupuesto total de 98M, sin considerar la refinanciación de la deuda, se aplica en gran parte a gasto social. Este gasto en políticas sociales (sanidad, educación y otras políticas sociales) supone un 65% de los recursos totales contenidos en los presupuestos de la CAC para 2012. Concretamente, el gasto dedicado a Sanidad aumenta un 2,7% en relación a lo recogido en los presupuestos de la CAC para 2011. De forma similar, los créditos correspondientes a políticas educativas se incrementan en un 0,5%, mientras que el gasto dedicado a otras políticas sociales permanece prácticamente constante.

Los programas presupuestarios dedicados a Justicia también incrementan su dotación (30,5%), con destino principalmente a la terminación de los edificios dedicados a albergar los palacios de justicia en Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna.

Las actuaciones dirigidas a la reactivación económica y a combatir el paro se encuentran distribuidas entre el resto de políticas presupuestarias. En coherencia con el diagnóstico de que es el sector turístico, por la ventaja competitiva de Canarias en esta industria, el que ofrece unas mejores perspectivas para lograr los objetivos antes mencionados, los presupuestos reflejan un esfuerzo en las políticas dirigidas a su fortalecimiento y apoyo. De este modo, los presupuestos para estas políticas integran, principalmente, los recursos para la ejecución de la Estrategia de la mejora del espacio público turístico, los dedicados a la promoción turística y los relativos al apoyo a los consorcios para la rehabilitación y mejora de varios de los núcleos turísticos de las islas, lo que supone un total de 76 millones de euros.

Por otro lado, los recursos dedicados al sector primario disminuyen un 0,9%. A su vez, se incrementa en 10 millones de euros el presupuesto dedicado a infraestructuras y servicios de transportes. Este aumento tiene como destinatario principal las políticas de

transporte, con el fin de disminuir los costes de la insularidad y fomentar la integración económica, social y cultural del archipiélago. También se elevan los importes destinados a los puertos dependientes de la CAC, con el objetivo también de favorecer la cohesión territorial antes aludida.

Además, se integran en el capítulo 8 Activos financieros recursos para la concesión de préstamos con el fin de fomentar la innovación en el ámbito empresarial y paliar las dificultades a las que actualmente se enfrentan los proyectos de inversión por las presentes restricciones en los mercados financieros. La apuesta por esta modalidad frente a las subvenciones tiene su base, por un lado, en la noción de que es esta vía la que mejor conecta con el carácter emprendedor que deben tener los proyectos empresariales y, por otro, en el hecho de que este tipo de gasto, por su carácter financiero, no computa como tal de cara al cumplimiento del objetivo de estabilidad. Así mismo, los presupuestos para 2012 continúan destinando recursos para el apoyo al área de investigación y para actividades de promoción económica y apoyo a la internacionalización de las empresas canarias, con el fin, entre otros, de ayudar a la mejora de la competitividad de las empresas canarias y facilitar la diversificación de la economía. También se contemplan otras medidas para facilitar el acceso al crédito como son el refuerzo de las acciones de garantía y la subvención del coste de los avales.

Así mismo, y también con el objetivo de combatir el desempleo en Canarias, el presupuesto dedicado al Servicio Canario de Empleo se incrementa en 36 millones de euros (14%), una vez descontados los créditos para 2011 en virtud de la dotación extraordinaria para ese ejercicio de 70 millones para políticas de empleo vinculada a la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE.

En lo que al sector público estimativo se refiere, se incluyen medidas relativas a la aplicación de una tasa de reposición de efectivos igual a cero, así como otras destinadas a limitar las remuneraciones de los empleados de estas entidades en concordancia con las percibidas por el personal de la CAC. A su vez, se reduce el coste de estos entes en el presupuesto de la CAC, lo que se concreta en una disminución de sus transferencias en un 26%, así como de los importes destinados a las encomiendas que se harán a los mismos.

Los recursos dedicados a transferencias a las corporaciones locales a través de los presupuestos generales de la CAC se incrementan en 4,5 millones de euros. Estos recursos se dotan de acuerdo a la legislación que regula las transferencias que se efectúan a estas entidades. Así, para 2012 aumentan los recursos distribuidos a través del Fondo Canario de Financiación Municipal, mientras que los destinados a los Cabildos por competencias transferidas se reducen. Por su parte, se establece en la disposición adicional undécima que la devolución de la liquidación negativa relativa a 2009 de las competencias transferidas a los cabildos insulares se efectúe en cinco años desde 2012 con el fin de atenuar su efecto en las haciendas de estas corporaciones.

El gasto de personal constituye un 37% de los presupuestos generales de la CAC. Los créditos incluidos en el capítulo 1 representan una disminución del 1,9% frente a lo

presupuestado para 2011, por lo que se mantiene la práctica totalidad del empleo público de la CAC. Este decremento está sustentado en la realización de diversas actuaciones. Así, la racionalización y redistribución de efectivos constituirán la vía principal para la solución de necesidades de recursos humanos sin acudir al incremento de personal. En este sentido, se mantiene el carácter excepcional y únicamente para necesidades urgentes e inaplazables tanto para la contratación de personal temporal como para el nombramiento de funcionarios interinos. Además, en el caso de los primeros esta opción solo se contempla para los supuestos previstos expresamente en la ley y en el de los funcionarios interinos, su nombramiento por plazas vacantes por jubilación o fallecimiento deberá autorizarse por el Gobierno. En esta misma línea, se establece que las horas extras y las gratificaciones por servicios extraordinarios deberán compensarse con días de permiso retribuidos, constituyendo su pago una vía excepcional, disminuyéndose, además, respecto a 2011 los ya rebajados límites que cada sección puede dedicar a estos conceptos. En el caso de las áreas de Sanidad, Educación y Justicia, la contratación de personal, en general, y de las sustituciones, en particular, por su carácter de servicios públicos fundamentales, continúan con las mismas condiciones que en 2011, si bien se establecen controles adicionales que velen por la adecuación de las actuaciones a los créditos presupuestarios disponibles. Otra parte de la reducción del gasto de personal descansa en la actualización de las condiciones de trabajo de determinados colectivos a la disponibilidad de recursos presupuestarios para 2012 y a las del resto de los empleados públicos de la CAC. Además, y con motivo de las restricciones que caracterizan a los presupuestos para 2012, se mantienen las suspensiones de preceptos de convenios colectivos, pactos y acuerdos ya fijadas con anterioridad.

3.3. Análisis Económico del Gasto



3.3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GASTO.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 experimentan un ligero incremento, el 1 por ciento, en sus operaciones no financieras en relación con el Presupuesto anterior, y ascienden a un total de 6.680,8 millones de euros.

Las operaciones corrientes aumentan un 2,3 por cien, debido fundamentalmente al aumento de los gastos financieros derivados del aumento del recurso al endeudamiento y al gasto en asistencia sanitaria.

Las operaciones de capital experimentan una disminución del 7,2 por cien, debido a la disminución de las inversiones reales y en mayor cuantía de las transferencias de capital.

Son de destacar también las variaciones que se registran en las operaciones financieras, consistentes en el aumento de los activos financieros y del capítulo 9 debido a la incremento de las amortizaciones de pasivos.

A continuación se analiza en detalle las variaciones que experimenta cada capítulo de gastos.

GASTOS CONSOLIDADOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPITULOS	INICIAL AJUSTADO 2011	INICIAL 2012	2012-2011	11/10
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	2.738.063.859	2.685.019.686	-53.044.173	-1,9%
CAP. II GASTOS BIENES CORRIENT. Y SERVICIOS	982.231.037	1.021.358.835	39.127.798	4,0%
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	146.697.670	205.820.828	59.123.158	40,3%
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.834.368.132	1.919.524.006	85.155.874	4,6%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.701.360.698	5.831.723.355	130.362.657	2,3%
CAP. VI INVERSIONES REALES	581.468.054	568.893.377	-12.574.677	-2,2%
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	333.607.572	280.239.763	-53.367.809	-16,0%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	915.075.626	849.133.140	-65.942.486	-7,2%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIEROS	6.616.436.324	6.680.856.495	64.420.171	1,0%
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	25.120.736	55.359.375	30.238.639	120,4%
TOTAL GASTOS CAPÍTULOS I A VIII	6.641.557.060	6.736.215.870	94.658.810	1,4%
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	253.038.892	466.729.590	213.690.698	84,4%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	278.159.628	522.088.965	243.929.337	87,7%
TOTAL GASTOS	6.894.595.952	7.202.945.460	308.349.508	4,5%

3.3.1. Gastos de personal.

Los créditos para los gastos del personal de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012 ascienden a 2.685 millones de euros, lo que supone una disminución respecto al crédito inicial del ejercicio 2011 del 1,94 por ciento.

Ante la ausencia de nueva Ley de Presupuestos del Estado, se mantiene el incremento retributivo que con carácter básico se fija en la misma, lo que conlleva el mantenimiento de las retribuciones en los mismo importes que en 2011.

La disminución del gasto de personal viene motivado por la adopción de distintas medidas que tienen por objeto el mantenimiento de la sostenibilidad de las finanzas, y la reducción del déficit, entre otros. En tal sentido, se establece la racionalización y redistribución de efectivos a fin de contener el incremento del gasto de personal y se acompaña dicho esfuerzo con la exigencia del carácter excepcional y solo para atender necesidades urgentes e inaplazables, en supuestos de jubilaciones, fallecimientos y excedencias, que en el caso de las contrataciones de personal se circunscriben, — además— únicamente a los sectores que la propia Ley señala, y en el caso del

nombramiento de funcionarios interinos, se refuerza el carácter restrictivo con la necesidad de la autorización del Gobierno.

Se introducen mecanismos técnicos que permiten transferir créditos en función de la movilidad del personal que derive de los procedimientos legal o reglamentariamente establecidos.

Se impone como criterio general en relación a la realización de horas extras, la compensación con tiempo de descanso retribuido, y solo excepcionalmente y previa autorización por el órgano competente para la autorización del gasto de personal, se procederá a su abono. En coherencia con dicho criterio, se ha disminuido el porcentaje para determinar el crédito inicial, y se mantiene la necesidad de la autorización por el Gobierno para el incremento de dicho porcentaje.

El afán de la Ley de contener el gasto de personal, establece suspensiones de acuerdos, pactos y convenios colectivos, en cuanto resulten de aplicación al personal de Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ello ha supuesto la necesidad de regular —aunque de forma transitoria— determinadas condiciones de trabajo, en la prestación de servicios.

Se incluye un nuevo artículo con la finalidad de analizar la determinación o modificación de las retribuciones de los entes con presupuesto estimativo.

Se incrementa sin embargo, y por tanto se fija en un máximo de 8 días, el permiso para la formación profesional del personal estatutario, funcionario y laboral adscrito a las instituciones sanitarias del Servicio Canario de la Salud.

Se disminuye el Fondo de Acción Social manteniendo el destino de los créditos consignados en el mismo.

Igual que en 2011, no realizará aportación al Plan de pensiones durante ni se concederán con carácter general, ayudas de acción social.

Se mantiene la Oferta de empleo Público en los mismo términos que para 2011, que estableció al efecto una tasa de reposición del 10 por ciento —sólo— para el personal de la Administración de Justicia, para el personal docente no universitario, para el personal del Servicio Canario de la Salud y para los procesos selectivos convocados al amparo de lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

El número de efectivos en Administración General se reduce como consecuencia de la congelación de la tasa de reposición. En los servicios públicos relacionados con la Justicia y la Sanidad, se incrementa el número de efectivos como consecuencia de la apertura y puesta en funcionamiento de nuevos órganos judiciales, así como del ajuste de las plantillas al último Programa de Gestión Convenida aprobados, respectivamente.

TIPO DE PERSONAL	REALES	VACANTES	TOTAL
SERVICIOS GENERALES (CAC)	9.724	1.304	11.028
SERVICIOS GENERALES (OAAA)	1.912	498	2.410
PERSONAL DOCENTE	23.097	0	23.097
PERSONAL JUSTICIA	2.314	0	2.314
ESTATUTARIO	23.002	642	23.644
TOTAL GENERAL	60.049	2.444	62.493

El número de efectivos de personal de Servicios Generales incluye a los altos cargos del Gobierno de Canarias.

3.3.2. Gastos corrientes en bienes y servicios.

El capítulo 2 del Presupuesto asciende a 1.021,3 millones de euros, lo que supone un aumento de 39,1 millones de euros, de los créditos con respecto al ejercicio anterior. El aumento se concentra en los recursos destinados a la asistencia sanitaria y salud pública consignados en el Servicio Canario de la Salud, que experimenta un incremento del 3,8 por cien, tanto para la atención sanitaria concertada con entidades externas al Servicio, como para los suministros necesarios para el funcionamiento de los hospitales y centros de salud adscritos al mismo. En su conjunto el capítulo 2 del Servicio, que asciende a 707,3 millones, absorbe el 69,2 por cien de todos los gastos corrientes en bienes y servicios del Presupuesto.

La segunda área en importancia cuantitativa en este capítulo es la política de Educación que absorbe un 13,36 por cien del total del capítulo, y que cuenta con 136,5 millones, con un crecimiento del 7,2 por cien. Partidas importantes en esta área son las referidas al transporte escolar de alumnos así como a los suministros y mantenimiento de la red pública de centros educativos.

La política de Acción Social cuenta con unos créditos de 47,5 millones, lo que supone un 4,6 por cien de todo el capítulo. Por su importancia cuantitativa cabe destacar los créditos destinados a la ejecución de medidas judiciales de menores, así como las destinadas a financiar los gastos de acogimiento familiar de menores, gastos de funcionamiento de centros de menores y de seguridad de dichos centros. Estos créditos los gestiona en su mayor parte la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Otras partidas importantes de este capítulo son las consignadas para la política de gasto de justicia, destinadas al mantenimiento de los tribunales de justicia que ascienden a 27,2 millones con un incremento del 1,3 por cien en relación con el año 2011.

De las restantes áreas destacan los créditos para Gobierno y Administración que ascienden a 56,1 millones y que registran un aumento del 5,5 por cien en relación con el año 2011.

3.3.3. Gastos financieros

La dotación de este capítulo es de 205,8 millones de euros y registra un incremento de un 40,3 por ciento, en relación con las previsiones iniciales del año 2011. Este incremento se debe al incremento del endeudamiento máximo permitido lo que da lugar a un mayor gasto derivado de los intereses del mismo.

3.3.4. -Transferencias Corrientes.

Los créditos iniciales de este capítulo ascienden a 1.919,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,6 por ciento y de 85,15 millones sobre el ejercicio 2011.

Por políticas de gasto es la de Asistencia Sanitaria la que absorbe la mayor parte del crédito de este capítulo con 544,6 millones, con un aumento del 24 por cien, y que supone un 28,4 por cien del total de créditos. La partida más importante en este apartado es la destinada a satisfacer los gastos de recetas farmacéuticas que asciende a 444,5 millones.

También destacan los créditos de este capítulo consignados para la política de Educación, que suponen un 20,2 por cien de todo el capítulo y que registra una disminución del 1,4 por cien en relación al ejercicio 2011. En esta política se incluyen las dotaciones para atender la enseñanza concertada, así como la financiación de las universidades canarias.

Las aportaciones a corporaciones locales cuentan con unos créditos en el capítulo 4 que ascienden a 363,2 millones, con una disminución del 0,2 por cien sobre 2011. En este apartado se incluyen los traspasos de competencias a los cabildos insulares y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

La política de Empleo y Formación Profesional absorbe un 12,8 por cien del total del capítulo, con unos créditos totales de 244,8 millones de euros, y una disminución del 12,6 por ciento en relación al ejercicio anterior.

Por último, destacan las dotaciones en la política de Transportes, que absorben un 2,9 de los créditos de todo el capítulo, con un incremento del 11 por ciento, derivado del aumento de las subvenciones al transporte marítimo.

3.3.5. Inversiones reales.

El capítulo 6 del Presupuesto asciende a 568,9 millones de euros, lo que supone una disminución del 2,2 por cien en relación con 2011.

El 41,7 por cien de los créditos de este capítulo se gestionan en la consejería de Obras Públicas y Transportes, que cuenta con 238 millones, con un crecimiento del 0,6 por cien, y que incluyen las actuaciones de transporte terrestre así como las infraestructuras de puertos.

En orden de importancia le sigue la consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, con unas dotaciones para inversiones de 76,0 millones, equivalentes a la consignación del ejercicio 2011. En este apartado se incluyen las infraestructuras educativas financiadas por el Estado en virtud del Plan Integral de Empleo de Canarias.

También destacan las inversiones recogidas en la sección de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, principalmente debido a la consignación de las actuaciones incluidas en el convenio de infraestructura hidráulicas con financiación estatal.

Las dotaciones de este capítulo contempladas en la Presidencia del Gobierno se deben principalmente a la inclusión en su presupuesto de los créditos derivados de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico, en virtud del convenio con el Estado para esta materia.

3.3.6. Transferencias de capital.

El capítulo 7 del Presupuesto asciende a 280,24 millones de euros, con una disminución del 16,0 por cien en relación con el Presupuesto anterior.

Las principales dotaciones se concentran en las transferencias a corporaciones locales, en concreto en el Fondo Canario de Financiación Municipal, que cuenta con 116,8 millones de euros. La consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas concentra un 15,2 por cien de todo el capítulo con un total de 43,1 millones, donde destacan las dotaciones para modernización de explotaciones agrarias que cuentan con cofinanciación de la Unión Europea a través del FEADER.

Los créditos de transferencias de capital para Vivienda ascienden a 19,3 millones de euros, con una disminución del 38,9 por cien en relación con el ejercicio anterior. Estos créditos se concentran en las ayudas para rehabilitación y reposición de viviendas y para adquisición de vivienda.

La Presidencia del Gobierno cuenta con créditos para transferencias de capital por un total de 32,1 millones, lo que supone una disminución del 62 por cien en relación a 2011. La principal dotación es la destinada a la empresa pública PROMOTUR para el desarrollo de actividades de promoción turística.

La consejería de Empleo, Industria y Comercio cuenta con 23,1 millones, lo que supone un incremento del 16,3 por cien en relación con 2011, principalmente por la consignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los convenios suscritos con el Estado para el Plan de Energías Renovables y la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.

Las transferencias de capital de la consejería de Obras Públicas y Transportes, que ascienden a 13,5 millones, se destinan principalmente a la financiación de la infraestructura de metro ligero en Santa Cruz de Tenerife, y a la financiación de la vía arterial de Santa Cruz de Tenerife.

En la consejería de Cultura, Deportes y Políticas Sociales destacan las dotaciones para la construcción del pabellón Gran Canaria 2014 y el apoyo al Festival de Música de Canarias.

Finalmente, la consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad cuenta con un crédito total de 15,7 millones, donde destacan las dotaciones para inversiones en ambas universidades canarias.

3.3.7. Activos financieros

Los créditos del capítulo 8 experimentan un aumento de 30,2 millones de euros, por la consignación de créditos en la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información destinados a préstamos a empresas para actuaciones en materia de innovación en el sector privado, por un total de 52 millones de euros. También en la consejería de Economía, Hacienda y Seguridad se consignan créditos para la concesión de préstamos a empresas privadas por importe de 3 millones de euros.

3.3.8. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros aumentan en un 84,4 por cien en función de las previsiones de amortización para el año 2011. Se incluye además un crédito en la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información para la devolución de préstamos al Estado en virtud del Convenio suscrito con el Estado en 2008 para el desarrollo del Programa de Infraestructura de Telecomunicaciones.

3.4. Análisis Orgánico del Gasto.



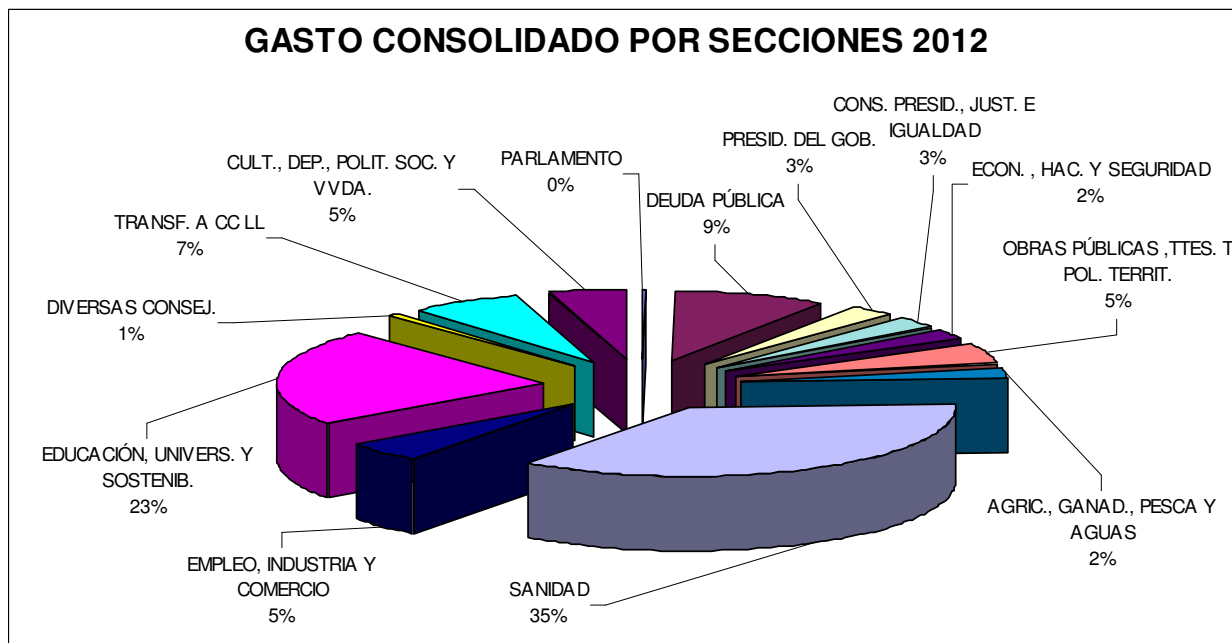
3.4. ANÁLISIS ORGÁNICO DEL GASTO

Las dotaciones de cada sección que se comentan en este apartado se muestran de forma consolidada incluyendo, por tanto, las correspondientes a los distintos organismos y entes dependientes de la misma.

GASTOS CONSOLIDADOS POR SECCIONES

(Euros)

DESCRIPCION	INICIAL AJUSTADO 2011	INICIAL 2012	2012-2011	12/11
PARLAMENTO	26.270.724	25.770.325	-500.399	-1,9%
DEUDA PÚBLICA	394.855.554	664.360.000	269.504.446	68,3%
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	218.930.381	181.654.179	-37.276.202	-17,0%
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	168.789.600	206.981.018	38.191.418	22,6%
ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD	148.956.150	156.171.501	7.215.351	4,8%
OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	319.438.030	339.566.385	20.128.355	6,3%
AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS	176.146.454	169.428.301	-6.718.153	-3,8%
SANIDAD	2.540.922.747	2.605.947.603	65.024.856	2,6%
EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	374.614.211	341.325.550	-33.288.661	-8,9%
EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD	1.635.113.737	1.636.330.312	1.216.575	0,1%
DIVERSAS CONSEJERIAS	39.897.880	50.550.380	10.652.500	26,7%
TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	475.924.280	480.533.725	4.609.445	1,0%
CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	374.736.204	344.326.181	-30.410.023	-8,1%
TOTAL	6.894.595.952	7.202.945.460	308.349.508	4,5%



El presupuesto del Parlamento de Canarias, que ha sido aprobado por la mesa de la Cámara, asciende a 25,7 millones de euros, con una disminución del 1,9 por ciento, que se concentra en los capítulos de gastos corrientes en bienes y servicios y de inversiones reales, manteniéndose el de gastos de personal en niveles semejantes a los de 2011.

La consejería de Sanidad tiene asignados 2.605,9 millones, lo que supone un incremento del 2,6 por cien en relación con 2011, y un 36 por cien de todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. En esta sección se incluyen los recursos tanto de la propia consejería de Sanidad como de los organismos adscritos a la misma, Servicio Canario de la Salud e Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia. El incremento de créditos es particularmente significativo en el capítulo 4 de transferencias corrientes, con un aumento del 23 por cien, debido a las dotaciones destinadas a las recetas farmacéuticas. También el capítulo 2 registra un crecimiento, que se concentra en los recursos destinados al mantenimiento de los centros sanitarios (hospitales y centros de salud) en el Presupuesto del Servicio Canario de la Salud. Este incremento se cifra en 26,1 millones, es decir un 3,9 por cien en relación al ejercicio 2011. Por el contrario, las operaciones de capital del Servicio Canario de la Salud disminuyen un 29,7 por cien, ascendiendo a 37,1 millones destinados en su gran mayoría a la continuación y finalización de las infraestructuras sanitarias ya iniciadas y al equipamiento y reposición de los centros. El capítulo de gastos de personal del Servicio registra una disminución del 3,7 como consecuencia del cambio de jornada laboral del personal sanitario.

A la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes se destinan 1.636,33 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,1 por ciento con respecto a 2011. En el área de la Educación no Universitaria, y a pesar de las restricciones presupuestarias derivadas del contexto económico actual, destacan una serie de principios básicos sobre los que se basa todas sus acciones por un lado la calidad a través de la acogida temprana, el

refuerzo educativo y las secciones bilingües, la compensación con la gratuidad de los libros de texto de implantación progresiva de la ESO, de corresponsabilidad garantizando la formación de los padres y madres con una participación activa en los procesos educativos y la canariedad potenciándola con el fin de reforzar nuestra identidad, así como lograr la integración de quienes han decidido vivir con nosotros, se refuerza con los proyectos escuela 2.0 y los proyectos cofinanciados Informat y Profundiza, así como, los contratos Programa con los Centros Educativos, se hace un esfuerzo en inversión con el fin de mantener la filosofía de Plan Integral de Empleo.

En el ámbito de la Educación Universitaria dentro de la austeridad en el gasto, merecen destacarse, por un lado las aportaciones a la financiación de las universidades, que se adecua su financiación en aras a la solidaridad de este con un presupuesto restrictivo común, por un importe total de 238,1 millones de euros, que se desglosan en 0,88 Millones para actuaciones de carácter administrativo, en 228,69 Millones de euros para financiación de la Universidades y 9,42 Millones de euros para el apoyo a los estudios universitarios destacando en este ultimo apartado las becas universitarias, se descarta el uso del Contrato Programa como instrumento para la relación financiera entre la Comunidad Autónoma y las Universidades, trasladándose a una nueva negociación en un nuevo contexto financiero, dicha financiación se basara fundamentalmente en la competitividad y liderazgo en la sociedad del conocimiento y su convergencia con Europa

Por lo que se refiere al área de Cultura y Deportes habrá que considerar que dichas competencias en este periodo legislativo se han incluido dentro de la sección presupuestaria de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda , continúan recogiendo pero de una forma mucha mas restrictiva presupuestariamente, los recursos destinados al fomento de la Cultura, al impulso de la promoción cultural exterior de Canarias, consolidar el Circuito Canario de Artes Escénicas y musicales, promocionar las exposiciones itinerantes de creadores canarios, fomentar la creación musical canaria contemporánea y el fomento al deporte en todas sus manifestaciones, así como, y siempre dentro de la realidad económica actual, los créditos para proseguir con los objetivos de Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico de Canarias, y de Infraestructura y Equipamiento Cultural, así como, las dotaciones para financiar el Plan de Revitalización de Conjuntos Históricos y Zonas Históricas de Canarias.

En el área Medio Ambiente en materia de sostenibilidad cuya competencia ha sido reasignada a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad dispone para el ejercicio presupuestario de 2012 de créditos por importe de 33,92 millones de euros.

En Calidad Ambiental se continua con la ejecución del Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) y este dentro de los fondos europeos, con el fin de lograr una adecuada gestión y tratamiento de residuos. Además, se impulsan las actuaciones relativas a la protección de la atmósfera, en su doble vertiente de lucha contra el cambio climático, sin perjuicio de las medidas que se acuerden por la Agencia de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático también bajo el ámbito competencial de la Consejería de Educación,

Universidades y Sostenibilidad, y de estudio de la calidad del aire, mediante la prevención y control de la contaminación atmosférica.

Se destaca también, a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, como instrumento garante del cumplimiento de la ordenación de los recursos naturales, territorial, del litoral y urbanística de Canarias, en las tareas de vigilancia e inspección y para el desarrollo de campañas de difusión, apostándose, asimismo, por la modernización y eficiencia de los procedimientos sancionadores, propiciando las conclusiones negociadas de los mismos.

La Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial aumenta un 6,3 por ciento, con unos créditos de 339,5 millones de euros, donde destacan las dotaciones correspondientes a las aportaciones estatales previstas en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras así como las aportaciones propias de la Comunidad Autónoma Canaria para sufragar los gastos de las asistencias técnicas para la redacción de proyectos y el control y vigilancia de las obras en curso que complementan la financiación estatal.

En el área de puertos aumentan las dotaciones presupuestarias en un 26,5 por ciento, recogiendo dotaciones para la continuación de las obras del Puerto de Garachico y la Ampliación del Puerto de Tazacorte.

En cuanto a transportes se mantiene la aportación estatal de 30 millones de euros para la financiación del transporte regular de viajeros por carreteras, por lo que la variación de las dotaciones corresponde a fondos propios de la Comunidad Autónoma destinados al transporte marítimo interinsular de mercancías y residentes así como al resto de actuaciones en la materia.

Por último, en el ámbito de Ordenación Territorial las consignaciones presupuestarias dotan de continuidad al apoyo y fomento a la revisión del planeamiento territorial y urbanístico de todas las islas y municipios para adaptarlos a las Directrices de Ordenación General y del Turismo en Canarias en la colaboración con los Ayuntamientos, así como al proyecto de apoyo a la organización de las oficinas técnicas municipales y de apoyo a la mejora en la gestión urbanística municipal, impulsando la implantación de la administración electrónica. Además también se continúa desarrollando la producción cartográfica, base del Sistema de Información Territorial de Canarias.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad registra un incremento de el 22,6 por ciento y cuenta con unos créditos de 206,98 millones de euros. Este incremento se centra en todas la dirección genera de relaciones con la Administración de Justicia con el fin por un lado de mantener los gastos de funcionamiento en el área de justicia y por otros se dotan los créditos necesarios para la terminación de los Palacios de Justicia de la Laguna y las Palmas de Gran canaria, asimismo se dota los equipamientos tanto informáticos como de mobiliarios y enseres de sendos Palacios. También son de destacar las prestaciones de la asistencia jurídica gratuita y turno de oficio cuya dotación se ha incrementado para adaptarla

a su verdadera ejecución presupuestaria, todo ello encaminado a alcanzar un servicio público de calidad y facilitar el acercamiento de la justicia al ciudadano.

La Consejería de Cultura, Deportes. Políticas Sociales y Vivienda al igual que otras secciones presupuestarias han tenido ajustes estructurales debido a la recomposición del Gobierno de Canarias a la nueva legislatura, en la que se le ha asignado las competencias de Cultura y Deportes anteriormente en la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad a dicha Consejería y traspasando el organismo autónomo Instituto Canario de Igualdad que pasa a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, sus recursos ascienden a 344,33 millones de euros. Las principales áreas en la que ejecuta sus funciones dicha Consejería son: Servicios Sociales con el programa de Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia, el de Fomento de la Inclusión Social, el de Ejecución de Medidas Judiciales Menores Infractores y el de Atención a las Personas en situación de Dependencia, puesto que la aplicación gradual de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a personas en situación de dependencia, con unos créditos para este ejercicio presupuestario de 2.012 incrementados en 10 Meuros con los que se adecuan los recursos dirigidos a la prestación de servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, plazas residenciales, ayudas económicas vinculadas al acceso a un servicio de atención y cuidado, ayudas económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales en coordinación con la Administración General del Estado y los Cabildos Insulares como gestores de la competencia transferida por esta Comunidad Autónoma.

Se dotan en los mismos términos que 2011 los recursos destinados a un nuevo marco de Infraestructura Sociosanitaria en el Área de Mayores integrado dentro de la Ley de Dependencia y cofinanciado con la Consejería de Sanidad, asimismo se incluyen los créditos relativos al coste de monitores de empleo con el fin de adecuar las necesidades de búsqueda de empleo gestionado a través de los ayuntamientos y conseguir una mejor adecuación de la oferta de empleo a los trabajadores desempleados y por tanto una disminución de las solicitantes de las prestaciones sociales

Se debe hacer hincapié en los créditos de carácter ampliable para las Ayudas Económicas Básicas, hoy regulado en la Ley 1/2007, de 17 de enero, de Prestación Canaria de Inserción la cual se mantiene en los mismos recursos que para el 2011, cuyo objeto es tratar de acercarse lo mas posible a la realidad social de Canarias en los momentos de crisis actuales.

Asimismo, también se mantiene la financiación a las corporaciones locales con carácter coyuntural, para paliar las carencias de medios materiales y de personal, que la puesta en marcha de la nueva legislación requiere.

Cabe resaltar en el área de menores, los créditos destinados a la atención de menores en acogida familiar, en centros especializados y al mantenimiento de menores extranjeros no acompañados con la posible participación a través de los créditos gestionados por la Administración del Estado como ha hecho hasta este ejercicio presupuestario, que a su vez

y debido a la imposibilidad material a la totalidad de los menores, se ve en la necesidad de convenir con instituciones de carácter benéfico de otras comunidades autónomas su acogimiento sin que en ningún momento se pierda la tutela por parte de esta Comunidad Autónoma con los sobrecostes que esto supone, solo paliado en parte con firma en su caso de un protocolo con la Administración del Estado a convenir durante 2012.

En el Instituto Canario de Vivienda, adscrito a esta Consejería, y que cuenta con una dotación de 59,25 millones de euros, se recogen las actuaciones que en esta materia se desarrollan en Canarias y que van desde las de carácter administrativo, como la ventanilla única hasta las de carácter inversor reflejadas en la construcción de viviendas de promoción pública en todas las islas y adquisición y/o urbanización de suelo, reflejado todo ello, dentro de la austeridad que supone nuestros escenarios presupuestarios, en el Plan Canario de Vivienda 2009-2012.

La sección 15 Empleo, Industria y Comercio, conjuntamente con experimenta una reducción del 8,9 por cien en relación con el presupuesto anterior. El Servicio Canario de Empleo, organismo autónomo adscrito a esa consejería, disminuye sus dotaciones en un 10,3 por cien, con un total de 290,7 millones de euros. En su presupuesto se incluyen los recursos provenientes del Plan Integral de Empleo de Canarias, con financiación estatal, así como los derivados de las subvenciones del ámbito del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. También se incluyen los créditos que cuentan con cofinanciación del Fondo Social Europeo en el Programa Operativo de Canarias 2007-2013. Por lo que respecta a la propia consejería, su Presupuesto registra un mantenimiento en relación con el ejercicio 2011, ascendiendo a 49,8 millones. No obstante, la composición interna de capítulos si experimenta importantes variaciones. Así, los capítulos 4 y 6 ven reducidas sus dotaciones en un 9 y un 60 por cien respectivamente, mientras que el capítulo 7 aumenta en un 16,3 por cien. Este incremento se concentra principalmente en el área de energía donde se consignan los créditos necesarios para afrontar los convenios suscritos con el Estado para el Plan de Energías Renovables y para la Estrategia de Eficacia y Eficiencia Energética. En el programa de Comercio Interior merecen destacarse las dotaciones destinadas al Plan de Zonas Comerciales Abiertas.

Los créditos asignados a la Consejería de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas ascienden a 169,4 millones de euros, lo que supone una bajada del 3,8 por ciento respecto del año anterior. Como el año anterior esta Consejería continúa con el esfuerzo de contención del gasto corriente y otros gastos manteniéndose, no obstante, las dotaciones para gastos de capital vinculados al cumplimiento de la programación financiera de los programas cofinanciados con fondos europeos dentro del marco de apoyo para el período 2007-2013.

El área de recursos hídricos experimenta una reducción de los créditos de un 0,41 por ciento, destacando las dotaciones para hacer frente a las obras previstas en el Convenio Colaboración y Cooperación Financiera suscritos con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, conforme a la aportación estatal prevista en el mismo. Se incluye

también la dotación para una obra en la fase final de su ejecución el Plan cofinanciado por el Gobierno y los Cabildos Insulares, de Saneamiento, Depuración y Reutilización de Aguas Residuales.

En el áreas de agricultura y ganadería se dotan fundamentalmente las acciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, que incluye distintas actuaciones entre las que destacan, por el volumen de recursos que involucran, la modernización de las explotaciones agrarias y ganaderas, de renovación y apoyo al desarrollo de las zonas rurales y a la comercialización de la producción.

También se recogen consignaciones de crédito para la ejecución del Programa cofinanciado por el Fondo Europeo de Pesca (FEP) para el período 2007-2013, orientándose el gasto fundamentalmente a la transformación y a la acuicultura, incluyéndose una nueva actuación orientada al desarrollo sostenible en las zonas de pesca.

Esta consejería destina fondos a la investigación y desarrollo tecnológico agrario mediante la financiación del organismo autónomo Instituto Canario de Investigaciones Agrarias dependiente de la misma, y que cuenta con un presupuesto de 8,7 millones de euros. También destina recursos para calidad agroalimentaria en relación con el control y certificación de la calidad de los productos agroalimentarios a través de la financiación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Además, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas gestiona las enseñanzas agrarias a través de las Escuelas de Capacitación Agraria y aquellas en el sector de la pesca y la acuicultura a través de los Institutos de Formación Profesional Marítimo Pesquera, contando para ello con unas dotaciones totales de 9,3 millones de euros.

La Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad experimenta un incremento del 4,8 por ciento, con unos créditos totales de 156,17 millones de euros. En ella se resaltan tres aspectos. El incremento de dotaciones para el pago de los agentes remuneradores en la prestación de la gestión tributaria, las inherentes a las medidas de mejora de financiación de las PYMES y las necesarias para el efectivo desarrollo de los servicios de seguridad, singularmente los relativos a los que se prestan con medios aéreos.

Las dotaciones incluidas en la sección presupuestaria de Presidencia del Gobierno disminuyen en un 17 por cien en relación con las de 2011, con un crédito total de 181,7 millones de euros. Por áreas de competencia merece destacarse la de turismo con unos créditos totales de 79,2 millones, un 14 por cien inferiores a los de 2011. En este importe se incluyen las dotaciones para la financiación de las sociedades mercantiles adscritas al área, y cuyo detalle se comenta en otro apartado de este informe, y las destinadas a las actuaciones de promoción turística que ascienden a 16 millones. También en este apartado destacan los créditos de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico, que asciende a 41,5 millones, en virtud del Convenio con el Estado. Otra área competencial importante en este departamento es la ejercida por la Agencia Canaria de Investigación, Desarrollo e

Innovación. El total de créditos de la misma asciende a 85,2 millones, destacando los créditos para préstamos a empresas de base tecnológica. Cabe también reseñar las dotaciones para la Plataforma Oceánica de Canarias y al Instituto de Astrofísica de Canarias.

La sección 19 “Diversas consejerías” experimenta un incremento del 26,7 por cien, ascendiendo sus créditos a un total de 50,6 millones de euros. El aumento se registra principalmente en el capítulo 6, cuyos créditos ascienden a 13,1 millones de euros por las partidas destinadas a adquisición y reforma de edificios administrativos, así como a la dotación prevista para financiar la aportación a los proyectos aprobados en el marco del Programa de Cooperación Transnacional MAC 2007-2013 (PCTMAC) y Programa de Cooperación Transfronteriza España Fronteras Exteriores (POCTEFEX). Además se incluyen dotaciones relativas a gastos de personal a distribuir entre distintos departamentos y otros gastos corrientes no imputables a ninguna consejería.

La Sección 20 de Transferencias a corporaciones locales experimenta un incremento del 1 por cien, con unos créditos totales de 480,5 millones de euros.

En esta sección se incluyen las transferencias, tanto corrientes como de capital, que constituyen el Fondo Canario de Financiación Municipal, y que ascienden para 2012 a la cantidad de 233,7 millones de euros, para los ayuntamientos canarios. También se recogen en esta sección los créditos para la financiación de las competencias transferidas a los cabildos insulares, actualizados de acuerdo con lo que establece la normativa vigente. Por último cabe mencionar los créditos para dar cumplimiento a la Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

La Sección 05 Deuda Pública registra un aumento respecto al año 2011 del 68,3 por cien correspondiente a los gastos financieros del endeudamiento vivo, como consecuencia tanto del recurso al endeudamiento en 2012, permitido en la legislación de estabilidad presupuestaria en atención a la evolución previsible de los tipos de interés en los mercados financieros.

3.5. Análisis por Políticas de Gastos



3.5. ANÁLISIS POR POLÍTICAS DE GASTOS

En este apartado se muestran las dotaciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma clasificadas en función de las distintas políticas de gastos, definidas como bloques que reflejan las finalidades a las que se dirige la acción de la Comunidad Autónoma.

RESUMEN DE GASTOS CONSOLIDADOS POR POLÍTICAS

(Euros)

POLITICAS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2011	PRESUPUESTO INICIAL 2012	2012-2011	% var
ADMINISTRACIÓN GENERAL	241.893.505	255.545.043	13.651.538	5,6%
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	200.295.756	205.362.047	5.066.291	2,5%
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	16.259.226	19.613.874	3.354.648	20,6%
RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	25.338.523	30.569.122	5.230.599	20,6%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	152.264.183	193.040.634	40.776.451	26,8%
JUSTICIA	126.973.397	165.762.186	38.788.789	30,5%
SEGURIDAD	25.290.786	27.278.448	1.987.662	7,9%
PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	4.789.341.722	4.797.647.217	8.305.495	0,2%
ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA	2.478.577.524	2.545.037.299	66.459.775	2,7%
ACCION SOCIAL	264.674.124	264.232.622	-441.502	-0,2%
EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL	342.512.756	308.772.217	-33.740.539	-9,9%
VIVIENDA	76.714.811	59.186.410	-17.528.401	-22,8%
EDUCACIÓN	1.582.247.315	1.589.418.384	7.171.069	0,5%
CULTURA Y DEPORTES	44.615.192	31.000.285	-13.614.907	-30,5%
DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	265.949.918	242.027.156	-23.922.762	-9,0%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	78.896.538	80.046.281	1.149.743	1,5%
INDUSTRIA Y ENERGIA	20.786.729	22.461.126	1.674.397	8,1%
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL	19.826.980	19.068.603	-758.377	-3,8%
APOYO AL SECTOR TURÍSTICO	31.209.693	25.639.288	-5.570.405	-17,8%
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	115.229.978	94.811.858	-20.418.120	-17,7%
ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO	481.291.709	481.013.325	-278.384	-0,1%
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTES	295.209.821	313.925.797	18.715.976	6,3%
INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y DE COSTAS	56.722.961	50.125.725	-6.597.236	-11,6%
RECURSOS HIDRÁULICOS Y CALIDAD DEL AGUA	63.346.226	63.085.354	-260.872	-0,4%
MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	66.012.701	53.876.449	-12.136.252	-18,4%
APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES	475.924.280	480.533.725	4.609.445	1,0%
OTRAS POLITICAS	93.075.081	88.778.360	-4.296.721	-4,6%
COOPERACIÓN Y RELACIONES CON EL EXTERIOR	15.812.814	14.110.316	-1.702.498	-10,8%
ÓRGANOS LEGISLATIVOS, INSTITUCIONALES Y CONSULTIVOS	27.519.208	26.817.061	-702.147	-2,6%
RADIOTELEVISIÓN	38.661.535	37.002.888	-1.658.647	-4,3%
OTRAS POLÍTICAS	11.081.524	10.848.095	-233.429	-2,1%
DEUDA PÚBLICA	394.855.554	664.360.000	269.504.446	68,3%
TOTAL	6.894.595.952	7.202.945.460	308.349.508	4,5%

3.6. Análisis del Texto Articulado.



3.6. ANÁLISIS DEL TEXTO ARTICULADO.

En concordancia con la doctrina constitucional, la Ley de Presupuestos no es sólo un conjunto de previsiones contables, sino un vehículo de dirección y orientación de la política económica que corresponde al Gobierno y que, además de contener la previsión de ingresos para el ejercicio presupuestario y la autorización de los gastos a realizar durante el mismo, debe establecer las disposiciones de carácter general propias de la materia, que guardan directa relación con esta previsión de ingresos y las habilitaciones de gastos, así como de los criterios de la política económica general.

En este ejercicio, la Ley presenta un título menos, ya que el tradicionalmente dedicado a las normas tributarias ha sido detraído a fin de aglutinar en un texto diferenciado las numerosas normas que sobre esta materia se proponía modificar.

En el título I “De la aprobación de los Presupuestos”, se aprueban los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Como reflejo de la continuidad de la política económica de austeridad, ya iniciada de un modo incisivo en el pasado ejercicio, y que sigue siendo orientadora de estos presupuestos, el número de fundaciones públicas decrece, habiendo desaparecido del artículo 1 la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación y la Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias. Y aunque siga figurando en dicha relación la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, la misma carece de consignación presupuestaria, incluyéndose al no constar aún su efectiva extinción.

En el título II “De las modificaciones de los créditos y gastos plurianuales”, dividido tradicionalmente en cinco capítulos, se contempla el núcleo peculiar y específico de una ley de presupuestos, cuyo contenido viene inferido por la delimitación constitucional establecida en la materia y las prescripciones de la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

El capítulo I “Ámbito de aplicación” especifica los entes a los que les resulta de aplicación la regulación contenida en este título, y que comprende a todos los que disponen de presupuesto limitativo, quedando excluidas las dotaciones estimativas del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

El capítulo II “Temporalidad y vinculación de los créditos”, por un lado, da cumplimiento a la prescripción contenida en el artículo 52.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, que prevé que la Ley de Presupuestos contendrá el porcentaje con base en el cual le compete al Gobierno autorizar la imputación de obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, manteniéndose el previsto para el ejercicio anterior, y, por otro, contempla la vinculación de los créditos, materia en la que se han introducido diversas modificaciones, incrementando la constricción en algunos subconceptos y programas del capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” y minorando las vinculaciones específicas de los capítulos 6 “Inversiones

reales” y 7 “Transferencias de capital”, para favorecer el control presupuestario en aquellas áreas en las que el establecimiento de la vinculación genérica del capítulo de que se trate no altere la eficacia de su gestión.

En el capítulo III “Modificaciones de crédito” se prevé el régimen, general y especial, de las modificaciones de crédito, especificándose que las disposiciones sobre modificaciones de crédito previstas en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, se complementarán durante este ejercicio con las previstas en el presente capítulo, a fin de dejar claro el carácter meramente eventual de la Ley de Presupuestos en esta materia al establecer la preeminencia de las disposiciones que, sobre la materia, prevé la citada Ley 11/2006, de 11 de diciembre.

En la regulación que se ofrece de las distintas figuras se refleja el esfuerzo por minorar el déficit. Así, respecto a la generación de créditos, por un lado, se matiza el momento en el que procede la misma –cuando se haya efectuado el cobro-, al tiempo que, por otro lado, se permite generar con determinados recursos- créditos procedentes de los organismos públicos vinculados a la Administración General del Estado y de fondos de la Unión Europea- , tanto cuando se haya efectuado el cobro como el reconocimiento del derecho, pero también, incluso, con el compromiso firme de la aportación, si bien en este supuesto podría exigirse una retención de crédito por el mismo importe.

También se aprecia la minoración de los supuestos es que se afectan ingresos, a fin de favorecer que la totalidad de los ingresos se destinen a financiar el conjunto de los gastos.

En materia de incorporaciones de crédito la regla general es que las mismas se efectúen con cobertura en el estado de gastos, en concreto, mediante bajas de crédito, y, excepcionalmente, con mayores ingresos a los previstos inicialmente o sin cobertura.

La regulación de los créditos ampliables contempla una modificación en dos líneas; por un lado, no se posibilita ampliar un crédito con cobertura si esta no corresponde al mismo ejercicio presupuestario en el que ha de ser efectiva la ampliación. Así, se suprimen del texto las referencias ya tradicionales al artículo 93 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias o a la atribución temporal de funciones. Ello no implica que no se puedan tramitar ampliaciones para estos supuestos; antes al contrario, se fomentan los mismos, pero incitando a los gestores a que tramiten las mismas sin demora en el mismo ejercicio en que se efectúa la baja de crédito.

Y por otro lado, en el anexo I a la Ley, en donde se contemplan los créditos ampliables, se minoran notablemente tanto los supuestos en los que la ampliación puede efectuarse sin cobertura –quedando reducidos al mínimo imprescindible-, como aquellos que la han de tener. Con ello queda patente el esfuerzo realizado para que los gastos previsibles queden presupuestados de un modo coherente a la evolución estimada del gasto.

En la regulación de las transferencias de crédito también se aprecia el esfuerzo por facilitar la utilización de todos los recursos disponibles. Con este argumento se posibilita que

los créditos nominados se minoren si queda justificada la conveniencia de ello cuando se trate de sociedades mercantiles públicas.

El conjunto de medidas operadas alcanza también a la regulación de los créditos extraordinarios y suplementarios de los entes con presupuesto limitativo, distintos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que han pasado de poder financiarse con cargo a la parte del remanente de tesorería que al fin del ejercicio anterior no hubiese sido aplicado en el presupuesto del ente o con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente a tener que financiarse, a solo poder financiarse o bien con un mayor ingreso al inicialmente previsto o mediante bajas en créditos de su estado de gastos.

Este capítulo concluye con la prescripción del límite máximo hasta el que se podrán autorizar anticipos de tesorería para atender gastos inaplazables del ejercicio, el cual queda mantenido en el porcentaje establecido para ejercicios anteriores.

Tomando en consideración la evolución de los diferentes índices en los últimos ejercicios, se aconseja una política de contención de gastos para las próximas anualidades. Consecuencia de ello es la modificación operada en el único artículo que conforma el capítulo IV “Gastos plurianuales”, en el que se contempla tanto la previsión de tomar como crédito inicial el existente a nivel de sección, servicio, capítulo y programa a los efectos de aplicar los porcentajes a que se refiere el apartado 2 del artículo 49 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, como la de reducir estos, quedando fijados en un 60 por ciento en el ejercicio inmediato siguiente, 50 por ciento en el segundo ejercicio y 40 por ciento en los ejercicios tercero y cuarto. Ello no comporta dificultad para asumir compromisos correspondientes a ejercicios futuros, sino la necesidad de pronunciarse sobre aquellos en un marco presupuestario más delimitado.

Se cierra este Título con el capítulo V “Régimen competencial”, en el que se mantiene la descentralización efectuada en los pasados ejercicios, la cual se ha revelado como una eficaz herramienta.

Tras este contenido mínimo, la ley contempla una serie de normas que guardan relación directa con los criterios de la política económica, de los que el presupuesto es su instrumento. Este bloque lo conforman el título III “De la gestión presupuestaria”, el título IV “De los entes con presupuesto estimativo” y el título V “De los gastos y medidas de gestión de personal”.

En el título III “De la gestión presupuestaria” destacamos la matización de algunos extremos en lo que se refiere a los costes de personal de las universidades, y el establecimiento del régimen transitorio por el que se han de regir las aportaciones a las universidades hasta tanto no se apruebe un nuevo contrato-programa. Este extremo debe ponerse en relación con la disposición adicional relativa a los vigentes contratos-programas, indicándose que los importes previstos en los mismos, que no se hayan incluido en los estados de gastos de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias durante los ejercicios de vigencia de los mismos, no se abonarán en el ejercicio 2012. No

obstante, ello no es óbice para que esos importes se evalúen en las negociaciones de los futuros contrato programas.

En el título IV “De los entes con presupuesto estimativo” se mantiene la autorización del Gobierno de Canarias tanto en los supuestos tradicionalmente previstos, como cuando se incrementa el volumen de endeudamiento, cualquiera que sea la cuantía del mismo, al tiempo que se suprime, por innecesaria, la mención específica al régimen de responsabilidades, pues ya está contemplado en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de Canarias.

El título V “De los gastos y medidas de gestión del personal” comprende dos capítulos, el primero dedicado a los gastos de personal, que incluye desde el artículo 32 al 45, y el segundo, destinado a las medidas de gestión de personal, que se extiende desde el artículo 46 al 59.

En el primer capítulo se determina el importe de las retribuciones de todo el personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma, fijando en las mismas cuantías que las señaladas en la Ley de Presupuestos de 2011.

Se establece el importe de los créditos iniciales destinados a horas extraordinarias del personal laboral y las gratificaciones del personal funcionario, así como, el importe de horas lectivas complementarias, las de acogida temprana y refuerzo educativo y mejora del aprendizaje del personal docente.

Se incluye un nuevo artículo con la finalidad de analizar la determinación y modificación de las retribuciones de los entes con presupuesto estimativo y se consigna el crédito del Fondo de acción social con la misma finalidad que en el ejercicio anterior.

En el capítulo II, se recogen medidas de planificación de recursos humanos, se mantiene la Oferta de empleo Público en los mismos términos que para 2011, de forma que solo será aplicable el límite del 10 por ciento que establece, con carácter básico la Ley de Presupuestos del Estado, para los sectores del personal de la Administración de Justicia, personal docente no universitario y el personal estatutario del Servicio Canario de las Salud.

Se limita la posibilidad de contrataciones de personal laboral y el nombramiento de funcionarios interinos a supuestos excepcionales, por necesidades urgentes e inaplazables y solo por causas de jubilaciones, fallecimiento y excedencias, quedando prácticamente reducidos a aquellos sectores que se han considerado prioritarios en el ámbito del personal laboral y sometidos a la autorización del Gobierno en el supuesto de funcionarios interinos, a la vez que se fomenta la movilidad del personal a fin de racionalizar y distribuir efectivos. En coherencia con lo anterior, se reduce la formalización de contratos de servicios con personas físicas.

Por último, se aplica al sector público estimativo el mismo criterio de tasa de reposición de efectivos y de incremento de personal aplicado en el resto del sector público autonómico.

El título VI “De las operaciones financieras”, en las normas relativas al endeudamiento, encuadradas en su capítulo I, se autoriza al Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad para que pueda incrementar durante 2012 la Deuda de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos autónomos, en el importe que, como máximo, resulte necesario para financiar el déficit que se hubiera fijado como objetivo de estabilidad presupuestaria, o, en su caso, el fijado en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio aprobado con arreglo a la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

También se le autoriza para incrementar la deuda derivada del déficit por inversiones previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, pormenorizándose los extremos que han de ser considerados para que dicho límite pueda ser revisado.

Se recogen asimismo las disposiciones que pormenorizan la información que tanto los entes del sector público autonómico con presupuesto limitativo como estimativo deben remitir mensualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

En su capítulo II, relativo a los avales, se mantiene tanto la imposibilidad de la Comunidad Autónoma de conceder avales a los entes integrantes del sector público autonómico, como la reducción del importe previsto para que ésta pueda conceder avales a las Sociedades de Garantía Recíproca.

Todo este conjunto de normas se completan con una serie de ellas que se estiman, o bien necesarias para su interpretación y ejecución, o bien que se precisan por su carácter presupuestario o para facilitar su gestión.

Así, el marco jurídico de los presupuestos concluye con una serie de disposiciones que se incorporan a su parte final, que, o bien tienen conexión con el contenido propio de la ley o queda justificada su inclusión para su mejor y más eficaz ejecución.

Algunas de estas disposiciones se reiteran cada ejercicio por conformar el contenido indispensable del texto, entre ellas la dación de cuentas y otras similares; otras se reiteran en base al argumento de la seguridad jurídica, debiendo quedar incorporadas a nuestro ordenamiento.

En este ejercicio, como ya sucedió en el anterior, se incluye una batería de normas que reflejan los criterios de la política económica que se ha adoptado para poder afrontar y solventar la actual situación. Así por ejemplo, en la disposición relativa al control del gasto de sustituciones del personal funcionario, estatutario y laboral se precisa de determinadas secciones presupuestarias informes periódicos y detallados que permitan garantizar el control de este tipo de gastos, pudiéndose incluso llegar a retener crédito en la sección presupuestaria en la que se aprecien desviaciones.

En el conjunto de disposiciones sobre contención del gasto de personal destacan la matización y clarificación de muchas de las medidas ya adoptadas, a fin de facilitar una gestión correcta y eficaz.

Consecuencia de la situación originada al no haberse elaborado un proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se prescribe, respecto a los créditos financiados de modo finalista, total o parcialmente, mediante aportaciones del estado, su no disponibilidad. No obstante ello, podrá restablecerse la misma en función de que no estén cofinanciados mediante créditos para gastos correspondientes a programas o actuaciones que terminen en el ejercicio 2011 o para obligaciones que se extingan en el mismo año, la certeza de que la financiación se recibirá, la inevitabilidad de los compromisos legales o contractuales, o la gravedad de los perjuicios en que se incurriría.

4. Memoria Explicativa de los Presupuestos de los Entes Públicos con Presupuesto Estimativo



4.1. Sociedades Mercantiles Públicas



4.1. SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS

Son sociedades mercantiles públicas aquellas en las que la Comunidad Autónoma participa en más del 50 por ciento de su capital social, directa o indirectamente, a través de otras sociedades mercantiles, públicas o participadas, conforme a lo regulado en la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los Presupuestos de las sociedades mercantiles públicas se elaboran, como el resto de los presupuestos, orientados al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por la Administración del Estado en el marco de la senda de consolidación fiscal establecida para la reducción del déficit público.

La actual situación económica precisa la adopción de medidas específicas de contención y reducción del gasto público, y en este sentido las sociedades mercantiles públicas, con carácter general, han aplicado una reducción mínima de las cifras previstas a recibir, como aportaciones, subvenciones o transferencias de un -15% y de las encomiendas de un -5%, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Las sociedades mercantiles en que la Comunidad Autónoma participa mayoritariamente, directa o indirectamente, son las siguientes:

EMPRESAS	DIRECTA	INDIRECTA	
CANARIAS CONGRESS BUREAU MASPALOMAS GRAN CANARIA, S.A.		54'01	SATURNO
CANARIAS CONGRESS BUREAU TENERIFE SUR, S.A.	36'00	64'00	SATURNO
CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.	100		
CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN)	79,21		
GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN)	100		
GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A. (GRECASA)	100		
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE CANARIAS, S.A. (GSC)	100		
GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS, S.A. (GESTUR LAS PALMAS)	86,97	1'13	VISOCAN
GESTIÓN URBANÍSTICA DE TENERIFE, S.A. (GESTUR TENERIFE)	63'24	4'44 3'89	VISOCAN GESTUR (AUTOCARTERA)
HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA)	100		
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. (ITC)	100		
GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.	100		
PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.	100		
SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN DE TURISMO, NATURALEZA Y OCIO. (SATURNO)	100		
SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (SOFESA)	100		
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS, S.A. (SODECAN)	69'28		

EMPRESAS	DIRECTA	INDIRECTA	
TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A. (TVPC)		100	Ente Púb. RTVC.
RADIOPÚBLICA DE CANARIAS, S.A.		100	Ente Púb. RTVC.
VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS, S.A. (VISOCAN)	100		

Los **Presupuestos de Capital** muestran el estado de flujos de efectivo para las distintas sociedades mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias dentro de los que destaca los epígrafes de inversiones/desinversiones que realizan en el ejercicio de su actividad. Por sociedad cabe señalar las efectuadas por:

- Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A., que prevé poner en explotación, durante el ejercicio 2011, 244 viviendas en régimen de alquiler calificadas en régimen VPO de alquiler y 269 viviendas calificadas en VPO de venta que se encuentran libres en promociones de venta entregadas, asimismo estima adquirir varias promociones “llaves en mano” con un total de 312 viviendas para alquiler.

- Cartográfica de Canarias, S.A., que destina 1,4 millones de euros para producir y mantener la información geográfica de Canarias y distribuirla, junto con cualquier información georreferenciada.

- Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., con 650.000 euros en Deuda Pública.

- Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., que invierte 637.500 euros fundamentalmente en la Repotenciación del Parque Eólico Tenefé, en el Plan de inversiones en edificios y construcciones así como en el Acondicionamiento del Área de Proyectos de Pozo Izquierdo.

Las subvenciones destinadas a inversiones ascienden a 7,4 millones de euros, de las cuales 5,6 millones de euros responden a dotaciones del ejercicio 2012 a sociedades mercantiles públicas, mientras 1,8 millones de euros corresponden a la imputación por parte de Visocan de las subvenciones de que son beneficiarios como cualquier promotor de viviendas.

De las dotaciones con cargo al ejercicio 2012 destacan las que reciben:

- Cartográfica de Canarias, S.A., de 1,4 millones de euros, derivada del Convenio para producir y mantener la información geográfica básica de Canarias.

- Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A y Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A, por un montante de 1.500.000 euros y 1.300.000 euros respectivamente, que tienen por objeto atender el vencimiento de los préstamos hipotecarios concertado para la financiación de la construcción de los palacios.

Las subvenciones de capital que refleja Visocan responden, a periodificaciones contables, sin que supongan una transferencia real de fondos con cargo a los presupuestos del 2012.

Respecto a los **Presupuestos de Explotación**, en aplicación de la Norma 18ª del nuevo Plan General Contable, las transferencias para financiar déficit de explotación ó gastos de funcionamiento se registran directamente en los fondos propios, por lo que las sociedades mercantiles que reciben este tipo de financiación muestran un resultado negativo que se ve compensado con aportaciones de los socios que figuran en el patrimonio neto del balance de las mismas.

Como consecuencia de ello, el conjunto de las sociedades presentan un resultado agregado negativo de -45.961.930,27 euros, que se descompone en siete sociedades que muestran beneficios y el resto corresponde a aquellas que compensan sus resultados negativos con aportaciones consideradas fondos propios. Por consiguiente, el resultado del conjunto de las sociedades, una vez compensado los resultados negativos con las aportaciones de socios, alcanza la cifra de 1,8 millones de euros de beneficios.

De las sociedades que muestran beneficio resaltan:

- Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A., con 3.973.320 euros, debido a que durante el ejercicio 2012 se estiman vender 140 viviendas, 62 en Tenerife, 44 en Lanzarote, 26 en La Palma y 8 en Gran Canaria.
- Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., con 1.073.934 euros, debido a una contención de los gastos frente a una maximización de los importes recaudados así como los ingresos obtenidos derivados de los distintos servicios prestados en materia tributaria.
- Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A., con 351.562 euros, derivado de su actividad en materia de suelo residencial e industrial en la provincia de Las Palmas.
- Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A, con 306.191 euros, derivado de su actividad.

Las **subvenciones de explotación** a conceder por la Comunidad Autónoma de Canarias a las sociedades mercantiles públicas, incluyendo las aportaciones de socios, disminuyen en un 2 por ciento respecto al ejercicio anterior alcanzando los 145 millones de euros. Ello obedece a que las sociedades mercantiles también se enmarcan en un contexto de contención de los gastos corrientes que se traduce en una disminución de las subvenciones de explotación a percibir con cargo a los presupuestos de la comunidad autónoma.

Los destinatarios principales de las subvenciones de explotación han sido:

- Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A.: que percibirá 68,4 millones de euros destinado al transporte sanitario y a la coordinación en la atención de urgencias.
- Televisión Pública de Canarias, S.A. (TVPC) que recibe 35,1 millones de euros para continuar con la labor de implantación y consolidación de los dos canales de televisión autonómicos, en sus emisiones en analógico y digital.
- Promotur Turismo Canarias, S.A. que contará con 19 millones de euros para el desarrollo de la actividad promocional, concentrando los esfuerzos en el área de promoción en el exterior de Canarias como destino de turismo de calidad y con actividades complementarias al turismo tradicional.

Finalmente, respecto al **gasto de personal**, para el ejercicio 2012, el conjunto de las sociedades mercantiles públicas presentan un gasto de personal que asciende a 72 millones de euros, lo que representa una disminución de un 4% respecto al gasto aprobado en el ejercicio anterior.

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS
PARA 2012
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

RESUMEN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-48.694.217
a) Resultado del ejercicio antes de impuestos	-45.742.954
b) Ajustes del resultado	10.794.704
c) Cambios en el capital corriente	-3.101.221
d) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-10.644.746
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3.907.484
Pagos por inversiones (-).	-5.009.616
b) Inmovilizado intangible.	-1.600.334
c) Inmovilizado material.	-2.629.282
e) Otros activos financieros.	-780.000
Cobros por desinversiones (+).	8.917.100
c) Inmovilizado material.	4.501.500
d) Inversiones inmobiliarias.	185.114
e) Otros activos financieros.	4.230.486
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	40.863.541
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	55.204.630
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	7.428.216
f) Otras aportaciones de socios (+).	47.776.414
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-14.341.089
a) Emisión	17.279.431
2. Deudas con entidades de crédito (+).	14.701.331
4. Otras deudas (+).	2.578.100
b) Devolución y amortización de:	-31.620.520
2. Deudas con entidades de crédito (-).	-31.060.908
4. Otras deudas (-).	-559.612
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (+/-)	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)	-3.923.192
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	35.652.774
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	31.729.582

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA
2012
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación (+)	143.422.250
Variación de existencias de productos terminados y en curso (+/-)	-2.864.418
Trabajos realizados por la empresa para su activo (+)	402.151
Aprovisionamientos (-)	-158.959.190
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejerc.(+)	102.021.228
Gastos de personal (-)	-72.135.889
Otros gastos de explotación (-)	-41.828.466
Amortización del inmovilizado (-)	-22.835.533
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras (+)	17.047.074
Ingresos financieros y Resultados por enaj. Inst.fros	2.925.687
Gastos financieros (-)	-12.913.218
Diferencias de cambio (+/-)	-24.632
Impuestos sobre beneficios (+/-)	-218.976
RESULTADO DEL EJERCICIO	-45.961.930

PRESUPUESTOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA 2012
SUBVENCIONES DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN: 2011 / 2012
(Subvenciones Comunidad Autónoma de Capital y de Explotación)

Euros	INICIAL 2011			INICIAL 2012			Diferencias 2012 - 2011			% variación	
	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	Subven. de Capital	Subven. de Explotación	
CCB MASPALOMAS G.C. S.A.	0	600.000	1.300.000	600.000	1.300.000	0	1.300.000	0			
CCB TFE. SUR S.A.	1.500.000	500.000	1.500.000	500.000	1.500.000	0	0	0			
CANARIAS CULTURA EN RED S.A.	483.000	4.547.640	522.062	3.818.390	39.062	-729.250	39.062	-729.250	8,09%	-16,04%	
GESTUR LAS PALMAS, S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0			
GESPLAN	0	0	0	0	0	0	0	0			
GESTUR TENERIFE, S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0			
GMR. CANARIAS. S.A.	0	2.009.078	0	1.709.202	0	-299.876	0	-299.876		-14,93%	
GRAFCAN, S.A.	1.300.000	1.750.295	1.352.834	1.487.751	52.834	-262.544	52.834	-262.544	4,06%	-15,00%	
GRECASA	0	0	0	0	0	0	0	0			
GSC	72.000	65.683.269	72.000	68.375.484	0	2.692.215	0	2.692.215		4,10%	
HECANSA	0	3.792.153	0	3.503.505	0	-288.648	0	-288.648		-7,61%	
I.T.C., S.A.	1.250.000	7.082.780	637.500	4.750.000	-612.500	-2.332.780	-612.500	-2.332.780	-49,00%	-32,94%	
PROMOTUR	0	20.369.082	0	19.046.351	0	-1.322.731	0	-1.322.731		-6,49%	
RPC. S.A.	30.000	1.940.080	30.000	1.940.080	0	0	0	0			
SATURNO	0	250.000	0	574.868	0	324.868	0	324.868		129,95%	
SODECAN, S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0			
SOFESA	155.772	3.853.639	166.330	3.277.466	10.558	-576.173	10.558	-576.173	6,78%	-14,95%	
TVPC. S.A.	100.000	35.277.924	80.500	35.095.223	-19.500	-182.701	-19.500	-182.701	-19,50%	-0,52%	
VISOCAN	1.783.400	0	1.766.991	0	-16.409	0	-16.409	0	-0,92%		
TOTAL	6.674.172	147.655.940	7.428.216	144.678.320	754.044	-2.977.620	754.044	-2.977.620	11,30%	-2,02%	

PRESUPUESTOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA 2012
DESGLOSE DE SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA

SOCIEDADES MERCANTILES	RESULTADO SIN SUBVENCIONES (1)	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN			DIFERENCIA (1)+(2)
		IMPUTADAS A RESULTADOS	CONSIDERADAS FONDOS PROPIOS	TOTAL (2)	
CCB MASPALOMAS G.C. S.A.	-600.000	0	600.000	600.000	0
CCB TFE. SUR S.A.	-500.000	0	500.000	500.000	0
CANARIAS CULTURA EN RED S.A.	-3.818.390	2.655.750	1.162.640	3.818.390	0
GESTUR LAS PALMAS, S.A.	351.562	0	0	0	351.562
GESPLAN	24.965	0	0	0	24.965
GESTUR TENERIFE, S.A.	5.403	0	0	0	5.403
GMR. CANARIAS, S.A.	-1.709.202	9.900	1.699.302	1.709.202	0
GRAFCAN, S.A.	-1.435.191	1.487.751	0	1.487.751	52.560
GRECASA	1.073.934	0	0	0	1.073.934
GSC	-68.375.484	68.375.484	0	68.375.484	0
HECANSA	-3.503.505	280.174	3.223.331	3.503.505	0
I.T.C., S.A.	-8.723.453	4.750.000	0	4.750.000	-3.973.453
PROMOTUR	-19.046.351	16.407.361	2.638.990	19.046.351	0
RPC. S.A.	-1.940.080	0	1.940.080	1.940.080	0
SATURNO	-574.868	362.368	212.500	574.868	0
SODECAN, S.A.	306.191	0	0	0	306.191
SOFESA	-3.277.466	1.213.118	2.064.348	3.277.466	0
TVPC. S.A.	-35.095.223	1.360.000	33.735.223	35.095.223	0
VISOCAN	3.973.320	0	0	0	3.973.320
TOTAL	-142.863.836	96.901.906	47.776.414	144.678.320	1.814.484

PRESUPUESTOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA 2012

PLANTILLAS DE PERSONAL

Euros

SOCIEDADES MERCANTILES	Nº EMPLEADOS	COSTE TOTAL
Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A.	0	0
Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.	0	0
Cartográfica de Canarias, S.A.	58	2.100.116
Canarias Cultura en Red S.A.	48	1.671.729
Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.	276	12.429.746
Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.	249	6.559.859
Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A.	120	4.009.596
Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A.	24	1.230.109
Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	38	2.156.642
Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.	443	14.831.970
Hoteles Escuela de Canarias, S.A.	200	5.199.757
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	214	8.021.599
Promotur Turismo Canarias, S.A.	53	2.434.598
Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio	0	0
Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A.	72	2.873.351
Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.	14	602.470
Televisión Pública de Canarias, S.A.	75	3.305.373
Radio Pública de Canarias, S.A.	43	1.411.250
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.	77	3.297.680
TOTAL	2.004	72.135.845

4.2. Entidades Públicas Empresariales.



4.2. ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

Se incluyen en este apartado la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias y Puertos Canarios, conforme a la clasificación de organismos públicos establecida en la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, según al cual son entidades encargadas de la realización de actividades, prestaciones, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público, susceptibles de contraprestación, rigiéndose por el Derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de las potestades administrativas que tengan atribuidas, en la actividad contractual sujeta a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, y en los aspectos específicamente regulados para las mismas en sus estatutos y en la legislación presupuestaria.

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN) cuenta con un amplio abanico de modalidades de programas de formación para el año 2012, a través de los que pretende dar respuesta a las demandas de formación, reciclaje y perfeccionamiento del personal, para la gestión y la administración de los servicios sanitarios y sociales en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

La entidad Puertos Canarios tiene previsto a lo largo del ejercicio 2012 llevar a cabo las actuaciones precisas preparatorias para la efectiva puesta en marcha del Ente, que será el encargado de ejecutar el programa presupuestario 454A Infraestructura y Mantenimiento de Puertos.

Los **Presupuestos de Explotación**, muestran un resultado agregado equilibrado pues los 373.698 euros se compensan con aportaciones de socios por el mismo importe.

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES PARA 2012 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Importe neto de la cifra de negocios (+)	835.000
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejerc.(+)	1.000.001
Gastos de personal (-)	-882.656
Otros gastos de explotación (-)	-1.283.440
Amortización del inmovilizado (-)	-74.022
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras (+)	23.419
Ingresos financieros (+)	8.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	-373.698

El **presupuesto de Capital** muestra el resumen del estado de flujos de efectivo de ambas entidades, reflejando un aumento de 47.158 euros.

**PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
PARA 2012
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

RESUMEN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-316.541
a) Resultado del ejercicio antes de impuestos	-373.698
b) Ajustes del resultado	50.603
c) Cambios en el capital corriente	6.440
d) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	114
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-10.000
Pagos por inversiones (-).	-10.000
c) Inmovilizado material.	-10.000
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	373.699
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	373.699
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	1
f) Otras aportaciones de socios (+).	373.698
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (+/-)	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)	47.158
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	881.537
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	928.695

4.3. Fundaciones Públicas



4.3. FUNDACIONES PÚBLICAS

A los efectos de la Ley 2/1988, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, son fundaciones públicas aquellas en cuya dotación participe mayoritariamente, directa o indirectamente, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos o demás entidades que integran el sector público, o que el patrimonio fundacional, con carácter permanente, esté formado por más de un 50 por 100 de bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

Durante el ejercicio 2011, el Gobierno acordó la extinción de la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, la Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias y la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias.

Para el 2012, se recogen los presupuestos de las siguientes fundaciones de la Comunidad Autónoma que cumplen la condición de públicas y que son las siguientes:

Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)
Fundación Canaria de Juventud IDEO
Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos
Fundación Canaria Sagrada Familia
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.
Fundación Canaria para la Acción exterior
Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica

Los Presupuestos de Capital, para el conjunto de las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, prevén un volumen de fondos de 5.535.745 euros, siendo la partida más importante la procedente de adquisición de activos no corrientes.

El Presupuesto de Explotación prevé un resultado agregado positivo de 350 euros.

El volumen agregado de ingresos por la actividad propia asciende a 34.503.889 euros, destacando la Fundación Canaria de Juventud IDEO, con 18.626.702 euros, derivado de la encomienda para el mantenimiento de los centros de menores.

Las subvenciones de explotación a conceder por la Comunidad Autónoma de Canarias al conjunto de las fundaciones públicas durante el 2012, ascienden a 11.496.121 euros, aumentando en 2.927.921 euros respecto al ejercicio anterior debido fundamentalmente a que durante el ejercicio 2012 se reforzarán las acciones destinadas a fomento del empleo. La cifra total de subvenciones, considerando la Comunidad Autónoma y otros entes, asciende a 13.520.167 euros aumentando en la misma cuantía señalada anteriormente.

Para el 2012, dada la actual coyuntura económica, las subvenciones de explotación se reducen en todas las fundaciones, traduciéndose en una disminución de los gastos de funcionamiento. Entre las subvenciones recibidas destacan:

- Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra), con 1.960.000 euros, derivado del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación para Canarias, 1.960.000 euros como medida de refuerzo adicional para la atención a la demanda y oferta en el Sistema Nacional de Empleo según R.D.LEY 13/2010,
- Fundación Canaria Sagrada Familia, con 2.080.648 euros, para el mantenimiento de centros para personas con Discapacidad y de adultos.
- Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, con 1.000.000 euros, destinados al mantenimiento de su estructura.
- Fundación Canaria para la Acción Exterior, con 822.957 euros, destinados básicamente al funcionamiento de las delegaciones del Gobierno de Canarias en el exterior (Madrid, Caracas, Bruselas y Cabo Verde).

Las subvenciones destinadas a inversiones disminuyen respecto al ejercicio anterior en un 29 por ciento, alcanzando la cifra de 63.500 euros.

Finalmente, el **gasto de personal** para el ejercicio 2012 del conjunto de las fundaciones públicas asciende a 23,5 millones de euros, aumentando un 20 por ciento respecto al ejercicio anterior debido fundamentalmente, por un lado, a la contratación de orientadores de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra) que cuenta con financiación del Ministerio de Trabajo e Inmigración para políticas de empleo y, por otro lado, ha incrementos de plantilla con cargo a encomiendas de la CAC.

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS PARA 2012
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

APLICACIONES DE FONDOS	
Recursos aplicados en las operaciones	4.698.737
Adquisiciones de activos no corrientes	837.008
a) Inmovilizaciones intangible	242.839
c) Otro inmovilizaciones material	594.169
TOTAL APLICACIONES	5.535.745
ORIGEN DE FONDOS	
Recursos procedentes de las operaciones	200.681
Subvenciones, donaciones y legados recibidos para la activ. propia	120.099
a) Comunidad Autónoma	63.500
a) Otros Entes	56.599
Disminución del Capital Circulante	5.214.965
TOTAL ORÍGENES	5.535.745

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS PARA 2012
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (CUENTA DE RESULTADOS)**

RESUMEN DE LA CUENTA DE RESULTADOS	
Ingresos de la entidad por la actividad propia (+)	34.503.889
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil (+)	1.018.232
Aprovisionamientos y otros gastos explotación (-)	-2.758.593
Otros ingresos de la actividad (+)	11.936
Ayudas monetarias y otros (-)	-181.805
Gastos de personal (-)	-23.499.247
Otros gastos de la actividad (-)	-11.781.804
Amortización del inmovilizado (-)	-861.494
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	3.658.082
Ingresos financieros (+)	61.485
Gastos financieros (-)	-861
Otros partidas (+/-)	-169.470
Excedente positivo (ahorro) o negativo (desahorro) del ejercicio	350

SUBVENCIONES DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS: 2011 / 2012
(Subvenciones Comunidad Autónoma de Capital y de Explotación)

Euros	INICIAL 2011		INICIAL 2012		Diferencias 2012 - 2011		% variación	
	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	Subven. de Capital	Subven. de Explotación
Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	0	51.122	0	35.000	0	-16.122		-31,54%
Fundación Canaria para la Acción Exterior	70.000	983.832	43.500	822.957	-26.500	-160.875	-37,86%	-16,35%
Fundación Canaria Sagrada Familia	20.000	1.963.985	20.000	2.080.648	0	116.663	0,00%	5,94%
Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS)	0	0	0	300.000	0	300.000		0,00%
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	0	2.201.162	0	5.630.814	0	3.429.652		155,81%
Fundación Canaria de Juventud IDEO	0	2.034.099	0	1.326.702	0	-707.398		-34,78%
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0		0,00%
Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica	0	300.000	0	300.000	0	0		0,00%
Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0		
Fundación Canaria para la Promoción de la Educación	0	0	0	0	0	0		
Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias	0	34.000	0	0	0	-34.000		-100,00%
Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias	0	0	0	0	0	0		
TOTAL	90.000	8.568.200	63.500	11.496.121	-26.500	2.927.921	-29,44%	34,17%

SUBVENCIONES DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN : 2011 / 2012
(Total Subvenciones Estado, Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales y otros Entes)

Euros	INICIAL 2010			INICIAL 2012			Diferencias 2012 - 2011			% variación	
	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	Subvenc. de Capital	Subvenc. de Explotación	
Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	0	51.122	0	35.000	0	-16.122	0	-16.122			
Fundación Canaria para la Acción Exterior	70.000	983.832	43.500	822.957	-26.500	-160.875	-26.500	-160.875	-37,86%	-16,35%	
Fundación Canaria Sagrada Familia	20.000	1.982.673	20.000	2.099.336	0	116.663	0	116.663		5,88%	
Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS)	0	0	56.599	300.000	56.599	300.000	56.599	300.000			
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	0	2.201.162	0	5.630.814	0	3.429.652	0	3.429.652		155,81%	
Fundación Canaria de Juventud IDEO	0	2.034.099	0	1.326.702	0	-707.398	0	-707.398		-34,78%	
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0			
Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica	0	3.326.088	0	2.305.358	0	-1.020.730	0	-1.020.730		-30,69%	
Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0	0	0			
Fundación Canaria para la Promoción de la Educación	0	0	0	0	0	0	0	0			
Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias	0	34.000	0	0	0	-34.000	0	-34.000		-100,00%	
Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL	90.000	11.612.976	120.099	13.520.167	30.099	1.907.191	30.099	1.907.191	33,44%	16,4	

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS PARA 2012
PLANTILLA DE PERSONAL**

Euros

FUNDACIONES PÚBLICAS	Nº EMPLEADOS	COSTE TOTAL
Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	2	25.112
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	137	3.661.658
Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS)	28	919.439
Fundación Canaria de Juventud IDEO	547	15.807.873
Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos	0	0
Fundación Canaria Sagrada Familia	44	1.004.816
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.	6	174.548
Fundación Canaria para la Acción Exterior	12	488.672
Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica	45	1.417.129
TOTAL	821	23.499.247

**5. Informe de los Resultados Presupuestarios
Conforme a las normas del Sistema Europeo
de Cuentas nacionales y regionales.**



5.1. Informe de los Resultados Presupuestarios conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales.



5.1. Informe de los resultados presupuestarios conforme a las normas del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales

El objetivo de estabilidad presupuestaria para el trienio 2012-2014 para el conjunto de Comunidades Autónomas se fijó por el Consejo de Ministros de 24 de junio, en la senda de consolidación fiscal que deberá conducir a la Administración española a cumplir en 2013 los objetivos fijados por la Comisión Europea, en orden a presentar un déficit público igual o inferior al 3 por 100, el Consejo de Ministros también aprobó los objetivos individuales para cada Comunidad Autónoma, sin considerar el efecto de las previsiones de liquidación del sistema de financiación a favor del Estado, en 1,3 para 2012, 1,1 en 2013 y 1 en 2014 (en porcentaje del PIB regional de la Comunidad).

Por lo indicado, la Comunidad presenta los Presupuestos para 2011 con un déficit no financiero de 571,65 millones de euros, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95).

El resultado presupuestario se ve afectado por la aplicación de los criterios del SEC-95 fundamentalmente por la aplicación de distintos criterios de imputación de gastos, por el cómputo de distintas partidas que no tienen incidencia presupuestaria, así como, el tratamiento de las entidades que conforman en sector público.

Por ello, partiendo del resultado presupuestario no financiero para el conjunto entes sujetos a presupuesto limitativo es necesario realizar distintos ajustes que a continuación se enuncian, con objeto de obtener el saldo de contabilidad nacional:

1. Otras Unidades Consideradas como Administraciones Públicas. Al resultado presupuestario hay que añadir el resultado de las unidades sujetas al Plan de Contabilidad de la empresa española o alguna de sus adaptaciones siempre que tengan la consideración de sector público en términos de Contabilidad Nacional. Para ello, previamente debe corregirse dicho resultado, básicamente en lo referente a determinadas variaciones del balance que son considerados gastos en términos de contabilidad nacional.

2.- Inversiones financiadas por el método del abono total del precio. En contabilidad presupuestaria se realiza la imputación del gasto a la finalización de la ejecución de las obras, mientras que en contabilidad nacional se imputa anualmente, de acuerdo al ritmo de ejecución. En 2011, bajo esta modalidad, se prevé que estén ejecutándose tres obras de infraestructura viaria que suponen un mayor gasto y, por tanto, un mayor déficit en las siguientes cuantías:

(Miles de Euros)

OBRA	IMPORTE
NUEVA CARRETERA AUTOPISTA GC-1. TRAMO: PUERTO RICO-MOGÁN. ISLA DE GRAN CANARIA	32.700
LA VÍA LITORAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (TRAMO 1. FASE A.). ISLA DE TENERIFE	13.700
NUEVA CARRETERA ICOD DE LOS VINOS-SANTIAGO DEL TEIDE, P.K. 0+000 AL P.K. 12+200. TRAMO: ICOD DE LOS VINOS-EL TANQUE. ISLA DE TENERIFE	44.300
Total	90.700

3. Aportaciones de capital de la Comunidad a las empresas públicas. En contabilidad nacional se da tratamiento de transferencia de capital, en vez de inversión financiera, al considerar que no van a tener una rentabilidad, lo que supone un ajuste para incrementar el gasto en 0,1 miles de euros, importe que figura en el capítulo 8 de los estados de gastos de la Comunidad Autónoma por este concepto.

4. Inejecución. Dado que generalmente el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio es inferior al cien por ciento del total de los créditos, es necesario realizar un ajuste que supone rebajar el gasto en la cuantía de 110,70 millones de euros.

5.- Reembolso de aportaciones del Estado en concepto de préstamos. En la medida que tales aportaciones de fondos no reúnan los requisitos exigidos para considerarse operaciones financieras en contabilidad nacional se imputan como transferencias recibidas del Estado, aumentando los ingresos no financieros. Al contrario, cuando se produce devolución de aportaciones al Estado en contabilidad nacional se ha de imputar como un aumento de los gastos no financieros en la cuantía que por este concepto se consigna en el capítulo IX de los estados de gastos.

6.- Liquidación definitiva de las competencias transferidas a los Cabildos. De la correspondiente al ejercicio 2009, deriva un saldo negativo, a favor de la Comunidad Autónoma, por importe de 44,03 millones de euros por lo que se genera una deuda de los Cabildos Insulares con la Comunidad Autónoma, previéndose su cancelación en un plazo máximo de cinco años, a razón de 8,8 millones de euros anuales a partir de enero de 2012, procediendo en consecuencia un ajuste positivo de 35,23 millones de euros.

Asimismo, procede un ajuste negativo por importe de 3,7 millones de euros por el vencimiento en 2012 del aplazamiento concedido en el 2010 de la liquidación negativa de 2008.

7.- Liquidación del bloque financiación canario. Procede el ajuste negativo por la previsión de liquidación del 2011 por importe estimado de 33,05 millones de euros correspondiente a la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en tales ingresos así como de 9,6 millones de euros por el coste de gestión del referido bloque.

8.- Liquidaciones negativas del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Conforme a lo previsto en el Acuerdo 26/2010, de 24/11, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de las liquidaciones del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de 2008 y 2009, resulta una devolución en 2012 de 313,95 millones de euros de la Comunidad Autónoma de Canaria que supone una nueva asignación de la deuda generada como consecuencia de las entregas a cuenta que motivaron estas liquidaciones, sin que afecte a la necesidad de financiación del conjunto Administraciones Públicas.

**EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO PRESUPUESTARIO Y EL
SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL**

		(millones de euros)
Conceptos		2012
1.	Ingresos no financieros consolidados	5.799,54
2.	Gastos no financieros consolidados	6.680,86
3.	Superávit (+) Déficit (-) no Financiero entidades con presupuesto Limitativo (1)-(2)	-881,32
4.	Ajustes	
	* Otras Unidades Consideradas como Administraciones Públicas	-3,44
	* Inversiones carreteras financiadas por el método del abono total del precio	-90,70
	* Inversiones sanidad contratación colaboración público privado	-5,44
	* Inejecución	110,70
	* Aportaciones de capital de la Comunidad a las empresas públicas y otros activos financieros	-0,86
	* Reembolso préstamo del Estado para la financiación de Infraestructuras Telecomunicaciones (Plan Avanza)	-3,08
	* Reembolso préstamo del Estado para la Mejora de los Campus Universitarios	-0,35
	* Efecto de las liquidaciones negativas del sistema de financiación Acuerdo 26/2010, de 24/11, del Consejo de Política Fiscal y Financiera,	313,96
	* Aplazamiento liquidación negativa competencias transferidas Cabildos 2009	35,23
	* Reembolso liquidación negativa competencias transferidas Cabildos 2008	-3,70
	* Liquidación bloque de financiación canario	-42,65
5.	Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación	-571,65

De acuerdo a los ajustes aplicados, la Comunidad muestra necesidad de financiación en importe coincidente con el endeudamiento a que puede recurrir, de acuerdo a la normativa de estabilidad presupuestaria, como anteriormente se ha señalado, sin incluir el efecto de las liquidaciones negativas del sistema de financiación.